

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA

YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA,
EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2009.

ACTA NÚM. 307 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA
PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE 2009,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO
DE ABRIL DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C.
PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL
FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL
ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD
DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO SOLICITÓ LA DISPENSA DE
TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SE LEA
ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES
EXPEDIENTES: DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES 4594, 5094,
5100, 5517, 5657, 2380; DE HACIENDA DEL ESTADO LOS EXPEDIENTES: 4958,

4959, 4965, 4973, 4975, 4991; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LOS EXPEDIENTES: 5304, 5401 Y 5520, EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

Expediente 4594

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER PONCE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5094

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE LEY PARA LA CREACIÓN DE LABORATORIOS DE AUTO APRENDIZAJE DE ALTO RENDIMIENTO PARA NIÑOS DE DOS A TRES AÑOS EN INTERNET EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADO POR EL C. PABLO ARREOLA MARTÍNEZ.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 5100

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA POR EL QUE SE CREA LA LEY ESTATAL DE BIBLIOTECAS PRESENTADA POR EL C. DIP. ABRAHAM COLUNGA FLORES, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD DE LA LXIX LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 5517

EL DIP. NOÉ TORRES MATA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE INICIE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA QUE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 38 CONSTITUCIONAL GUARDE CONGRUENCIA Y ARMONÍA CON LA RECIENTE REFORMA JUDICIAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD 25 VOTOS.**

LA DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA

LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DICTAMINE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3 Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2008, ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4958

EL DIP. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Exp. 2380 (2059)

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANTONIO FUENTES FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE ZONAS ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4959

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. – INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4965

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A. C. (CERU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES

DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA UNIDAD DE DESINCORPORACIÓN DE ORGANISMOS PARAESTATALES EN SUS TRABAJOS PARA ALCANZAR LA EXTINCIÓN DE DICHO CONSEJO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4973

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, (FECTEC), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. Y SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 4975

LA DIP. MARÍA MARCELA LÓPEZ RIZZO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES (FIDEVALLE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 4991

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RESOLVER SOBRE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5304

EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA

LEY ESTATAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA C. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GUAJARDO Y LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, NOÉ TORRES MATA, ZEFERINO JUÁREZ MATA.-FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. INTERVINO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, CON UNA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA. EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO EN CALIDAD DE URGENTE ATENCIÓN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ORDENE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL DE ALTA ESPECIALIDAD, POR LOS CASOS QUE MÉDICOS Y USUARIOS HAN REPORTADO DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ASIMISMO, SE HAGA LLEGAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS EXHORTO AL C. SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL JOSÉ ÁNGEL CÓRDOBA VILLALOBOS. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO², ÁNGEL VALLE DE LA O, JAVIER PONCE FLORES², SE LEA EL PUNTO DE ACUERDO Y SE SOMETA A VOTACIÓN, ÁLVARO FLORES PALOMO SE TURNE A LA COMISIÓN DE SALUD, SECUNDARON LA PROPUESTA DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. EL DIP. JAVIER PONCE FLORES SE CONSIDERE EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. INTERVINO LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES CON UNA PRECISIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTA MISMA SESIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN. POR CONSECUENCIA SE DESECHAN LAS PROPUESTAS REALIZADAS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN LLAMADO RESPETUOSO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA INSTRUIR A LOS DELEGAS FEDERALES EN LA ENTIDAD A ABSTENERSE DE ENTORPECER EL QUEHACER DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL A FAVOR DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA. INTERVINO EL DIP. NOÉ TORRES MATA, SE CONSIDERE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA Y SE VOTE EN ESTA SESIÓN. SECUNDÓ LA PROPUESTA EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.- **SE APROBÓ**

POR UNANIMIDAD QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 20 VOTOS EN CONTRA.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SE TERMINE CON EL TEMA QUE EXPONDRÁ EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SE LEA EL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE PREVEAN LA FORMA DE RECAUDAR EL PAGO DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE BANCOS COMERCIALES MEDIANTE CONVENIOS QUE CELEBREN CON DICHAS INSTITUCIONES, Y ADEMÁS DE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS DE MAYOR POBLACIÓN EN EL ESTADO ESTABLEZCAN VENTANILLA ÚNICA MUNICIPAL PARA RECIBIR PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO EN HORARIO DE 24 HORAS, CON EL OBJETO PRINCIPAL DE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS.- **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO SOLICITAR SU ATENCIÓN PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA DE AYER NUESTRA COMPAÑERA OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ASIGNADA A LA SEGURIDAD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ADRIANA MORALES CASTILLO, ENCONTRÓ, Y VALE LA PENA MENCIONARLO AQUÍ CON USTEDES EN ESTA SESIÓN DEL PLENO POR EL VALOR CÍVICO DEMOSTRADO POR NUESTRA COMPAÑERA, ENCONTRÓ UN MALETÍN CON UNA CAJA CON DOCUMENTOS ENTRE ELLOS CHEQUES QUE SERÍAN DESTINADOS PARA LOS JUBILADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE UN DÍA ANTERIOR HABÍA SIDO REPORTADA COMO ROBADA POR EL SERVICIO POSTAL MEXICANO. ELLA, NUESTRA COMPAÑERA OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ASIGNADA A ESTE CONGRESO ADRIANA MORALES CASTILLO, OPTÓ POR RECOGER ESOS DOCUMENTOS Y LLEVARLOS PERSONALMENTE A ENTREGAR AL PERSONAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO AL MÓDULO CORRESPONDIENTE. ELLA, PERSONALMENTE CONTÓ LOS SOBRES Y LA DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGARLOS AL PERSONAL DE MEX-POST, Y YO CREO QUE ESE ACTO DEMUESTRA CLARAMENTE QUE EN NUEVO LEÓN EXISTEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON SUFICIENTE

HONORABILIDAD Y CAPACIDAD PROBADA DE CALIDAD MORAL. POR ELLO DISTRAIGO SU ATENCIÓN EN ESTE MOMENTO Y QUIERO SOLICITAR QUE ME PERMITAN QUE DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, YA QUE ES UNA COMPAÑERA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL ÁREA DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DE ESTE CONGRESO, PUEDAN ACUDIR Y TRASLADARLA HASTA ESTE RECINTO DEL CONGRESO PARA BRINDARLE UN SENCILLO PERO MEREcido RECONOCIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO POR ESE ACTO QUE DEMUESTRA TOTALMENTE LA HONORABILIDAD Y LA CAPACIDAD Y VOLUNTAD DE LAS PERSONAS CUANDO QUIEREN HACER LAS COSAS BIEN. POR ELLO Y NUEVAMENTE INDICÁNDOLES QUE ME PERMITAN DISTRAER UN MOMENTO DE ESTA SESIÓN Y BRINDAR ESTE ESPACIO PARA RECONOCER A NUESTRA COMPAÑERA Y NOMBRAR EN ESTE MOMENTO A LOS DIPUTADOS FERNANDO KURI GUIRADO, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO A NUESTRA COMPAÑERA OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ADRIANA MORALES CASTILLO PARA BRINDARLE UN SENCILLO PERO MEREcido RECONOCIMIENTO. ME PERMITO DECRETAR UN RECESO HASTA QUE LOS COMPAÑEROS CUMPLAN CON ESE COMETIDO”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA Y PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES LA C. ADRIANA MORALES CASTILLO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PASAR AL FRENTE CON NUESTRA COMPAÑERA OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ADRIANA MORALES CASTILLO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “YO CREO QUE ESTE TIPO DE MUESTRAS QUE REALIZÓ NUESTRA COMPAÑERA OFICIAL ADRIANA MORALES CASTILLO, NOS DA UNA CLARA SEÑAL DE QUE HAY PERSONAS EN NUEVO LEÓN, SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS NO SOLAMENTE CON SU LABOR, CON SU TAREA DE BRINDAR SEGURIDAD A ESTE CONGRESO EN EL CASO DE NUESTRA COMPAÑERA, Y A LOS CIUDADANOS EN EL CASO DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. YO CREO QUE DEJAR CONSTANCIA EN ESTE MOMENTO ES IMPORTANTE Y BRINDAR ESTE, VUELVO A REPETIR, SENCILLO PERO MEREcido RECONOCIMIENTO A NUESTRA COMPAÑERA POR ESA MUESTRA DE VALOR CÍVICO Y QUE ES EJEMPLO PARA TODOS LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LOS DEMÁS ELEMENTOS Y EN GENERAL A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE QUE CON VOLUNTAD SE PUEDEN HACER LAS COSAS BIEN. YO CREO QUE COMO ELLA EXISTEN OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA BIEN PUESTOS CON SU CAMISETA CON UNA CALIDAD MORAL COMPROBADA, Y ES IMPORTANTE TAMBIÉN DEJAR CONSTANCIA DE ELLO, QUE ESOS ELEMENTOS SON LOS QUE VAN A BRINDAR EN EL FUTURO INMEDIATO ESA SEGURIDAD QUE LOS NUEVOLEONESES MERECEMOS Y QUE

ESTAMOS BUSCANDO. ES IMPORTANTE DEJAR CONSTANCIA DE ELLO Y POR ESO HACEMOS ESTE PEQUEÑO RECESO EN EL CONGRESO PARA DEMOSTRAR ESA MUESTRA, DEJAR LA CONSTANCIA DE ESA MUESTRA QUE NOS DA NUESTRA COMPAÑERA. MUCHAS FELICIDADES, Y NUEVAMENTE QUISIERA PEDIR OTRA VEZ NUEVAMENTE UN APLAUSO PARA NUESTRA COMPAÑERA OFICIAL, DE QUE ESTE CONGRESO QUIERE DEJAR CONSTANCIA EN BENEFICIO DE ELLA”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y NUEVAMENTE COMISIONO A LOS DIPUTADOS FERNANDO KURI GUIRADO, MARCELA LÓPEZ RIZO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PARA QUE ACOMPAÑEN A LA OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ADRIANA MORALES CASTILLO A LAS AFUERAS DE ESTE RECINTO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR ESE GESTO DE AMABILIDAD”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO OA-056-09 SIGNADO POR EL C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA C. LAURA VICTORIA MALDONADO GUERRA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO QUEDARÁ A CARGO COMO COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA Y SE DA VISTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O**

DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 5017, 5162, 5172, 5448 Y 5463 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; 5623, 3995 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; 5669 Y 5703 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; 5625, 5643 Y 5662 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5017) HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5017, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO**

LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS

LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN** EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), FUE CREADO POR CONTRATO CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C. COMO FIDUCIARIO, CON LA FINALIDAD DE DAR

CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE EL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO, CON FECHA 26 DE ABRIL DE 1996. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2003, SE CELEBRÓ UN CONVENIO DE SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA Y MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SUS SIGLAS “FOFAE”. EN EL QUE INTERVIENEN EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE FIDUCIARIO SUSTITUIDO, EL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C. Y EN CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO, EL BANCO BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. LO ANTERIOR SE DIO CON BASE EN LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICACIÓN QUE ENTRE OTROS ASUNTOS APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE TODOS LOS BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO BANRURAL. EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO, ES DISTRIBUIR LOS FONDOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, PARA QUE EL FIDUCIARIO ENTREGUE A LOS FIDEICOMISARIOS LOS RECURSOS EN NUMERARIO QUE EL MISMO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DETERMINE, APLICANDO LOS APOYOS A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS Y EL FIDUCIARIO ADMINISTRE E INVIERTA EL

PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, EN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS BANCARIOS DESCRITOS EN EL CONVENIO DE SUSTITUCIÓN QUE SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA QUINTA DE DICHO CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CONDICIONES QUE ASEGUREN A LA POBLACIÓN EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES, ASÍ COMO ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS

OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR A SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO, SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA AUDITORÍA Y FORMALIZADO MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS 1086/07 Y 1087/07, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A FIN DE QUE SE PRECISARAN SUS ACLARACIONES CON EL OBJETO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO Y SE ADOPTEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES. EL FIDEICOMISO PREPARÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS S.C., MISMOS QUE NO PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10, DE LAS NORMAS FINANCIERAS (NIF) QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$53,499,498
b) PASIVO	742,190
c) PATRIMONIO	52,757,308
d) GASTOS	239,779
e) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	7,785,368
f) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	7,545,589

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS

COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA, PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 64 DEL INFORME DEFINITIVO. **CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS.** EN EL CAPÍTULO DE INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL FIDEICOMISO, SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS Y ESTÁN DESCRITOS EN LAS FOJAS 64 Y 65. **PRESUPUESTO:** ESTE FIDEICOMISO, NO CUENTA POR SU NATURALEZA, CON INGRESOS PROPIOS NI GASTO CORRIENTE, SE CIRCUNSCRIBE A RECIBIR LOS FONDOS ESTATALES Y FEDERALES, PARA SER APLICADOS EN LOS PROGRAMAS, QUE DEFINEN LA UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS. **CONCLUSIONES.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN A LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)**, SE ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA

LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE CON SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS

DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)**. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)**, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE

APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE). CUARTO.- LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. QUINTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO FISCAL DE 2006 DE FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, EL CUAL TIENE ENTRE SUS FUNCIONES DISTRIBUIR LOS RECURSOS ENTRE LOS PRODUCTORES DEL ESTADO PROPICIANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. RECORDEMOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DICHO FIDEICOMISO SE ENCUENTRA ENTRE LAS ENTIDADES QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CUENTA PÚBLICA, YA QUE EL MISMO AL EJERCER RECURSOS DEL ERARIO ES SUJETO OBLIGADO DE DAR CUENTA PORMENORIZADA DE SU EJERCICIO A LA SOCIEDAD. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL REFERIDO ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES PARA SU FISCALIZACIÓN. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO EN CITA, FUE ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA REFERIDA CUENTA PÚBLICA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA; ASÍ MISMO QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA Y QUE DE LA MISMA NO SE ADVIERTE UN MANEJO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR EL REFERIDO ÓRGANO DE TRABAJO, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 5162**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE MAYO DE 2008, **EL EXPEDIENTE 5162, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ**

CRUZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA A REPLANTEAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL ABASTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ESPECULACIÓN DE LOS PRINCIPALES GRANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALICEN LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MAYORES RECURSOS A LOS PROGRAMAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES NUESTRO PAÍS A PRESENCIADO UNA ALZA DESMESURADA EN LOS PRECIOS DE UN GRAN NÚMERO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, COMO EL MAÍZ, EL ARROZ, Y EL TRIGO, LO QUE HA GENERADO UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE ENTRE LOS MEXICANOS ESPECIALMENTE LOS DE MENORES RECURSOS. REFIERE QUE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), SEÑALÓ QUE “EL ALZA INTENSA Y PERSISTENTE DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS ALIMENTOS ESTÁ CASTIGANDO CON ESPECIAL DUREZA A LOS SECTORES MÁS POBRES DE AMÉRICA LATINA GENERANDO UN IMPACTO DISTRIBUTIVO REGRESIVO”. EL ORGANISMO

ADVIRTIÓ QUE “LA POBREZA Y LA INDIGENCIA AUMENTARÁN DE NO TOMARSE MEDIDAS URGENTES PARA AMINORAR LOS EFECTOS DE ESTAS ALZAS”, LAS CUALES SON PREOCUPANTES EN PRODUCTOS COMO EL MAÍZ, TRIGO Y ARROZ. COMENTA QUE EN NUESTRO PAÍS LA SITUACIÓN ES CRÍTICA, DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON RESPECTO A DICIEMBRE DEL 2006. EL FRIJOL AUMENTÓ 92.31%, LA LENTEJA 102.50%, LA SALCHICHA 102.90%, EL ARROZ 63.70%, LA LECHE CONDENSADA 32.90%, LA LECHE EN POLVO 68.90%, LA MANTEQUILLA 67.80%, EL HUEVO 113.50%. CON ESTOS DATOS, MIENTRAS QUE EN ENERO DEL 2006, UN OBRERO CON SALARIO MÍNIMO REQUERÍA DE 15.24 DÍAS PARA ADQUIRIR LOS 42 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARA ABRIL DE 2008, ESTE REQUERIMIENTO HA AUMENTADO A 22 DÍAS, ES DECIR EN POCO MÁS DE DOS AÑOS, LA EXIGENCIA LABORAL, EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS, PARA CONSERVAR EL PODER ADQUISITIVO SE HA INCREMENTADO EN CASI UN 50%. RECALCA EL PROMOVENTE QUE TAN GRAVE ES LA SITUACIÓN, QUE DIVERSOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO YA HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN, TAL ES EL CASO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO, QUIEN SEÑALÓ QUE MÉXICO ENFRENTA UNA DIFÍCIL SITUACIÓN PORQUE ES DEFICITARIO EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LO CUAL SE REFLEJA EN QUE ACTUALMENTE SE IMPORTAN MÁS DE 20 MILLONES DE TONELADAS DE GRANOS. AGREGA QUE ADEMÁS SE IMPORTA 25% DEL CONSUMO TOTAL DE ARROZ, GRAN PARTE DEL MAÍZ BLANCO Y DE LA LECHE EN POLVO. SUBRAYA QUE LA COALICIÓN

DE ORGANIZACIONES MEXICANAS POR EL DERECHO AL AGUA Y ESPACIO, HA DENUNCIADO QUE “EN MÉXICO, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS ALIMENTOS NO HAN ANUNCIADO NINGUNA POLÍTICA PARA FRENAR EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA, QUE GOLPEA DE MANERA CRECIENTE LA ALIMENTACIÓN DE LOS SECTORES POPULARES”. ARGUMENTA QUE TAL PARECE QUE PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS FEDERALES ESTOS DIAGNÓSTICOS Y OPINIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL NO TIENEN SOSTENTE ALGUNO, Y POR LO CONTRARIO GENERAN DECLARACIONES IRRESPONSABLES Y HASTA CONTRADICTORIAS ENTRE ELLAS. POR EJEMPLO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, ADALBERTO ESCOBAR PRIETO, QUIEN MANIFESTÓ QUE “ES COMPRENSIBLE LA PREOCUPACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN OTROS PAÍSES”. EN ENTREVISTA, ASEVERÓ QUE EN EL TERRITORIO NACIONAL NO EXISTE ESA SITUACIÓN Y ASEGURÓ QUE TODO EL AÑO NO HABRÁ PROBLEMAS DE ESE TIPO. ADUCE QUE LA ESCALADA DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO DE LOS MEXICANOS ES ALGO QUE NOS AFECTA A TODOS DE MANERA GENERALIZADA SIN IMPORTAR INGRESOS, ESTATUS O COLORES. POR LO QUE NO PODEMOS PERMANECER AJENOS A ESTA PROBLEMÁTICA QUE DÍA A DÍA DEMANDA UNA SOLUCIÓN. REITERA EL PROMOVENTE QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN CONTRIBUIR A QUE PREVALEZCA LA PAZ SOCIAL EN NUESTRO PAÍS Y EVITAR SITUACIONES TAN LAMENTABLES COMO LA QUE SE VIVE EN PAÍSES COMO EGIPTO,

CAMERÚN, INDONESIA Y HAITÍ, EN DONDE YA SE HAN PRODUCIDO REVUELTAS. INCLUSIVE EN NUESTRO PAÍS ALGUNOS CIUDADANOS HAN EXIGIDO AL GOBIERNO FEDERAL, FRENAR LA ESCALADA DE PRECIOS EN LOS ALIMENTOS Y ASIGNAR RECURSOS AL CAMPO PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ DESTINADO AL CONSUMO NACIONAL. ADUCE QUE EL TEMA ES TAN DELICADO QUE YA A NIVEL FEDERAL SE HAN REALIZADO PLANTEAMIENTOS SIMILARES PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL HA ACTUAR, POR LO QUE RESULTA IMPOSTERGABLE SUMARNOS A ESTE ESFUERZO Y EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES A REVISAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA ALIMENTARIA Y REPLANTEAR SUS ALCANCES, METAS Y OBJETIVOS PARA ADECUARLOS A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS. DE IGUAL FORMA ESTIMA VIABLE EL QUE SE APOYE CON MAYORES RECURSOS AL CAMPO MEXICANO, EN ARAS DE AYUDAR A LOS AGRICULTORES A AUMENTAR LA PRODUCCIÓN PARA QUE PUEDAN OBTENER MAYORES RENDIMIENTOS POR LAS COSECHAS, ASÍ COMO, TAMBIÉN PARA QUE PUEDAN AMPLIAR LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA PUESTO EN MARCHA

UN CONJUNTO DE MEDIDAS, DESTINADAS TANTO A APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS MEXICANOS QUE MENOS TIENEN, COMO A INCENTIVAR UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA QUIENES ESTOS PRECIOS A LA ALZA SON UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y SUS INGRESOS. POR LO QUE A ESTE RESPECTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, INFORMÓ DE ESTAS MEDIDAS A LOS MEXICANOS LOS DÍAS 25 Y 26 DE MAYO DE 2008, SE TRATA DE UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE ATACA VARIOS FRENTE DE MANERA SIMULTÁNEA, ESTAS MEDIDAS SE APOYAN EN TRES EJES COMPLEMENTARIOS: SE BUSCA FACILITAR CON MEDIDAS ESPECÍFICAS E INMEDIATAS EL ABASTO DE ALIMENTOS Y EL ACCESO DE LOS CONSUMIDORES MEXICANOS A LOS MEJORES PRECIOS DE LOS ALIMENTOS. SE PONEN EN OPERACIÓN MEDIDAS CONCRETAS DIRIGIDAS A QUE TODOS LOS PRODUCTORES DEL CAMPO MEXICANO, ESPECIALMENTE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS, APROVECHEN ESTA COYUNTURA PARA INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE SU PRODUCCIÓN. SE PROPONEN MEDIDAS CONCRETAS PARA PROTEGER EL INGRESO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MÁS POBRES DEL PAÍS, LA MAYOR PARTE DE LAS CUALES VIVE DEL CAMPO Y EN EL CAMPO. LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, SE CUMPLE CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTA POLÍTICA INTEGRAL, DESTINADA TANTO A APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS MEXICANOS QUE MENOS TIENEN, COMO A INCENTIVAR UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS

PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LO QUE FUE ANTERIORMENTE MENCIONADO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA DARLA POR ATENDIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE DICTAMEN CONTEMPLA UNA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN EL CUAL SOLICITA A ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO

DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA A CONTRIBUIR PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO. LOS SUSCRITOS EN SU SOLICITUD PRESENTAN VARIOS ARGUMENTOS RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN EN NUESTRO PAÍS LOS PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA, Y MENCIONAN QUE EL AJUSTE DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS ES ALGO QUE NOS AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS DE MANERA GENERALIZADA, POR LO QUE NO SE PUEDE PERMANECER AJENOS A ESTA PROBLEMÁTICA. CABE SEÑALAR QUE CON FECHA 25 Y 26 DE MAYO DE 2008, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRESENTÓ A LOS MEXICANOS UNA POLÍTICA INTEGRAL DONDE SE CUBREN VARIOS FRENTE A LA CRISIS MUNDIAL QUE ACTUALMENTE SE VIVE Y EN UNO DE LOS PUNTOS SE CONSIDERA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO MEXICANO PARA QUE AUMENTEN SUSTANCIALMENTE LA PRODUCCIÓN. DICHA MEDIDA TOMADA POR EL GOBIERNO FEDERAL PERMITE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5162 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A AL C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5172) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE MAYO DE 2008, EL EXPEDIENTE 5172, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE**

ABSTENGA DE VETAR UNA VEZ APROBADA POR ESTE PLENO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y APROBADA EN COMISIONES, PARA GARANTIZAR PLENA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTABLECIENDO UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE ESTE PODER CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN EN VIRTUD DE PROMESAS NO CUBIERTAS, RECLAMA EL CUMPLIMIENTO DE UNA SERIE DE REFORMAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, A EFECTO DE LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. EXPONE QUE EN ESE MARCO DE TRANSFORMACIONES, LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REQUIERE DE UNA REFORMA ESTRUCTURAL E INTEGRAL. MENCIONA QUE DICHA REFORMA RESPONDERÁ A NECESIDADES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD, DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE AJUSTE COMPLETAMENTE A LA LEY. ADUCE QUE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: LA PREVENCIÓN, PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS, READAPTACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DELINQUEN, ASÍ COMO, EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES INFRACTORES; DEBERÁN SER ABORDADOS EN FORMA INTEGRAL, REDISEÑANDO EL SISTEMA JUDICIAL. LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEBERÁ INVOLUCRAR A LOS

TRES PODERES DEL ESTADO, A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y ESPECIALMENTE A LA SOCIEDAD CIVIL. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE PARA ENFRENTAR EL REZAGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ES NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS IMPORTANTES, SIENDO UNA DE ELLAS EL OTORGAR UNA MAYOR AUTONOMÍA AL PODER JUDICIAL, PARA QUE SEA UN VERDADERO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA. PROPONE PARA UN NUEVO LEÓN SEGURO Y CON JUSTICIA PARA TODOS, DENTRO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LO SIGUIENTE: “GARANTIZAR LA PLENA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO, ESTABLECIÉNDOLE UN PORCENTAJE FIJO DEL TOTAL, A EFECTO DE QUE ESTE PODER CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES”. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LAS ANTERIORES PALABRAS SON PALABRAS DEL ENTONCES CANDIDATO DE LA ALIANZA CIUDADANA A LA GUBERNATURA, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL PRESENTAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SU PROGRAMA DE GOBIERNO. EL CANDIDATO A GOBERNADOR, EXPUSO EN JUNIO DE 2003, EN EL SALÓN TLC DE CINTERMEX, QUE ESE PROGRAMA DE GOBIERNO QUE PRESENTABA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, MARCARÍA LA PAUTA DE SU ADMINISTRACIÓN. Y FUE MÁS ALLÁ, FIRMÓ EN ESE EVENTO, SUS COMPROMISOS ANTE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS, MISMOS QUE NUTRIERON EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE PRESENTÓ EN CINTERMEX. EXPONE EL PROMOVENTE QUE A CASI CINCO AÑOS DE AQUEL EVENTO, AHORA EL GOBERNADOR CUESTIONE PÚBLICAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA

INICIATIVA QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA FIJAR UN PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. PRECISA RECORDAR EL COMPROMISO QUE SIGNÓ Y PRESENTÓ ADEMÁS POR ESCRITO, EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR, PORQUE SI AHORA, CINCO AÑOS DESPUÉS NO LO RECUERDA, PUEDE SER QUE AL DARLO A CONOCER AHORA AVALE ESTA INICIATIVA. ARGUMENTA EL PROMOVENTE QUE SU GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, ESTÁ DE ACUERDO CON SUS PALABRAS, PUES ES EVIDENTE QUE SE REQUIERE UN FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL, PARA CUMPLIR CON LAS REFORMAS QUE HAN DADO PASO A LOS JUICIOS ORALES Y QUE REQUIEREN DE RECURSOS PARA QUE SE REALICEN EFICIENTEMENTE. EL GOBERNADOR MENCIONÓ QUE HAY QUE REVISAR OTROS ESTUDIOS RESPECTO A CÓMO SE HA CANALIZADO EL PRESUPUESTO ESTATAL, FRENTE A LO QUE DEMANDA EL PODER JUDICIAL. SIN EMBARGO DEBEN ESTABLECER QUE ÉL COMO CANDIDATO A GOBERNADOR Y SU EQUIPO HICIERON ESTUDIOS SERIOS, CON LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS, QUE DIERON POR RESULTADOS LA PROMESA QUE HOY SE OLVIDA: *“ESTABLECER UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTADO, PARA QUE EL PODER JUDICIAL CUMPLA ADECUADAMENTE SU FUNCIÓN”*. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EN BASE A LO ANTERIOR, ES NECESARIO APROBAR ESTA INICIATIVA, PUES YA VAN CASI CINCO AÑOS DE GOBIERNO, ESTÁ A PUNTO DE TERMINAR EL SEXENIO Y UNO DE LOS COMPROMISOS QUE FIRMÓ EL GOBERNADOR QUEDARÁ SIN CUMPLIRSE. CONSIDERACIONES: LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE SOLICITA SE EXHORTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE NO VETE UNA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTARA EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENECE EL PROMOVENTE Y QUE BENEFICIARÁ AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REFERENTE AL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA A DICHO PODER JUDICIAL. CON EL FIN DE EVITAR DISPUTAS QUE SÓLO AFECTARÍAN A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, Y CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL BIEN COMÚN, ES NECESARIA LA ARMONÍA ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL; SE DEBE PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA DAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL, PARA QUE CUMPLA CABALMENTE CON LA PRIORIDAD DE TODA SOCIEDAD, QUE ES LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN NUESTRO ESTADO. EN VIRTUD DE QUE YA SE APROBÓ LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, Y EL PODER JUDICIAL ALCANZÓ UN INCREMENTO DEL 31% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, ADEMÁS EL DECRETO QUE SOLICITABA UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO PARA EL PODER JUDICIAL, EL EJECUTIVO LO OBSERVÓ Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ESTAMOS DE ACUERDO EN DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE VETAR UNA VEZ APROBADA POR EL PLENO LA

INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSISTENTE EN GARANTIZAR UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DESTINADO AL PODER JUDICIAL PARA QUE ÉSTE CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES. COINCIDIMOS CON LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD EN VIRTUD DE FINALMENTE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL VETÓ DICHA INICIATIVA. ESTE ASUNTO SE VA A DESTABAR A TRAVÉS DE UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO EN ESTE CONGRESO. POR OTRA PARTE, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, EL PRESUPUESTO AL PODER JUDICIAL CRECIÓ EN UN 31% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, SIN EMBARGO PARA EL SIGUIENTE AÑO EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL VOLVERÁ A SER INCIERTO, LO QUE DIFICULTA IMPLEMENTAR PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. POR ELLO SE REQUIERE CONTAR QUE SEA FIJO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5172 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5448) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE 5448, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE SIRVA CONVOCAR A LA BREVEDAD POSIBLE A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS,**

SINDICALES Y UNIVERSITARIOS A FIRMAR UN PACTO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL QUE YA EMPIEZA A GOLPEAR AL PAÍS. ANTECEDENTES:

MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL ÚLTIMO AÑO, EL PAÍS HA ENFRENTADO UNA ECONOMÍA DESCONTROLADA POR AUMENTO DE LA INFLACIÓN, LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO, EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE LUZ Y GAS, ASÍ COMO, EL AUMENTO DEL DESEMPLEO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN EL MES DE OCTUBRE, LA INFLACIÓN SEGÚN DATOS DEL BANCO DE MÉXICO SE UBICÓ EN 5.78% SU NIVEL MÁS ALTO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. EN TANTO, EL INDICADOR QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, RETROCEDIÓ 19.20% EN OCTUBRE, DE ACUERDO AL INEGI. AL RESPECTO, EL GRUPO FINANCIERO BANAMEX SEÑALÓ QUE “EL PERSISTENTE DETERIORO DE LA CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES EN EL PAÍS, ES CONSECUENCIA DE QUE LA INFLACIÓN ANUAL SE MANTIENE ALTA, AL TIEMPO QUE PREVALECEN LAS EXPECTATIVAS DE UNA DESACELERACIÓN PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS”. MENCIONAN EN SU ESCRITO, QUE LOS SALARIOS REALES POR PRIMERA VEZ EN VARIOS AÑOS, FUERON DISMINUIDOS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL 2008. EN POCAS PALABRAS, POR PRIMERA VEZ EN VARIOS AÑOS EL PODER ADQUISITIVO DISMINUIRÁ. “EL REPUNTE DEL DESEMPLEO EN LOS PRIMEROS SIETE MESES DEL AÑOS ES UN REFLEJO DE QUE MÉXICO NO CRECE AL RITMO NECESARIO Y DE QUE ESTÁ

PERDIENDO COMPETITIVIDAD,” ASEVERÓ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE), ARMANDO PAREDES ARROYO. REFIEREN A QUE EL BANCO DE MÉXICO EN UN COMUNICADO SEÑALÓ QUE “LOS DATOS MÁS RECIENTES SUGIEREN UN DETERIORO, SOBRE TODO DEL CRECIMIENTO DEL CONSUMO PRIVADO Y DEL EMPLEO”. COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE EL AUMENTO EN LOS COSTOS DE LOS ENERGÉTICOS, ESTÁ OCASIONANDO ESTRAGOS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), ORILLÁNDOLAS A REAJUSTAR PERSONAL PARA ENFRENTAR EL ALZA EN LOS COSTOS DEL GAS NATURAL Y LA ELECTRICIDAD. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, DIRECTOR DE CAINTRA, NUEVO LEÓN, INDICÓ QUE “EL PANORAMA ENERGÉTICO ES MUY DIFÍCIL, SE ESTÁ COMPLICANDO MUCHÍSIMO, SOBRE TODO PARA LAS PYMES, PUES PIERDEN COMPETITIVIDAD Y BATALLAN PARA CUBRIR SUS RECIBOS DE LUZ Y GAS”. SEÑALAN QUE POR SI FUERA POCO, OTROS ÁMBITOS DE LA ECONOMÍA ESTÁN AFECTÁNDOSE. EL PRESIDENTE DE LOS INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN, FEDERICO TOUSSAINT ELOSÚA, EXIGIÓ AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, GERARDO RUIZ MATEOS, AGRESIVIDAD E INTELIGENCIA PARA DEFENDER LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEXICANAS. AÑADE QUE SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE, EL GOBIERNO YA HA APLICADO 23 AUMENTOS A LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN LO QUE VA DEL AÑO. POR LO QUE ARGUMENTAN QUE A TODO ESTO, SE VIENE A SUMAR LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL QUE YA ANTICIPA UNA RECESIÓN SIN PRECEDENTE EN LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS LO QUE AFECTARÁ GRAVEMENTE LA ECONOMÍA DEL

PAÍS. ES POR ESTO QUE COMENTAN QUE EN EL MARCO DE ESTOS ACONTECIMIENTOS, Y EN ARAS DE AMINORAR EL IMPACTO DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS, EN NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SUSCRITO CONJUNTAMENTE CON LOS SECTORES OBREROS, EMPRESARIALES, UNIVERSITARIOS Y SINDICALES, EL ACUERDO PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA. DICHO ACUERDO TIENE COMO FINALIDAD UNIR ESFUERZOS CON LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ENTIDAD, PARA ESTABLECER UN CONJUNTO DE COMPROMISOS Y MEDIDAS DIRIGIDAS A PROTEGER EL EMPLEO Y EL INGRESO DE LOS HOGARES TALES COMO: FORMALIZAR UN COMPROMISO DE LAS EMPRESAS Y LOS SINDICATOS PARA PROTEGER EL EMPLEO;

- POR PARTE DE LAS EMPRESAS, DESARROLLAR SINERGIAS CON LOS AGENTES PRODUCTIVOS QUE PERMITAN APOYAR LA PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EL CUIDADO DEL CAPITAL HUMANO;
- EVITAR LOS EMPLAZAMIENTOS A HUELGA;
- NEGOCIAR CON LA BANCA COMERCIAL PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO;
- FORTALECER EL PROGRAMA DE APOYO AL AUTOEMPLEO DEL GOBIERNO DEL ESTADO;
- OTORGAR EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS;
- FAVORECER UN MAYOR GASTO EN INVERSIÓN, REDUCIENDO COSTOS EN ENERGÍA, TRANSPORTE Y MATERIALES Y SUMINISTROS;
- IMPULSAR EL GASTO EN OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y CAMINOS RURALES;

- PROMOVER LA REDUCCIÓN DE TARIFAS DE GAS PARA EVITAR CIERRES DE CENTROS DE TRABAJO;
- AMPLIAR EL TERMINO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS DERECHOS A LOS SERVICIOS MÉDICOS, HASTA POR SEIS MESES, PARA EL CASO DE TRABAJADORES DERECHOHABIENTES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, Y JUNTO CON SUS FAMILIAS;
- DUPLICAR EL FONDO PARA INCENTIVAR LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS;
- PROMOVER LA DUPLICACIÓN DEL FONDO PYME EN NUEVO LEÓN;
- ACUERDOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESREGULACIÓN;

RELATAN EN SU ESCRITO LOS PROMOVENTES, QUE ES DE RECONOCER LA VISIÓN DE LOS FIRMANTES DE DICHO CONVENIO, YA QUE BUSCA MEDIDAS QUE AMINOREN EL IMPACTO DE LA CRISIS. NARRAN QUE DADO EL RECONOCIMIENTO QUE HA TENIDO ESTE ACUERDO DE SECTORES PRODUCTIVOS, COMO LOS CONVOCADOS EN LA CUMBRE DE NEGOCIOS MONTERREY 2008, CREEMOS QUE UN PACTO SIMILAR DEBE CONVOCAR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE PREPARARNOS PARA EVITAR QUE LA RECESIÓN AFECTE A LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE A LA DE MENORES INGRESOS. POR LO QUE INSISTEN QUE ANTE ESTA SITUACIÓN RESULTA IMPOSTERGABLE SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL, CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SINDICALES Y UNIVERSITARIOS A FIRMAR UN PACTO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN QUE EMPIEZA A PADECER EL PAÍS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV,

DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, QUE EL DÍA 07 DE ENERO DE 2008, EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESENTÓ EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO, ESTO CON EL FIN DE AYUDAR A MÉXICO A SUPERAR CON MAYOR RAPIDEZ LOS EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL. EL EJECUTIVO FEDERAL SEÑALÓ QUE A SU PAQUETE PROPUESTO DE 25 ACCIONES SE SUMARÁN OTROS COMPROMISOS DEL CONGRESO FEDERAL, DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, DE SECTORES PRODUCTIVOS, DE LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS, ASÍ COMO DE ORGANIZACIONES SOCIALES. LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO SE DIVIDEN EN CINCO GRANDES EJES QUE SON:

- APOYO AL EMPLEO Y LOS TRABAJADORES;
- APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR;
- APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS;
- APOYO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA;
- UN GASTO PÚBLICO MÁS TRASPARENTE.

LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, SE CUMPLE CON EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO,

ANTERIORMENTE MENCIONADO, Y ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA **DARLO POR ATENDIDO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PRESENTO EN ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN. UNA VEZ QUE LA COMISIÓN ANALIZÓ LA INICIATIVA PLANTEADA EN EL PRESENTE DICTAMEN, ESTIMÓ COMO PROCEDENTE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD, DADO QUE EL

SEÑALAMIENTO QUE EN LA MISMA SE HACE CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE SIRVA A CONVOCAR A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SINDICALES Y UNIVERSITARIOS A FIRMAR UN PACTO PARA PODER HACER FRENTE A LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, Y HA SIDO CONSIDERADA EN EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. CABE SEÑALAR QUE CON FECHA 7 DE ENERO DE 2008 EL LIC. FELIPE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE NUESTRO PAÍS Y EN ATENCIÓN A LA DEMANDA URGENTE DE MEDIDAS PARA SUAVIZAR LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA EN TODO EL MUNDO, PRESENTÓ A LOS MEXICANOS EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO, EL CUAL ES UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE SE SUMARÁN A OTROS COMPROMISOS DEL CONGRESO FEDERAL DE LOS GOBIERNOS ESTATALES; ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS, ENTRE OTROS. POR LO QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y AL OBSERVAR QUE LA SOLICITUD QUE SE PLANTEA HA QUEDADO SIN MATERIA POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5448 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5463) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5463, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTE H. CONGRESO EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ**

NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, PROPONGA LA CREACIÓN DE UN FONDO MÉDICO ASISTENCIAL SUFICIENTE PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA A LOS HABITANTES AFECTADOS POR LOS POLVOS EMANADOS POR LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS CON EL OBJETO DE OBTENER DE QUIENES CON SUS EMPRESAS DAÑAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESTITUYAN AL ERARIO LO DESTINADO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS AFECTADOS EN SU SALUD, EN ESPECÍFICO DE QUIENES HABITAN EN SECTORES COLINDANTES CON LAS EMPRESAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:

MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE CONSTITUCIONALMENTE LOS MEXICANOS TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SALUDABLE, POR LO CUAL EL ESTADO DEBE PROVEER LO NECESARIO PARA QUE SE CUMPLA CON ESTE FIN. SEÑALA QUE LA ENTIDAD SE HA VISTO ALTERADA POR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LO QUE HA PROPICIADO UN SINNÚMERO DE CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PUES DESDE HACE AÑOS LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS ZONAS URBANAS E INDUSTRIALES DEL ESTADO HA MOSTRADO UNA CLARA TENDENCIA HACIA EL DETERIORO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES, DEBIDO A LA PRESENCIA DE ALTOS CONTAMINANTES. MENCIONA QUE

EN ESTA LEGISLATURA EN DIVERSAS OCASIONES, LA OPOSICIÓN A LA ACTIVIDAD DE LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DEBIDO AL GRAVE PROBLEMA QUE REPRESENTAN TANTO LAS PARTÍCULAS MENORES A 2.5 COMO A 10 MICRAS, PRINCIPALES CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA METROPOLITANA Y CON ESTRAGOS DIRECTOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES COMO RINOFARINGITIS ALÉRGICA, CONJUNTIVITIS ALÉRGICA Y ENFERMEDADES DE LA PIEL. SIN EMBARGO, CONTINUA SEÑALANDO LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL ESTADO INSENSIBLEMENTE SIGUE CRUZADA DE BRAZOS, PUES EN LUGAR DE PONER UN ALTO A LAS PEDRERAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA RECIENTE PUBLICACIÓN DE LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL “LEGALIZÓ” LA CONTAMINACIÓN EMITIDA POR ESTAS EMPRESAS. POR ELLO, ES NECESARIO DESARROLLAR ACCIONES DIRIGIDAS A ATENDER LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LOS HABITANTES DE ESE SECTOR PADECEN, Y QUE ES MENESTER DEL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLANTAR UN FONDO MÉDICO ASISTENCIAL SUFICIENTE, PARA ATENDER LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LOS HABITANTES AFECTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ASIMISMO SOLICITA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009, SE CREE UN FONDO MÉDICO ASISTENCIAL SUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES AFECTADOS POR LOS POLVOS EMANADOS POR LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ADEMÁS SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE

LLEVE A CABO LAS ACCIONES LEGALES CON EL OBJETO DE OBTENER DE QUIENES CON SUS EMPRESAS DAÑAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESTITUYAN AL ERARIO LO DESTINADO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS AFECTADOS EN SU SALUD.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE EXPONE QUE, LOS MEXICANOS Y EN EL PRESENTE CASO LOS NEOLONESES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE Y ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, FUNDAMENTÁNDOLO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL MENCIONA QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA VELARAN POR ESTE DERECHO REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DURANTE AÑOS EL MEDIO AMBIENTE HA PADECIDO DE ESTE PROBLEMA, POR LO QUE LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS ESTÁ CONTAMINADO POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LAS ZONAS URBANAS E INDUSTRIALES DEL ESTADO, AUNADO A ESTO EXISTEN EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL RAMO DENOMINADO PEDRERAS LAS CUALES CONTRIBUYEN A LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POR LA EMANACIÓN DE POLVO

CON CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA POBLACIÓN, LO QUE LES OCASIONA GRAVES PROBLEMAS DE SALUD. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE, POR LA ACTIVIDAD DE LAS PEDRERAS OCASIONA DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE POR LAS PARTÍCULAS QUE EMANAN MENORES A 2.5 COMO 10 MICRAS, LAS CUALES SON LAS PRINCIPALES CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA, LO QUE OCASIONA ESTRAGOS DIRECTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE LA GRAVEDAD DE ESTA PROBLEMÁTICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMA AMBIENTAL ESPECIAL PARA LAS PEDRERAS, EN VEZ DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON DICHA AUTORIZACIÓN APARENTEMENTE LEGALIZÓ ESTE TIPO DE ACTIVIDADES SIN TOMAR EN CUENTA LAS CONSECUENCIAS QUE ESTAS EMPRESAS ACARREAN A LA POBLACIÓN Y MÁS AÚN QUE LOS MISMOS AFECTADOS SIGAN EROGANDO RECURSOS EN ATENDERSE Y COMPRAR LOS MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA SU SALUD. POR LO QUE A FIN DE ATENDER LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE PADECEN LOS HABITANTES POR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, ES NECESARIO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EFECTUÉ ACCIONES LEGALES CON EL OBJETO DE OBTENER DE QUIENES CON SUS EMPRESAS DAÑAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESTITUYAN AL ERARIO PÚBLICO DESTINADO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS AFECTADOS. EN LO QUE CONCIERNE A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE RESPECTO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO

IMPLEMENTE UN FONDO MEDICO ASISTENCIAL SUFICIENTE PARA ATENDER LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LOS HABITANTES AFECTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA ESTA SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA FUE APROBADA. POR LO QUE ATENDIENDO A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40.- DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ARTÍCULO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE GARANTIZAN A TODA PERSONA SU DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO Y ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNO DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y HACER UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS CON EL OBJETO DE OBTENER DE QUIENES CON SUS EMPRESAS DAÑAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y RESTITUYAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE EROGAN POR MOTIVO DE ESTE ACONTECIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL

TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CON EL OBJETO DE OBTENER DE QUIENES CON SUS EMPRESAS DAÑAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESTITUYAN AL ERARIO LO DESTINADO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS AFECTADOS EN SU SALUD, EN ESPECÍFICO DE QUIENES HABITAN EN SECTORES COLINDANTES CON LAS EMPRESAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN NÚMERO 5463 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO AL PLENO DE ESTE CONGRESO PARA SU APROBACIÓN. EN EL REFERIDO EXPEDIENTE LA COMISIÓN

DICTAMINADORA PROPONE A ESTA ASAMBLEA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DETERMINE ACCIONES A REALIZAR, PARA OBTENER DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS “PEDRERAS” RECURSOS SUFICIENTES PARA DESTINARLOS A LA ATENCIÓN MÉDICA DE AQUELLAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS REFERIDAS EMPRESAS. LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS PEDRERAS, LAS CUALES AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA SALUD DE LOS POBLADORES. EN ESTE SENTIDO, QUIERO SEÑALAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, COINCIDIMOS EN DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES Y HACERLA LLEGAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA EFECTO DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COADYUVEN EN LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. EN ESTE SENTIDO, ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5463 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5623) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE ENERO DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5623, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DE LOURDES MARGARITA GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DE MINA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE QUE EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2008, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS ANOMALÍAS. ANTECEDENTES: REFIERE LA PROMOVENTE QUE COMPARECE CON EL FIN DE QUE ÉSTA**

LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE SIRVA ORDENAR UNA REVISIÓN DE LOS MANEJOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. AGREGA QUE SE HAN RECIBIDO QUEJAS POR PARTE DE CIUDADANOS MEDIANTE LAS CUALES DENUNCIAN DIVERSAS ANOMALÍAS, COMO LO SON ALGUNOS COBROS DE SERVICIOS. EN RELACIÓN CON ESTO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2008, SIENDO PERÍODO VACACIONAL SE DETECTÓ A PERSONAL DEL ÁREA DE TESORERÍA SACANDO 5 CAJAS DE PAPELERÍA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. COMENTA QUE SE PROCEDIÓ A LOCALIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL, Y UNA VEZ INFORMADA DE LO SUCEDIDO ORDENÓ SE REGRESARAN LAS CAJAS MENCIONADAS A LAS OFICINAS, CERCIORÁNDOSE LA PROMOVENTE MEDIANTE UNA INSPECCIÓN VISUAL DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS MISMAS. REFIERE QUE EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2008 Y UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS HECHOS SE VERIFICÓ EL CONTENIDO DE LAS CAJAS, CONTENIENDO ÉSTAS CARPETAS Y EXPEDIENTES PROPIOS DE LA OFICINAS MUNICIPALES, ACORDÁNDOSE SELLARLAS Y LEVANTAR UN ACTA ADMINISTRATIVA REALIZADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFESOR JUAN MANUEL RODRÍGUEZ. EN DICHA DILIGENCIA ESTUVIERON PRESENTES ADEMÁS DE LA PROMOVENTE, LOS REGIDORES CC. GREGORIO HERRERA FLORES, ELIA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ, ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARIANO SUÁREZ GALVÁN, EL SÍNDICO PRIMERO, CELSO LUIS ORTEGA SUCEDO Y LA TESORERA

INTERINA, OLGA LIDIA AGUILAR VIZCARRA. AUNADO A ESTO MANIFIESTA QUE LOS HECHOS ANTES REFERIDOS SE SUMAN A LA FALTA DE TRANSPARENCIA, YA QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, CAMBIANDO CANTIDADES EN PAGOS O GASTOS REALIZADOS, ADEMÁS EXISTE CONSTANCIA DE PAGOS REALIZADOS A PROVEEDORES SIN LA CORRESPONDIENTE FACTURACIÓN. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XX, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR LA PROMOVENTE Y UNA VEZ QUE ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA MISMA, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES INELUDIBLE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTA SOBERANÍA DE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL, TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, NO PODEMOS DEJAR DE LADO LO QUE

DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 50. AHORA BIEN, EN EL CASO QUE NOS OCUPA PUDO HABERSE INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE DISCERNIR COMO LO MANIFIESTA LA PROMOVENTE EN SU SOLICITUD, CONSIDERAMOS OPORTUNA LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A FIN DE AUXILIAR EN LA PARTE TÉCNICA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. INDEPENDIENTEMENTE DE ESTE RAZONAMIENTO, CONSIDERAMOS QUE DEBE DE PREVALECER EN CUALQUIER CASO DE DUDA SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, LA TRANSPARENCIA Y EL APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN EL ACTUAR DEL SERVICIO PÚBLICO, CONCRETAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO, CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2008, DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CORRECTA CONTABILIDAD DE SUS FINANZAS PÚBLICAS, A FIN DE DETERMINAR UN POSIBLE EJERCICIO FINANCIERO INADECUADO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ASUNTO QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA RELATIVO A DIVERSAS DENUNCIAS CIUDADANAS ENTREGADAS POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MARGARITA GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN A ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE QUE ÉSTE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE SU

LABOR ORDINARIO DE FISCALIZACIÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO PRESUNTAS ANOMALÍAS, COMO LO ES EL COBRO DE SERVICIOS Y LA EXTRACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA, LA CUAL CONSISTÍA EN CARPETAS Y EXPEDIENTES PROPIOS DE LA OFICINA MUNICIPAL. ADEMÁS, CABE MENCIONAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE LOS INICIOS DE ESTA LEGISLATURA SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ADEMÁS DE QUE SIEMPRE ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA HA APOYADO LA SOLICITUDES DE REVISIÓN A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CON EL FIN DE SATISFACERNOS DE LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES DEL ERARIO MUNICIPAL. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS, QUE VEMOS CON BUENOS OJOS QUE LA COMUNIDAD SE ENCUENTRE SIEMPRE ATENTA Y REALICE LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE ELIMINEN CONDUCTAS NO ÉTICAS, QUE PUDIERAN TENER ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE LES FUERON ENCOMENDADAS, Y EN CASO DE ÉSTAS EXISTAN, QUE SEAN SANCIONADAS CONFORME A DERECHO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITO A LOS PRESENTES SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO DIPUTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ME PERMITO HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CORRECTA CONTABILIDAD DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE EJERCICIO FISCAL 2008. COINCIDO CON EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. EN CASO DE DUDA SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, DEBE PREVALECER LA TRANSPARENCIA Y EL APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN EL ACTUAR DEL SERVICIO PÚBLICO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR LA OBLIGACIÓN FISCALIZADORA DE ESTA SOBERANÍA ES CONTEMPLADA POR LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DEBE ACTUARSE EN CUMPLIMIENTO AL CITADO ORDENAMIENTO. POR LO MENCIONADO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE EL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN DE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5623 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO** PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3995) HONORABLE ASAMBLEA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE FUERON TURNADOS DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 3995 A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE**

HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005. ANTECEDENTES CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2006, EL PLENO DE ESTE CONGRESO TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, DE IGUAL MANERA EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006 NOS FUE TURNADO EL INFORME DEFINITIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REVISAR A EFECTO DE APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REvisa, LOS **INGRESOS** ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$52,997,024.00 (**CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.**), QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS

	IMPORTE	<u>%</u>
IMPUESTOS	\$ 12,927,007.00	24
DERECHOS	3,222,790.00	6
PRODUCTOS	1,287,453.00	3
APROVECHAMIENTOS	492,476.00	1

PARTICIPACIONES	18,027,072.00	34
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	521,400.00	1
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,155,146.00	6
FONDOS DESCENTRALIZADOS	2,595,091.00	5
OTRAS APORTACIONES	10,014,256.00	19
OTROS	754,333.00	1
TOTAL	\$ 52,997,024.00	100

LA MAYOR PARTE DE LA RECAUDACIÓN FUE EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS. EL RUBRO **IMPUESTOS** SE CONFORMÓ POR LOS CONCEPTOS, PREDIAL; ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; Y RECARGOS Y ACCESORIOS. ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO RECAUDÓ EN **DERECHOS** \$3,222,790.00 QUE REPRESENTA EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO. EL RUBRO DE **PRODUCTOS** TENEMOS QUE SE INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES; INTERESES; Y EVENTOS MUNICIPALES. Y EL DE **APROVECHAMIENTOS** SE INTEGRÓ POR MULTAS; Y DONATIVOS. LAS **PARTICIPACIONES**, REPRESENTARON EL 34% DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, Y SE INTEGRAN POR LOS CONCEPTOS: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL; TENENCIA; IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS; E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL **FONDO DE**

INFRAESTRUCTURA SOCIAL REPRESENTÓ EL 1% DE LOS INGRESOS TOTALES, CONTRA UN 6% DEL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, MIENTRAS QUE EL **FONDO DESCENTRALIZADO**, REPRESENTÓ EL 5%. EL RUBRO DE **OTRAS APORTACIONES** SE INTEGRÓ POR LAS APORTACIONES RECIBIDAS PARA LOS PROGRAMAS, GOBIERNO DEL ESTADO; SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN; UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN Y FIDEICOMISO 1976 FONDO DE DESASTRES NATURALES. EL RUBRO DE **OTROS** ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$754,333.00 Y SE INTEGRA POR LOS CONCEPTOS, CONSULTAS MÉDICAS Y VENTA DE MEDICAMENTOS EN EL DIF; EVENTOS ORGANIZADOS POR EL DIF; TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE TERRENOS EN COLONIA BELLA VISTA; ENTRADAS A LA ALBERCA MUNICIPAL; VIAJES DE TIERRA Y AGUA; VENTA DE BEBIDAS EN CHARREADAS; SERVICIOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL; VIGILANCIA EN EVENTOS; RECUPERACIONES POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES; RECUPERACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y DIVERSOS. LO CORRESPONDIENTE A LOS **EGRESOS**, ADVERTIMOS QUE CUENTA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$46,704,502.00 (**CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.**), PRESENTÁNDOSE DE MANERA ESQUEMATIZADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

EGRESOS

	IMPORTE	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 16,966,979.00	36

SERVICIOS COMUNITARIOS			3,330,168.00	7
DESARROLLO SOCIAL			3,001,920.00	7
SEGURIDAD PÚBLICA	Y		3,184,670.00	7
TRÁNSITO				
MANTENIMIENTO		Y		6
CONSERVACIÓN DE ACTIVOS			2,947,421.00	
ADQUISICIONES			121,951.00	-
DESARROLLO URBANO	Y		1,044,274.00	2
ECOLOGÍA				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			419,471.00	1
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			3,051,456.00	7
OTROS			12,636,192.00	27
TOTAL		\$	46,704,502.00	100

LOS PROGRAMAS SOBRESALIENTES SON: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS QUE REPRESENTAN UN 63% DEL TOTAL DE LOS EGRESOS. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS SUBPROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; GASTOS DE LA FUNCIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, SE EROGÓ LA CANTIDAD DE \$16,966,979.00. POR OTRO LADO EL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS, ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA MUNICIPAL; MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS; PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y

PANTEONES MUNICIPALES. EL PROGRAMA **DESARROLLO SOCIAL** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS, ECUACIÓN; CULTURA; ASISTENCIA SOCIAL; FOMENTO AL DEPORTE; APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES Y OTROS. ASÍ MISMO EL PROGRAMA **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. EN EL PROGRAMA **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS**, LA CANTIDAD EROGADA POR EL MUNICIPIO ASCENDIÓ A \$2,947,421.00; EN **ADQUISICIONES** LA CANTIDAD FUE DE \$121,951.00 Y EN **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, FUE POR UN MONTO DE \$1,044,274.00. EN EL RUBRO **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** SE EROGÓ LA CANTIDAD DE \$419,471.00, EN EL DE **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** LA CANTIDAD DE \$3,051,456.00 Y EN **OTROS** \$12,636,192.00. LA **DISPONIBILIDAD DE FONDOS** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ES POR \$2,634,797.00; LAS **CUENTAS POR COBRAR** A ESTA MISMA SON POR UN MONTO DE \$5,218,234.00 Y LA **DEUDA PÚBLICA** ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,031,036.00. EN EL APARTADO **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**, SE ANALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, CUENTA PÚBLICA, INFORMES TRIMESTRALES, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTACÁNDOSE QUE EL MUNICIPIO EN CITA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, Y 26 INCISO C), FRACCIONES I, II, III, VI, VII Y VIII, 127 Y 133 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CUANTO AL APARTADO RELATIVO A **CONTROL INTERNO**, CABE DESTACAR QUE SE INFORMA QUE COMO CONSECUENCIA DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, LAS CUALES SE COMUNICARON A LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERA MUNICIPAL. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ES EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE FONDOS DE LA HACIENDA PÚBLICA. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** UNA VEZ QUE TUVIMOS A LA VISTA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2005, Y ANALIZADOS QUE HAN SIDO, ES CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE NORMAR UN CRITERIO PARA LA VOTACIÓN DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ FUNDAMENTALMENTE EN EL INFORME DEFINITIVO RENDIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL CITADO INFORME. SE

ADVIERTE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN V DEL NUMERAL REFERIDO, HIZO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD FISCALIZADA, A FIN DE MEJORAR SITUACIONES DIVERSAS Y EN SU CASO CORREGIR ANOMALÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA MANIFIESTA QUE SÓLO SE APRECIAN EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE NO AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. LAS FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DETECTADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR Y SEÑALADAS EN LAS FOJAS 15, 32, 36, 39, Y 46, DE SU INFORME DEFINITIVO, ES CONVENIENTE QUE LES DÉ SEGUIMIENTO E INFORME EN EL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN, O EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ANALIZADOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2005, ELABORADOS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL

ARTÍCULO 15 DE SU LEY. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. **TERCERO.-** NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR ENCONTRÓ OBSERVACIONES LAS CUALES SE DETALLAN EN LAS FOJAS **15**, APORTACIÓN EN ESPECIE REALIZADA POR EL FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN UNA CAMIONETA PICK UP MARCA CHEVROLET SILVERADO, MODELO 2005, VALORIZADA EN \$198,000.00 Y CUATRO MOTOCICLETAS MARCA BAJAJ PULSAR MODELO 2005 EQUIVALENTE A UN IMPORTE DE \$79,580.00, LAS CUALES, A DECIR DEL AYUNTAMIENTO NO SE REGISTRARON POR ERROR; EN LA PÁGINA **32**, DESTACA QUE SE RECIBIERON SIETE VEHÍCULOS EN DONACIÓN, LOS CUALES NO SE REGISTRARON POR ERROR, DICHA DONACIÓN FUE OTORGADA POR PARTICULARES Y POR GOBIERNO DEL ESTADO; EN LA PÁGINA **36**, SE OBSERVA QUE SE EFECTUARON PAGOS DE PRÉSTAMOS A PARTICULARES POR VALOR DE \$3'870,759.00, LOS CUALES NO SE REGISTRARON EN EGRESOS, Y ERRÓNEAMENTE LOS CONTABILIZARON EN DISPONIBILIDAD, DENTRO DE LA CUENTA ACREEDORES DIVERSOS; EN LA PÁGINA **39**, SE EFECTUARON A TRAVÉS DE GOBIERNO DEL ESTADO CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PAGO DE OBRA POR ADECUACIÓN VIAL EN CRUCE DE AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE ZACATECAS EN LA CABECERA MUNICIPAL VALOR DE \$892,877.00, LOS CUALES NO SE REGISTRARON POR ERROR; Y EN LA PÁGINA **46**, SE

DESTACA QUE SE REALIZO SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006, INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; OBSERVACIONES LAS ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INFORME DEFINITIVO, EFECTUADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA COMUNÍQUESE A ESTE CONGRESO SOBRE SU SEGUIMIENTO EN EL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **CUARTO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, ATENDIENDO A QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SON REFERENTES A FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA

DE FLORES, NUEVO LEÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HE VENIDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITARLE SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2005. EN ESTE SENTIDO, QUIERO SEÑALAR QUE DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA ENTIDAD FISCALIZADORA DE ESTE CONGRESO DE ADVIERTE QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO HA SIDO PRESENTADA ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. ASÍ MISMO QUE EL MUNICIPIO CUMPLIÓ RAZONABLEMENTE CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AJUSTÁNDOSE A LO PRECEPTUADO EN LAS LEYES DE OBRA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN TANTO LA

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA, ÓRGANO LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, SEÑALA QUE LA CUENTA PÚBLICA FUE PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE DEL ANÁLISIS DE LA MISMA, NO SE ADVIERTE UN EJERCICIO INDEBIDO DEL GASTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3995 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA.

PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2009, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR MAYORÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO A LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO RATIFICAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE NO SUFREN MODIFICACIÓN. POR LO ANTERIOR C. PRESIDENTE LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2009, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR MAYORÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO A LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES		
PRESIDENTE:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO

SECRETARIO:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VOCAL:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	C. DIP.	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO
VOCAL:	C. DIP.	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER.
VOCAL:	C. DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTE:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
SECRETARIO:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN MEDINA DE LUNA
VOCAL:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP.	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE
VOCAL:	C. DIP.	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA		
PRESIDENTE:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VICE-PRESIDENTE:	C. DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES
SECRETARIO:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN MEDINA DE LUNA
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP.	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER.
VOCAL:	C. DIP.	MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO		
PRESIDENTE:	C. DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VICE-PRESIDENTE:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
SECRETARIO:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
VOCAL:	C. DIP.	JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES
VOCAL:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
VOCAL:	C. DIP.	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL:	C. DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES

VOCAL:	C. DIP.	MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO
--------	---------	---------------------------

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VICE-PRESIDENTE:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIO:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP.	JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO PARÁS WELSH
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS

COMISIÓN DE TRANSPORTE

PRESIDENTE:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
SECRETARIO:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN MEDINA DE LUNA
VOCAL:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	MARCELA MARÍA LÓPEZ

		RIZZO
VOCAL:	C. DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES

COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
SECRETARIO:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN MEDINA DE LUNA
VOCAL:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO PARÁS WELSH

COMISIÓN DE JUVENTUD		
PRESIDENTE:	C. DIP.	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER.
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
SECRETARIO:	C. DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO
VOCAL:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		
PRESIDENTE:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O.
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ
SECRETARIO:	C. DIP.	MARTÍN MEDINA DE LUNA
VOCAL:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VOCAL:	C. DIP.	JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES
VOCAL:	C. DIP.	LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA
VOCAL:	C. DIP.	SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA
VOCAL:	C. DIP.	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	C. DIP.	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS		
PRESIDENTE:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
SECRETARIO:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN MEDINA DE LUNA
VOCAL:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
VOCAL:	C. DIP.	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO		
PRESIDENTE:	C. DIP.	LUIS EDUARDO GARCÍA

		URRUTIA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
SECRETARIO:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
VOCAL:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O.
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE
VOCAL:	C. DIP.	SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE:	C. DIP.	MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
SECRETARIO:	C. DIP.	SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA
VOCAL:	C. DIP.	FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VOCAL:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O.
VOCAL:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
VOCAL:	C. DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
VOCAL:	C. DIP.	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE:	C. DIP.	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA

SECRETARIO:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO PARAS WELSH
VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL:	C. DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	C. DIP.	MARCELO CARLO BENAVIDES MIER
VOCAL:	C. DIP.	LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE
SECRETARIO:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
VOCAL:	C. DIP.	FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VOCAL:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO PARÁS WELSH

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTE:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
SECRETARIO:	C. DIP.	JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES
VOCAL:	C. DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

VOCAL:	C. DIP.	MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	C. DIP.	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	C. DIP.	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
VOCAL:	C. DIP.	LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
SECRETARIO:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
VOCAL:	C. DIP.	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	C. DIP.	SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
SECRETARIO:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO PARAS WELSH
VOCAL:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIO:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
VOCAL:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	C. DIP.	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	C. DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
SECRETARIO:	C. DIP.	RICARDO PARAS WELSH
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE
VOCAL:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ
VOCAL:	C. DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
SECRETARIO:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO

VOCAL:	C. DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO
VOCAL:	C. DIP.	ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO
VOCAL:	C. DIP.	JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES

ARTICULO SEGUNDO.- SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE NO FUERON MODIFICADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, POR LO TANTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL 22 DEL 2009. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HABLAR DE DEMOCRACIA ES HABLAR DE PLURALIDAD DE IDEAS, ES HABLAR DE LA DIVERSIDAD DE OPINIONES, PERO SOBRE TODO HABLAR DE LA DEMOCRACIA ES HABLAR DE RESPETO A LAS INSTITUCIONES, SIN EMBARGO COMPAÑEROS, PARECIERA QUE EN ESTE CONGRESO LA VOLUNTAD IRRACIONAL E INCOHERENTE DE UNA BURDA MAYORÍA PESA MÁS QUE EL RESPETO A LAS IDEAS, A LAS OPINIONES Y A LAS INSTITUCIONES. LAMENTABLEMENTE ESTO ÚLTIMO SE CORROBORA CON

LO SUCEDIDO EL DÍA DE HOY, CUANDO LA MAYORÍA PANISTA ARBITRARIAMENTE DESPOJÓ A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES CUARTA DE HACIENDA Y ECOLOGÍA. LOS EVENTOS DE HOY NO DEJAN LUGAR A DUDAS QUE ACCIÓN NACIONAL, CON LA ACTITUD DEMAGÓGICA QUE LOS CARACTERIZA IMPONE SU VOLUNTAD SIN VALORAR LAS OPINIONES DE LAS MINORÍAS. AHORA NOS DAMOS CUENTA QUE LO ACONTECIDO EL DÍA DE HOY NO ES UN SUCESO AISLADO, SINO MÁS BIEN FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA QUE VIENE REALIZANDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO, Y QUE AHORA TIENE SECUESTRADO AL CONGRESO PARA FAVORECER A SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA. ASÍ PUES LA DECISIÓN PANISTA DE UTILIZAR EL CONGRESO COMO INSTRUMENTO DE GUERRA SUCIA A FAVOR DE SU CANDIDATO, CADA DÍA DA MÁS EJEMPLOS QUE LA JOYA DE LA CORONA SE ESTÁ CUMPLIENDO, SE ESTÁ CUMPLIENDO TAL COMO LO PREVIÓ UN PANISTA INCONFORME. COMPAÑEROS, LOS HECHOS HABLAN POR SÍ SOLOS. LA SEMANA PASADA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO REHUSÓ SIN MAYOR JUSTIFICACIÓN SUSCRIBIR JUNTO CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL CONGRESO UN PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA, Y TAMBIÉN SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER CUANDO MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA SUBIÓ A ESTA TRIBUNA, DECIDIERON APAGAR EL ASUNTO. POR SI ESTO NO BASTARA, EL DÍA DE HOY ESA MISMA MAYORÍA ACTUÓ DE MANERA DÉSPOTA Y ARBITRARIA

ARREBATÁNDOLES A DOS COMISIONES, DE ECOLOGÍA AL PRD Y LA CUARTA DE HACIENDA AL PRI, SIN MÁS ARGUMENTOS QUE SU VOLUNTAD MAYORITARIA. ASÍ ES COMPAÑEROS, LA DECISIÓN DE HOY ES UNA DECISIÓN ARBITRARIA, ES UNA DECISIÓN IRRESPONSABLE Y DÉSPOTA PERO SOBRE TODO ES UNA DECISIÓN INDIGNANTE DE COMO UN GRUPO DE LEGISLADORES IRRESPONSABLEMENTE DECIDEN REALIZAR CAMBIOS EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SIN CONSENSOS, SIN CONSULTA. LAMENTABLEMENTE PARECIERA QUE LO ACONTECIDO EL DÍA DE HOY YA ES UNA PRÁCTICA RECURRENTE DE LOS PANISTAS, Y SI NO LO CREEN ASÍ, SÓLO RECORDEMOS CUANDO ACCIÓN NACIONAL DECIDIÓ REMOVER ARBITRARIAMENTE A NUESTRA EX COMPAÑERA CLARA LUZ FLORES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. Y YO LES PREGUNTARÍA: ¿RECUERDAN POR QUÉ FUE TODO ESTO?, ESTO FUE POR REPRESALIAS COMPAÑEROS, ASÍ ES, UNA REPRESALIA A UNAS DECLARACIONES QUE HICIERA LA EX DIPUTADA EN DONDE DENUNCIABA LA INFILTRACIÓN DE PANISTAS EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. PERO ESTO NO HA SIDO LA ÚNICA VEZ QUE LO HAN HECHO, ESTA FÓRMULA LA VOLVIERON A REPARTIR EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, COMO DE CONFORMIDAD AL ACUERDO LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO LE CORRESPONDÍA AL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SIN EMBARGO UNA VEZ MÁS ACCIÓN NACIONAL IMPUSO SU VOLUNTAD Y SE QUEDÓ CON LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO ACONTECIDO EL DÍA DE HOY ES ALGO INDIGNANTE QUE SÓLO SUCEDE

CUANDO ACCIÓN NACIONAL GOBIERNA. SOLO ME RESTA DECIR QUE A NOMBRE DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA REPROBAMOS LA MANERA EN QUE ACCIÓN NACIONAL PRETENDE ALLEGARSE DEL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO DEL CONGRESO. QUIERO DECIRLE A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE ÉSTA NO ES LA MANERA DE CONDUCIR LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS Y QUE SI SU INTENCIÓN ES AYUDAR A SU PARTIDO, A SU CANDIDATO EN ESTA GUERRA SUCIA, QUE LO HAGAN EN UNA ARENA POLÍTICA IDÓNEA Y NO UTILICEN ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO UN INSTRUMENTO MÁS DE SU GUERRA SUCIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA PODER EMPEZAR POR PEDIR O EXIGIR RESPETO, HAY QUE EMPEZAR PRIMERAMENTE POR RESPETARNOS A NOSOTROS MISMOS, HAY QUE EMPEZAR A RESPETAR A LA INSTITUCIÓN Y MÁS IMPORTANTE AÚN, HAY QUE EMPEZAR A RESPETAR EL PORQUÉ ESTAMOS NOSOTROS AQUÍ. NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ POR EL MANDATO CIUDADANO, FUERON LOS CIUDADANOS LOS QUE ELIGIERON Y DEFINIERON ESPECÍFICAMENTE QUIÉNES DEBERÍAMOS DE ESTAR AQUÍ Y CÓMO DEBERÍAMOS ESTAR CONFORMADOS, Y EN ESE SENTIDO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HABLA DE QUE DESPOJAMOS O SE HA DESPOJADO AL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PRD DE LAS COMISIONES QUE PRESIDÍAN. NO HUBO TAL DESPOJO, SI TIENEN MEMORIA, EN DÍAS PASADOS TUVIMOS A BIEN APROBAR DOS

LICENCIAS, HEMOS APROBADO VARIAS LICENCIAS DE COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y ESPECÍFICAMENTE DOS, UNO EL DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE OBVIAMENTE AL NO TENER QUIEN LO SUSTITUYA, PUES BUENO NO HAY QUIEN OCUPE ESE LUGAR, NO HAY QUIEN OCUPE ESA PRESIDENCIA, Y POR CONSECUENCIA INCLUSIVE PUES DESAPARECE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CONGRESO EN ESTOS MOMENTOS. Y EN SEGUNDO LUGAR, LA LICENCIA APROBADA A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FALTÁNDOLE EL RESPETO, COMO COMENTO, A LOS CIUDADANOS, PORQUE TAMBIÉN DE LA MISMA FORMA ÉL NO TIENE QUIEN LO PUEDA SUSTITUIR EN SU LUGAR, POR LO TANTO LA PRESIDENCIA SE QUEDA VACÍA, SE QUEDA VACANTE, ES DECIR, NO HUBO EN NINGÚN MOMENTO UN DESPOJO COMO COMENTA EL DIPUTADO, ESO POR UN LADO. EN SEGUNDO LUGAR, LA FORMA EN CÓMO SE HAN CONFORMADO LAS COMISIONES, LA FORMA EN CÓMO SE HA DISTRIBUIDO LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES, TIENE QUE VER CON LA REPRESENTATIVIDAD, ¿OK?, ESO FUE ALGO MUY CLARO CON LO QUE SE INICIÓ ESTA LEGISLATURA Y CON LO QUE A MI CREER, O A MI BUEN SABER Y LEAL BUEN ENTENDER, SE HA HECHO DE LA MISMA FORMA EN TODAS LAS LEGISLATURAS, DE ACUERDO A LA REPRESENTATIVIDAD ES LA FORMA EN CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES. HAY QUE RECORDAR QUE TENÍAMOS 42 DIPUTADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA, EN ESTOS MOMENTOS SE CUENTA CON 40

DIPUTADOS, ES LÓGICO QUE SI SE CUENTA CON 40 DIPUTADOS Y LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL CUENTA CON 22, SIGUE CONSERVANDO SUS 22 DIPUTADOS, OBVIAMENTE SU REPRESENTATIVIDAD EN ESTE CONGRESO SE INCREMENTA EN PORCENTAJE, AUNQUE SEA EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS, ES UNA CUESTIÓN SIMPLE DE MATEMÁTICAS, ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO QUE QUERÍA, EL PUNTO QUE QUERÍA TOCAR. EN LO QUE RESPECTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN NINGÚN MOMENTO SE HIZO LA REMOCIÓN DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, COMO LO ESTABLECE LA LEY, EJERCIMOS UN DERECHO QUE NOS CORRESPONDE COMO MAYORÍA EL DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ DE SENCILLO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. Y EN ESE SENTIDO, VOY A ABONAR TODAVÍA UN POCO MÁS EL PORQUÉ SE TOMÓ LA DECISIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COCRI DE DESIGNAR LOS PRESIDENTES, ESPECÍFICAMENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. SE NOS HA ACUSADO EN DIVERSAS OCASIONES QUE TENEMOS UN TRABAJO LEGISLATIVO REZAGADO IMPORTANTE, QUIZÁS SI, QUIZÁS NO, ES MUY RELATIVO, ALGUNOS ASUNTOS VAN LLEGANDO AYER, LLEGARON HACE UNA SEMANA, LLEGARON HACE UN MES Y QUIZÁS LOS ESTÁN ACUMULANDO AL NÚMERO DEL QUE NOS ACUSAN QUE TENEMOS UN REZAGO, PERO TENEMOS UN NÚMERO DE ALREDEDOR DE 640 EXPEDIENTES ACTUALMENTE EN COMISIONES, TIENEN RAZÓN. CUANDO INICIAMOS ESTA LEGISLATURA RECIBIMOS ALREDEDOR DE 340 EXPEDIENTES,

ACTUALMENTE TENEMOS CERCA DE 300 EXPEDIENTES ADICIONALES A LOS QUE RECIBIMOS, PARA ESO ESTAMOS TRABAJANDO, PARA ABATIR EL REZAGO, PERO ESPECÍFICAMENTE DOS COMISIONES, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE TIENE 22 EXPEDIENTES EN SU COMISIÓN, DE LOS CUÁLES YA ESTÁN ELABORADOS 17 POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. Y LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA TIENE 42 ASUNTOS EN SU COMISIÓN, DE LOS CUALES TIENE ALREDEDOR DE 26 PROYECTOS DE DICTAMEN YA ELABORADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. ES DECIR, DEL TRABAJO REZAGADO EN COMISIONES DEL QUE TANTO SE NOS ACUSA, ESPECÍFICAMENTE ESTAS DOS COMISIONES VIENEN A CONTRIBUIR CON MÁS DEL 30% DEL TRABAJO REZAGADO, EXCEDENTE QUE RECIBIMOS DE LA LEGISLATURA ANTERIOR. ¿CUÁL ES LA FINALIDAD?, SIMPLE Y SENCILLAMENTE BUSCAR ABATIR ESE REZAGO, Y BUENO DE ESTA MANERA PRETENDEMOS LOGRARLO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO DIPUTADO. ES MUY LAMENTABLE QUE EN ESTE CONGRESO SE DEN ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE DOS COORDINADORES DE LA MAYORÍA NO SE PUEDAN PONER DE ACUERDO; QUE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, EL COORDINADOR, NO PUEDA TENER LA GENTILEZA DE DECIRLE AL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO DEL PRI: “*VAMOS A ACORDAR EN LAS COMISIONES*”, NO PUEDE SER POSIBLE QUE NO HAYA UN ACUERDO, NO PUEDE SER POSIBLE QUE NO HAYA UN

DIÁLOGO Y QUE NO PUEDAN ACORDAR LO QUE YA ESTABA HECHO. EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO COMENTA QUE ESTO ES UN ACTO DE ATROPELLO, Y EL DIPUTADO OSCAR CANO COMENTA QUE ES UN ACTO DE DESPOJO. YO LO VUELVO A REPETIR, ESTO ES UN ACTO DE AGANDALLE POLÍTICO QUE NO PUEDE SUCEDER. NO PUEDE SUCEDER QUE SI EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, YA ERA DEL PRI, ¿POR QUÉ PELEARSE POR ESO?, DÉNSELO A UN INTEGRANTE DEL PRI. SI LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA ERA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ¿POR QUÉ NO DÁRSELO A OTRO PARTIDO, POR QUÉ NO DÁRSELO A OTRO PARTIDO? YO CREO QUE AHORITA NO ES TIEMPO DE PONERSE A RECLAMAR SI SE TRABAJA O NO SE TRABAJA, HAY MUCHO REZAGO LEGISLATIVO, ES CIERTO, PUES HAY QUE PONER A TRABAJAR A TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, A TODOS. COMENTAN EL REZAGO QUE SE TIENE EN LA CUARTA DE HACIENDA Y EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. HAY COMISIONES PRESIDIDAS POR GENTE DE ACCIÓN NACIONAL QUE TIENE MÁS DICTÁMENES QUE LA CUARTA Y LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, HAY MÁS, AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE TODO EL TIEMPO EN ASUNTOS GENERALES NOS PELEAMOS Y NO NOS PONEMOS A TRABAJAR. HAY QUE COORDINARNOS Y COMO QUE TRABAJAMOS Y COMO QUE NOS PELEAMOS, PERO PRIMERO HAY QUE SACAR EL TRABAJO LEGISLATIVO. ES UNA VERGÜENZA, PERO ES UNA VERGÜENZA QUE TENGAMOS MÁS DE 600 DICTÁMENES PENDIENTES. DICEN, Y ECHAMOS LA CULPA, “ES QUE LA LEGISLATURA ANTERIOR NOS DEJÓ 300, AH PUES HAY QUE PONERLE EL EJEMPLO, Y AHORITA HAY MÁS

DE ESOS 300, HAY 600”. NO PODEMOS... NOS DARÍA VERGÜENZA DECIR, A MI ME DARÍA VERGÜENZA DECIR QUE HAY 600 EXPEDIENTES COMPLETOS, PERO BUENO. NO PUEDE SER POSIBLE QUE PASEN ESTE TIPO DE SITUACIONES EN EL CONGRESO Y QUE LOS COORDINADORES DE LA MAYORÍA NO SE PONGAN DE ACUERDO EN CUANTO A ESTO, NO PUEDE SER POSIBLE QUE PASEN ESTE TIPO DE SITUACIONES Y ACCIÓN NACIONAL TOME ESE MOMENTO PARA TOMAR LO QUE NO ES SUYO, NO PUEDE SER POSIBLE. NO PUEDE SER POSIBLE QUE ALGUNOS DEJEN EL CONGRESO Y SE LO LLEVEN, AHORA TODO MUNDO TENEMOS QUE CUIDAR LO QUE TENEMOS PORQUE ACCIÓN NACIONAL SE LO LLEVA. Y APARTE, DENTRO DE SU GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL TIENEN CÚPULA, PORQUE HAY DIPUTADOS CON CAPACIDAD. POR PONER UN EJEMPLO, EN EL CASO DEL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ, QUE SIEMPRE HA TRABAJADO EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, NO SE LE PUEDA DAR LA PRESIDENCIA, POR EJEMPLO. TAMBIÉN QUIERO SER PARCIAL, O SEA TAMBIÉN HAY QUE VER LAS COSAS, Y HAY QUE VER A QUIEN SE PONE COMO PRESIDENTE DE LAS COMISIONES PARA PODER SACAR EL TRABAJO LEGISLATIVO. Y VUELVO A MENCIONAR, DISCÚLPENME QUE A LOS DOS COORDINADORES LOS CONTRADIGA, PERO NO ES NI UN ATROPELLO NI ES UN DESPOJO, ES UN AGANDALLE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO CONSIDERO QUE DEBE DE RECTIFICAR EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, EN EL

NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PORQUE NOSOTROS INSISTIMOS EN QUE NO LE TOCA A LOS COMPAÑEROS, LE TOCA A ALGUIEN DEL RESTO DE LOS PARTIDOS. CREO QUE NUEVA ALIANZA, EL PT, EL MISMO PRI, PODEMOS CUBRIR EL ASPECTO LEGAL PARA QUE PUEDA SER REASIGNADA ESA PRESIDENCIA EN LA AUSENCIA DEL DIPUTADO DEL PRD. POR LO TANTO, YO SÍ HAGO EL LLAMADO A LOS COORDINADORES MAYORITARIOS SOBRE TODO, PARA QUE SI SE PONGAN DE ACUERDO Y YO LES PEDIRÍA UN RECESO PARA QUE SE PONGAN DE ACUERDO Y SE RECTIFIQUE ESTA PROPUESTA. ES TODO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO PRESENTADO, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA SOLICITÓ UN RECESO, POR TANTO TENDRÉ QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ANTES DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, SI TIENEN A BIEN DECRETAR UN RECESO EN LO TÉRMINOS EN QUE FUE PLANTEADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. EN CASO DE NO SER APROBADO, PROSEGUIRÍAMOS CON LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y CON LOS ASUNTOS. EN PRIMER LUGAR, POR HABERLO SOLICITADO EN EL PLENO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI TIENEN A BIEN DECRETAR UN RECESO. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE DECRETAR UN RECESO, CON 14 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME) Y 22 VOTOS EN CONTRA. (PAN)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR TANTO NO ES DE APROBARSE EL RECESO SOLICITADO POR EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. ME PERMITO A PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPUESTO POR LA COCRI Y SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA VOTACIÓN. PERDÓN, POR TRATARSE DE PERSONAS, TIENE QUE SER A TRAVÉS DE CÉDULAS DE VOTACIÓN Y SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR NOS AUXILIE CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA COLOCADA PARA TAL EFECTO.

DEPOSITADAS LAS BOLETAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARAN LAS BOLETAS EMITIDAS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO, EL SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CONTAMOS CON 23 VOTOS A FAVOR 13 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO NULO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 23 VOTOS A FAVOR 13 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO NULO. Y EN VIRTUD DE SER APROBADA LA PROPUESTA SOLICITO DIPUTADO SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SURTE EFECTO A PARTIR DE SU APROBACIÓN QUE ES EN ESTE MOMENTO”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2009, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR MAYORÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA Y QUE SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O; PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDO VICEPRESIDENTE, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME; PRIMER SECRETARIO, DIP. RICARDO PARAS WELSH; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. POR LO ANTERIOR CIUDADANO PRESIDENTE LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ELIGIÓ COMO DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN SU ENCARGO, UNA VEZ APROBADO POR EL PLENO AL 31 DE AGOSTO DE 2009, A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE, C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O; PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDO VICEPRESIDENTE, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME; PRIMER SECRETARIO, DIP. RICARDO PARAS WELSH; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, POR LO TANTO ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DIVERSA”.

C. SECRETARIO: “NO HAY MÁS PROPUESTAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL EXISTIR OTRA PROPUESTA Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE PERSONAS, EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRO REGLAMENTO, SOLCITO AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA AUXILIARNOS CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BOLETAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA QUE PUEDAN EFECTUAR SU VOTACIÓN A TRAVÉS DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA COLOCADA PARA TAL EFECTO.

C. SECRETARIO: PASÓ LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS PRESENTES”.

PERMITIDO PRESIDIR LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA MUCHÍSIMAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”. (APLAUSOS).

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5669) HONORABLE ASAMBLEA:** A ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EXPEDIENTE NÚMERO 5669, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS MARÍA LUISA IBARRA JOHNSTON Y JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL BROTE DE HEPATITIS PRESENTE EN LA ENTIDAD. ANTECEDENTES:** LAS PROMOVENTES DESTACAN LA TRASCENDENCIA DE REAFIRMAR EL INTERÉS DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, POR LO QUE COMO SOCIEDAD, ESPERAMOS DE NUESTROS GOBERNANTES ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SALUD Y LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA DE SUS GOBERNADOS, Y PARTICULARMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS QUE LE DEN CERTIDUMBRE SALUDABLE A LA SOCIEDAD. INVOCAN EL

PRECEPTO CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER Y DAR SALUD A LOS MEXICANOS Y POR ENDE A LOS NUEVOLEONESES, Y LA REAFIRMACIÓN EN LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA DE SALUD, DE LOS ENUNCIADOS EN QUE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES DE CONSTANCIA QUE DEBE SER PREOCUPACIÓN CONSTANTE DEL GOBERNANTE OTORGAR COBERTURA TOTAL DEL SERVICIO DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN. EXPONEN EN SU ESCRITO DE CUENTA, QUE HOY AQUEJA A LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN UN BROTE DE HEPATITIS TIPO A; SITUACIÓN QUE RECLAMA UNA URGENTE COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO. HACEN ÉNFASIS EN QUE TAN SÓLO EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, PARTICULARMENTE EN EL EJIDO “LA TRINIDAD”, LAS CIFRAS DE LOS HABITANTES QUE ADOLECEN DE DICHA ENFERMEDAD SON ALARMANTES, PUES SE SABE DE LA EXISTENCIA DE CINCO CASOS CONFIRMADOS Y QUINCE POSIBLES, ESTANDO CONFIRMADO EL DECESO DE UNA MENOR DE CINCO AÑOS. ES POR ELLO QUE PROPONEN PEDIR MUY RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE POR CONDUCTO DE LAS INSTITUCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE SALUD CORRESPONDIENTES, SE EMPRENDA UNA CAMPAÑA CON FINES PREVENTIVOS Y DE ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD QUE LACERA YA A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. A VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE PERMITE PARTICIPAR AL PLENO DE LAS SIGUIENTES. **CONSIDERACIONES** ANTES DE ENTRAR AL FONDO DEL

ASUNTO, DEBEMOS PRECISAR, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PLANTEADA Y PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, UN RESOLUTIVO AL EFECTO. TAL Y COMO LO PLANTEAN LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, EL DERECHO A LA SALUD SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL CORRELATIVO NUMERAL 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, QUE PREVIENEN EXPRESAMENTE, QUE *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD”*, DE LO QUE DEVIENE INELUCTABLE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROCURAR LOS MEDIOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE TAL FIN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EFECTIVAMENTE, SE HA HECHO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LA INCIDENCIA DE UNA GRAVE ENFERMEDAD, LA HEPATITIS *“”A”* QUE INCIDE EN HABITANTES, POR AHORA DENTRO DE UNA COMUNIDAD DEL EJIDO *“LA TRINIDAD”*. SIN PREJUZGAR SOBRE LAS CAUSAS QUE PERMITIERON EL ESTABLECIMIENTO DE LA ENFERMEDAD EN EL ESTADO, ES DE INTERÉS PÚBLICO QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LA ENTIDAD, DE MANERA COORDINADA, REALICEN ACCIONES DIRIGIDAS A REVERTIR EL PROBLEMA DE SALUD QUE NOS AQUEJA, Y A LA VEZ, ESTABLEZCAN PERMANENTEMENTE PROGRAMAS DE GARANTES DE PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. EN ATENCIÓN A LO

EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, CONSIDERAMOS ACERTADA LA PROPUESTA DE MÉRITO, Y NOS MANIFESTAMOS EN SU APOYO, MÁS ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUGERIMOS MODIFICAR EL RESOLUTIVO ORIGINAL, SOLO PARA EFECTOS DE ADECUACIÓN SINTÁCTICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE QUE, CON TODOS LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS QUE PERMITAN PREVENIR Y ERRADICAR EL BROTE DE HEPATITIS PRESENTE EN NUESTRA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONSISTE EN SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL BROTE DE HEPATITIS EN NUESTRA ENTIDAD. CABE RECORDAR QUE EL PASADO MES DE AGOSTO DE 2008 EL GOBIERNO FEDERAL PRESENTÓ EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA UN EXHORTO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA HEPATITIS “C”, SEA CONSIDERADA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, O SEA QUE ES UN PROBLEMA NO NADA MÁS DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, ES DE SEÑALAR QUE LA PREVALENCIA DE LA HEPATITIS VARÍA ALREDEDOR DEL MUNDO, PUES SE ESTIMA QUE 180 MILLONES DE PERSONAS, ES DECIR 3% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL ESTÁN INFECTADAS POR ESTA ENFERMEDAD. POR ELLO Y PREOCUPADOS POR LA SALUD PRINCIPALMENTE DE NUESTRA ENTIDAD, ES QUE APOYAMOS EL PRESENTE ACUERDO Y POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5669 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5703) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN NÚM. 5703 EN FECHA 20 DE MARZO DE 2009, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO COMPETENTE, ADOPTE MEDIDAS Y DESTINE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE SE**

REQUIERAN, A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO “TOS FERINA” DE LA ENTIDAD. ANTECEDENTES EXPRESA EL PROMOVENTE, QUE LA SALUD ES PARTE MEDULAR PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRO PAÍS, Y ES POR ELLO QUE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE COMO PRECEPTO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A LA SALUD Y EN NUESTRAS LEYES SECUNDARIAS DENTRO DEL MARCO A LA SALUD, SE REAFIRMAN ENUNCIADOS DONDE TALES PRECEPTOS DEJAN CONSTANCIA DE QUE SE DEBE OTORGAR COBERTURA TOTAL DEL SERVICIO DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN. BAJO TAL PREMISA, ACUDE A ESTA TRIBUNA, PARTIENDO DEL PRIVILEGIO OTORGADO A SU PERSONA, PARA SERVIR A LOS HABITANTES DEL ESTADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO UN PROBLEMA DE SALUD AL QUE SE ENFRENTA NUESTRA COMUNIDAD, REFIRIÉNDOSE EN EL CASO A UN BROTE DE TOS FERINA, SITUACIÓN QUE RECLAMA DE UNA URGENTE COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO. LA TOS FERINA, MANIFIESTA, ES UNA INFECCIÓN CAUSADA POR UNA BACTERIA QUE SÓLO CIRCULA ENTRE HUMANOS Y QUE SE TRANSMITE POR CONTAGIO CUANDO LA PERSONA INFECTADA ESPARCE EL GERMEN EN EL AIRE A TRAVÉS DE LAS GOTAS DE HUMEDAD QUE EXPULSA AL TOSER. REFIERE, QUE DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL AÑO 2008 SE REGISTRARON EN NUESTRA ENTIDAD 49 CASOS Y EN EL PRESENTE AÑO SE HA CONFIRMADO 21 CASOS, CIFRAS CONSIDERADAS ALARMANTES. ES POR

LO EXPUESTO QUE PROPONEN, SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS INSTITUCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE SALUD CORRESPONDIENTES, EMPRENDA UNA CAMPAÑA INTENSIVA CON FINES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD QUE LACERA YA A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. A VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE PERMITE PARTICIPAR AL PLENO DE LAS SIGUIENTES.

CONSIDERACIONES ATENTOS A LO QUE SE DISPONE EN EL INCISO L) DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN, ES COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, CONOCER DE LA SOLICITUD DEL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, Y EMITIR UN RESOLUTIVO PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO SE ENCUENTRA PALMARIAMENTE ESTABLECIDO, LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES UNA OBLIGACIÓN ENCOMENDADA AL ESTADO POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, TANTO FEDERAL, COMO LOCAL, EN CUYO TENOR, DEBEMOS ENTENDER QUE DEBEN LAS AUTORIDADES DE SALUD, COADYUVAR EFICIENTEMENTE A PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, EN ARAS DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL DEBER A SU CARGO. LO ANTERIOR HA SIDO EL PRINCIPAL SUSTENTO DE LA ACCIONES DEL ESTADO PARA LA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OTRORA COMUNES, Y QUE A LA POSTRE, HAN SIDO DISMINUIDAS

EVITANDO GRAVES DAÑOS A LA SALUD DE LOS MEXICANOS QUE INCIDAN EN DEMÉRITO DE LA CALIDAD DE VIDA. SIN EMBARGO, LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES COMO LA TOSFERINA, REQUIERE DE ACCIONES PREVENTIVAS OPORTUNAS Y EFICIENTES POR PARTE DE LA AUTORIDAD EN LA MATERIA DE NUESTRO ESTADO, Y EN CASO DE LA SOLA SOSPECHA DEL BROTE DE ALGUNA ENFERMEDAD, SE DEDUCE EXIGIBLE DE MANERA INMEDIATA LA ACTIVIDAD DEL CUERPO DE SALUD LOCAL PARA CONTROLAR Y ERRADICAR A LA BREVEDAD EL MAL DE QUE SE TRATE. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SE IMPONE EL COMBATE DE CALIDAD, PUES LA EVIDENCIA CON QUE CUENTA LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD, NOS REQUIERE ESPECIAL ATENCIÓN, PUES EN LA REPRESENTACIÓN QUE LOS CIUDADANOS NOS HAN OTORGADO, NO PODEMOS PERMITIRNOS OBVIAR EL PROBLEMA QUE NOS AQUEJA SIN ACCIONAR EN ARAS DE INCITAR A LA AUTORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE LE ASISTE AL SURGIMIENTO DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA TOS FERINA. BAJO ESA PERSPECTIVA, ESTA COMISIÓN SE SOLIDARIZA CON LA SOLICITUD DEL DIPUTADO PROMOVENTE, Y LA HACE PROPIA APOYÁNDOLA EN SUS TÉRMINOS, MODIFICANDO EL RESOLUTIVO PARA EFECTOS SOLO DE ADECUACIÓN SINTÁCTICA, EN CUYO CASO, SOLICITAMOS A ESTA H. ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE COMPETENCIA CORRESPONDIENTE, SE

ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SE DESTINEN TODOS LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE TOS FERINA EN NUESTRA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO. EN EL ASUNTO EN COMENTO, LOS PROMOVENTES SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE A SU VEZ MANDEMOS UN EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE GIRE INDICACIONES A LAS AUTORIDADES CONDUCENTES, PARA QUE ESTAS CAMPAÑAS SE REALICEN CON EL MAYOR PERSONAL Y EL RECURSO POSIBLE, EN LA BÚSQUEDA DE DAR UN CORRECTO TRÁMITE A LA SOLICITUD Y EN BENEFICIO DE LA SALUD DE NUESTRA SOCIEDAD. ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ESTIMÓ PRUDENTE HACER

DICHO EXHORTO RESPETUOSO AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO ESTATAL. DE ESTA MANERA TAMBIÉN QUEREMOS HACER UN HINCAPIÉ DE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EL PERSONAL, ASÍ COMO LAS CAMPAÑAS PARA TRATAR DE PREVENIR Y ERRADICAR ENFERMEDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE, ESTO SE HAGA CON EL 100% DEL RECURSO HUMANO Y DEL RECURSO QUE SEA NECESARIO EN INFRAESTRUCTURA, PARA PODER EVITAR QUE BROTES, COMO LA TOSFERINA AFECTEN A NUESTRA NIÑEZ O INCLUSO A POBLACIÓN ADULTA EN NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE EN BASE A QUE SE TRATA DE UN DICTAMEN QUE TIENE SUSTENTO, Y QUE ES IMPORTANTE PARA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, LES SOLICITO A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES EL VOTO A FAVOR Y PARA QUE ESTAS CAMPAÑAS SEAN CONTINUAS, SEAN PERMANENTES Y ASÍ MISMO NO SE OCULTE, QUE JAMÁS SE OCULTE INFORMACIÓN DE LO QUE ESTÉ SUCEDIENDO, QUE SI ESTÁ SUCEDIENDO ALGUNA PATOLOGÍA, O SE HA DETECTADO ALGÚN BROTE, NO DEBEMOS OCULTARLO A LA COMUNIDAD, PORQUE POR EL CONTRARIO, DEBE LA COMUNIDAD SABER LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, PARA QUE PUEDA ELLA MISMA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PRECAUCIÓN Y COLABORAR CON LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA ERRADICAR DICHOS PROBLEMAS. ES CUANTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5703 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5625) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE ENERO DE 2009, OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y JESÚS RODRIGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ LAS SOLICITUDES DE LICENCIA, PRESENTADA POR LOS CC. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, PARA**

SEPARARSE DE SU ENCARGO, A PARTIR DEL DÍA 21-VEINTIUNO DE ENERO DE 2009, A FIN DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DÉ POR ENTERADO Y PROCEDA A EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE.

ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2009, SE APROBARON POR UNANIMIDAD LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS CC. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO A PARTIR DEL DÍA 21-VEINTIUNO DE ENERO DE 2009, MOTIVO POR EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO, PARA EFECTO DE QUE SE REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAME A LOS CC. EVA ARACELI SALDAÑA CHÁVEZ, OCTAVO REGIDOR SUPLENTE Y OSCAR MANUEL ORTIZ ZAPATA, SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A QUE TOME PROTESTA ANTE EL MISMO, A FIN DE INICIAR SU ENCARGO. **CONSIDERACIONES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LO DISPUESTO EN EL DIVERSO ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA

VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.”EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA EXCUSA PRESENTADA POR EL OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, ASÍ COMO POR EL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO. EN EL ACTA A QUE SE HACE MENCIÓN SE ESTABLECE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LAS CITADAS SOLICITUDES, YA QUE LOS CC. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, SOLICITARON SU EXCUSA POR TIEMPO INDEFINIDO. POR OTRA PARTE, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE AHORA INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DONDE APARECE COMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO EL C. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO LA C. EVA ARACELI SALDAÑA CHÁVEZ. ASÍ MISMO

APARECE COMO SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO EL C. VICENTE SALAZAR VALENCIA Y COMO SUPLENTE DEL MISMO EL C. OSCAR MANUEL ORTIZ ZAPATA. ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A ESTA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTES CITADO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, LLAMANDO A LOS SUPLENTE LOS CC. EVA ARACELI SALDAÑA CHÁVEZ Y OSCAR MANUEL ORTIZ ZAPATA, A FIN DE QUE ASUMAN EL CARGO DE OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO

APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS LICENCIAS, SOLICITADAS POR LOS CC. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, MISMAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2009. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMAN AL OCTAVO REGIDOR SUPLENTE, LA C. EVA ARACELI SALDAÑA CHÁVEZ, ASÍ COMO AL SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE, EL C. OSCAR MANUEL ORTIZ ZAPATA, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **CUARTO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN
INTERNA DE LOS PODERES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 17 Y 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS RODRIGO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA LA REINCORPORACIÓN A ESE ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LOS CIUDADANOS JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA SINDICO PRIMERO PROPIETARIO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA MI VOTO PARTICULAR AL EXPEDIENTE EN DISCUSIÓN, PROPONIENDO SE ACUERDE QUEDAR SIN MATERIA EN VIRTUD DEL ESCRITO A QUE HE HECHO MENCIÓN, QUEDANDO EL ACUERDO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 49 BIS, DEL PROPIO REGLAMENTO COMO SIGUE: **“PRIMERO.- QUEDA SIN MATERIA**

LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DEL PRIMER SINDICO PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA NUEVO LEÓN, DE LOS SEÑORES JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SINDICO PRIMERO PROPIETARIO, PRESENTADA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2009. SEGUNDO.- INFÓRMESE AL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARCHÍVESE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO". SIN OTRO PARTICULAR, LO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. MONTERREY, NUEVO 22 DE ABRIL. FIRMA EL DIPUTADO PROPONENTE, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, UN SERVIDOR".

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: POR ESCRITO RECIBIDO EN EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, C. JESÚS RODRIGO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA REINCORPORACIÓN A LOS TRABAJOS DEL MENCIONADO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ES DEJARSE SIN MATERIA COMO ESTÁ PLANTEADO EN EL VOTO PARTICULAR, LA DIVERSA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2009 POR LOS CIUDADANOS JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SINDICO PRIMERO PROPIETARIO DE APODACA. EN LA ESPECIE, NO OBSTANTE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES HA EMITIDO UNÁNIMEMENTE DICTAMEN CON FECHA ANTERIOR AL INFORME DE LA REINCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS MUNICIPALES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA. POR LO CUAL ES EL CASO MODIFICAR, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS, 126 Y 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE EN DISCUSIÓN, PARA ACORDAR SU DESECHAMIENTO, PUES ATENTO AL POSTERIOR INFORME MUNICIPAL HA QUEDADO SIN MATERIA. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO APOYAR EN SUS TÉRMINOS EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5625 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, Y PEDIR POR LO TANTO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5625 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DEJA SIN EFECTO LA PROPUESTA DEL DICTAMEN, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5643) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO, EN FECHA 6 DE FEBRERO DE 2009, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5643 FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA GARCÍA Y JOSÉ DE LOS SANTOS GUTIÉRREZ G., PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, **MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO DEL C. JORGE LUIS CÁRDENAS ESCAMILLA. ANTECEDENTES:** EN EL ESCRITO DE CUENTA SE INDICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA NO. 62 CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2009, EL C. JORGE LUIS CÁRDENAS ESCAMILLA, PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO, SOLICITÓ LICENCIA PARA AUSENTARSE A SU CARGO DE FORMA INDEFINIDA, LO CUAL FUE APROBADO Y TOMADO COMO ACUERDO UNÁNIME POR EL H. AYUNTAMIENTO. POR LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE

GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.*” EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA EXCUSA PRESENTADA POR EL PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO. EN LA SOLICITUD A QUE SE HACE MENCIÓN SE ESTABLECE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CITADA SOLICITUD, YA QUE EL C. JORGE LUIS CÁRDENAS ESCAMILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, SOLICITÓ SU EXCUSA POR TIEMPO INDEFINIDO. POR OTRA PARTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE AHORA INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DONDE APARECE COMO PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO EL C. JORGE LUIS

CÁRDENAS ESCAMILLA, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO EL C. ARMANDO RANGEL TAMEZ BLANCO. ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A ESTA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTES CITADO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, LLAMANDO AL SUPLENTE EL C. ARMANDO RANGEL TAMEZ BLANCO A FIN DE QUE ASUMA EL CARGO DE PRIMER SÍNDICO. ASÍ PUES UNA VEZ EXPUESTO LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA, SOLICITADA POR EL PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO, EL C.

JORGE LUIS CÁRDENAS ESCAMILLA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL PRIMER SÍNDICO SUPLENTE, EL C. ARMANDO RANGEL TAMEZ BLANCO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **CUARTO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE ESTA TRIBUNA ME MANIFIESTO A FAVOR DEL ACUERDO QUE FUE APROBADO EN SESIÓN CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL QUIROGA GARCÍA Y JOSÉ DE LOS SANTOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRIMER SINDICO PROPIETARIO, EL CIUDADANO JORGE LUÍS CÁRDENAS ESCAMILLA, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SE DÉ POR ENTERADA Y PROCEDA A EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN BASE A DIVERSAS DISPOSICIONES DE DERECHO, HAN DECIDIDO DE MANERA UNÁNIME APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN. SE DESTACA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE OBSERVA QUE SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJAREN DE DESEMPEÑAR EL CARGO POR CUALQUIER CAUSA, SERÁN SUSTITUIDOS POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO QUE DISPONGA LA LEY. ASÍ MISMO, LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN CONOCIDOS POR ÉSTOS. ASÍ

MISMO, SE DESTACA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE PRESCRIBE QUE LOS CARGOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS SÓLO SERÁN EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA, LO CUAL SERÁ CALIFICADO POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A ESTA LEY, Y YA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, LOS INVITA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5643 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5662) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009, **OFICIO SUSCRITO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA DEL REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, A FIN DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DÉ POR ENTERADO Y PROCEDA A EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE. ANTECEDENTES, EN EL ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2009, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA, PARA EFECTO DE QUE SE REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAME AL REGIDOR SUPLENTE, LA C. IRMA MONTERO SOLÍS, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A QUE TOME PROTESTA ANTE EL MISMO, A FIN DE INICIAR SUS ENCARGOS. CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON

LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.”* EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR EL REGIDOR PROPIETARIO. EN EL ACTA A QUE SE HACE MENCIÓN SE ESTABLECE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CITADA SOLICITUD, YA QUE EL C. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, SOLICITÓ SU EXCUSA POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL 16-DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2009. POR OTRA PARTE, EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE AHORA INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DONDE APARECE COMO REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EL C. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO LA C. IRMA MONTERO SOLÍS. ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A ESTA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.”* DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTES CITADO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, LLAMANDO AL SUPLENTE LA C. IRMA MONTERO SOLÍS A FIN DE QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO, EL C. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE, LA C. IRMA MONTERO SOLÍS, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **CUARTO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLEN TODAS LAS FORMALIDADES EXPEDIDAS EN LA LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 5662 QUE FUE LEÍDO POR MI COMPAÑERO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS, LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5662 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: LA CELEBRACIÓN HOY DEL DÍA DE LA TIERRA, ES OCASIÓN PROPICIA PARA EXPONER LA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN QUE GRUPOS AMBIENTALISTAS DEL ESTADO HAN MOSTRADO ANTE PROYECTOS COMO VALLE DE REYES Y EL ARCO VIAL SURESTE, POR LA PRESUMIBLE DEPREDACIÓN DE ÁREAS NATURALES QUE PROPICIARÍAN, ADEMÁS DE PROBLEMAS COMO FALTA DE ABASTO DE AGUA Y CONTAMINACIÓN. EN NUEVO LEÓN DEBEMOS APRECIAR LOS CONTADOS RECURSOS NATURALES QUE POSEEMOS, ASÍ LO HAN HECHO NUESTROS ANTEPASADOS Y LO DEBEMOS HACER LAS GENERACIONES PRESENTES. LLEVAR ADELANTE PROYECTOS QUE NO PROPICIAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN CAMBIO PRODUCEN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA UNOS CUANTOS, VA EN CONTRA DE NUESTRA VIABILIDAD COMO SOCIEDAD. DE NADA SIRVE EL PROGRESO SIN SUSTENTO, PUES AL NO RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE, NO

PRESERVAR NUESTRAS HERMOSAS MONTAÑAS, DESCUIDAR NUESTRA AGUA, AIRE Y TIERRA, INDUDABLEMENTE CAEREMOS, TARDE O TEMPRANO, EN UN DECLIVE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR MÁS CUANTIOSOS QUE SEAN, NO PODRÁN REMEDIAR. HOY ES UNA FECHA IMPORTANTE, POR ELLO, ES MOMENTO DE EXIGIRLE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SU ADMINISTRACIÓN VALORE MÁS AL MEDIO AMBIENTE, MONITOREE ADECUADAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE, REUBIQUE POR FIN LAS PEDRERAS QUE CONTAMINAN NUESTRO AIRE Y DEJE ATRÁS PROYECTOS COMO VALLE DE REYES Y EL ARCO VIAL SURESTE QUE ATENTAN CONTRA NUESTRAS RESERVAS DE AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE. ES TIEMPO DE CAMBIAR UN GOBIERNO DEPREDADOR, POR UN GOBIERNO PROMOTOR DEL MEDIO AMBIENTE, PUES CON ELLO ESTAREMOS APOSTANDO A FAVOR DE NUESTRO FUTURO COMO ESTADO Y COMO SOCIEDAD. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NO ESTAMOS EN CONTRA DEL PROGRESO, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LOS PROYECTOS DEBEN SER CONSENSADOS AMPLIAMENTE CON LA COMUNIDAD, REVISADOS POR ESPECIALISTAS, Y ASÍ RESPETAR NUESTROS RECURSOS NATURALES. POR LA FALTA DE CONSENSOS SUFICIENTES, POR LA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN DE ECOLOGISTAS, POR LA DEPREDACIÓN QUE CAUSARÍAN EL ARCO VIAL Y VALLE DE REYES, CONSIDERAMOS QUE LA MEJOR NOTICIA QUE PUEDE DAR HOY EL GOBERNADOR, EN PLENO DÍA DE LA TIERRA, ES CANCELAR EN DEFINITIVA AMBOS PROYECTOS, PORQUE EL BENEFICIO AMBIENTAL ES

MUCHO MAYOR QUE EL BENEFICIO ECONÓMICO, O EN OTRAS PALABRAS, ES MEJOR LA CALIDAD QUE LA CANTIDAD. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. LOS DIPUTADOS RICARDO VÁZQUEZ, EL DE LA VOZ Y EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. MUCHAS GRACIAS, ES UN POSICIONAMIENTO ÚNICAMENTE, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA SUBIRME A LA TRIBUNA Y HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE ES LAMENTABLE, QUE ESTAMOS VIENDO QUE EL GOBERNADOR SIN NINGUNA PREOCUPACIÓN ANDA EN LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LA TIERRA Y A LA VEZ ANDA TRATANDO DE VER QUE SE SIGA REALIZANDO Y QUE SE SIGA ADELANTE CON EL PROYECTO DEL ARCO VIAL SURESTE. SIGUE SIN ENTENDER QUE NO HAY UN CONSENSO A FAVOR DEL ARCO VIAL SURESTE, QUE DICHO PROYECTO LE HARÍA DAÑO AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE DICHO PROYECTO NO ES LA MEJOR OPCIÓN PARA GENERAR VIALIDAD PARA EL ÁREA METROPOLITANA, QUE HAY OTRAS OPCIONES MEJORES QUE NO TERMINEN CON UN ÁREA QUE LE DA SUSTENTABILIDAD AL ÁREA METROPOLITANA, CON UN ÁREA QUE LE DA SERVICIOS AMBIENTALES A MONTERREY Y A SU ÁREA METROPOLITANA DE GRAN VALOR, DE MUCHO MAYOR VALOR QUE LO QUE SE PRETENDEN BENEFICIAR ALGUNOS CON EL ARCO VIAL SURESTE. HOY QUE EL GOBERNADOR REALMENTE SE DEFINA, COMO UN DEFENSOR DE LA

TIERRA Y DEFINITIVAMENTE ELIMINE ESTE PROYECTO Y YA NO LO ANDE DEFENDIENDO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A PESAR DE QUE EN EL CONGRESO LOCAL LA MAYORÍA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS HEMOS PROPUESTO Y FIRMADO UN PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA, PARA EVITAR LA GUERRA SUCIA ENTRE ESTOS COMICIOS Y CONCENTRARNOS EN ABATIR LOS REZAGOS LEGISLATIVOS QUE PARALIZAN A ESTA LEGISLATURA, LA FRACCIÓN DEL PAN SE HA NEGADO SISTEMÁTICAMENTE A FIRMAR EL ACUERDO, Y POR EL CONTRARIO, CONTINÚA POLITIZANDO PARTIDISTAMENTE LAS DECISIONES DE ESTE PODER. HOY DESCUBRIMOS SUS RAZONES, REVERTIR LA TENDENCIA NEGATIVA DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE ACCIONES QUE COMPRUEBAN LAS CONTINUAS DENUNCIAS QUE SE HAN REALIZADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y ESTA CAMPAÑA ES A NIVEL NACIONAL, Y ESPECIALMENTE EN NUESTRO ESTADO, EN NUEVO LEÓN DE MANERA DESCARADA LA FRACCIÓN DEL PAN POLITIZA LOS TRABAJOS DE LA LEGISLATURA, ENTORPECIENDO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES Y CON IMPACTO SOCIAL PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN; UTILIZA LA TRIBUNA PARA POLITIZAR Y ACTUAR COMO MINISTERIO PÚBLICO ANTE LAS DENUNCIAS SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL. HACE ECO A LA CAMPAÑA

DE OBSTACULIZACIÓN Y DIFAMACIÓN QUE REALIZAN LOS DELEGADOS FEDERALES EN EL ESTADO, COMO LO HA HECHO FANNY ARELLANES, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O EL DELEGADO DE LA PROFEPA, FRANCISCO TREVIÑO CABELLO, QUIEN ADVIRTIÓ QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO CLAUSURARÁ DE MANERA DEFINITIVA EL PROYECTO DEL ARCO VIAL SURESTE, UNA OBRA QUE GENERARÍA CIENTOS DE EMPLEOS PARA LA ENTIDAD EN ESTOS MOMENTOS DE CRISIS ECONÓMICA Y DESEMPLEO NACIONAL. UTILIZA SU MAYORÍA PARA FRENAR EL DEBATE EN EL PLENO SOBRE TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO COMO SUCEDIÓ AYER, MARTES 21, CUANDO EVITÓ CON LA ÚNICA RAZÓN DE SUS NÚMEROS QUE SE ABORDARA LA DENUNCIA CONTRA LA DELEGADA DEL TRABAJO FANNY ARELLANES POR ENTORPECER LA ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS POR EL GOBIERNO ESTATAL A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. ES OBVIO QUE ANTE LA FALTA DE RAZÓN, SE HACE USO DE LA FUERZA Y ESO ES LO QUE PARECE QUE HACEN LOS PANISTAS, ANTE LAS CARENCIAS DE ARGUMENTOS PARA DEFENDER LOS ATROPELLOS DE SU DELEGADA FEDERAL, PREFIEREN ACTUAR COMO PANDILLEROS Y SUMARSE PARA LIMITAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, YA QUE ES MÁS CLARO, NO PUEDEN DEFENDER LO INDEFENDIBLE. DE IGUAL MANERA, CON ESA ACCIÓN, SE HAN PROPUESTO EVITAR A TODA COSTA QUE LA CIUDADANÍA SE ENTERE DE LA ACTIVIDAD ILEGAL QUE VIENE REALIZANDO EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CUAUHTÉMOC CARDONA, AL REUNIRSE CON DELEGADOS

FEDERALES EN LA ENTIDAD PARA INSTRUIRLOS EN LA CAMPAÑA DE GUERRA SUCIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y OBSTACULIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ESTE CUAUHTÉMOC CARDONA ES EL FUNCIONARIO FEDERAL QUE DE ACUERDO A LOS MEDIOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “ESTE CUAUHTÉMOC CARDONA ES EL FUNCIONARIO FEDERAL, QUE DE ACUERDO CON LO MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HA PRESENCIADO A DIPUTADOS FEDERALES PARA DETENER LA INVESTIGACIÓN QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTÁ REALIZANDO EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA LOTERÍA NACIONAL, POR DESVIAR RECURSOS A FAVOR DEL CANDIDATO DEL PAN A LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ES EL MISMO QUE ESTÁ OPERANDO DESDE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA CAMPAÑA DE GUERRA SUCIA A NIVEL NACIONAL, O LO QUE PRETENDE EL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PEDRO GARZA, DE APOYAR LA CAMPAÑA DE JULIÁN HERNÁNDEZ, SIN RENUNCIAR O SOLICITAR LICENCIA A SU CARGO, SINO OLÍMPICAMENTE USANDO VACACIONES PARA UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE SU CANDIDATO. POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE UTILIZAMOS ESTA TRIBUNA PARA DENUNCIAR LAS ACCIONES QUE LOS

DELEGADOS FEDERALES DEL GOBIERNO PANISTA, VIENEN REALIZANDO EN NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE APOYAR LA CANDIDATURA DE FERNANDO ELIZONDO. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. SEÑOR DIPUTADO, USTED ACABA DE MENCIONAR EL CONTENIDO DE LA CONVERSACIÓN DE LA VISITA DEL SUB SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, ¿ESTUVO AHÍ O ESTÁ ESPECULANDO? –*SE MENCIONA*– ¿DÓNDE SE MENCIONA?, PERO USTED AFIRMÓ, USTED AFIRMÓ”.

C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA: “SE MENCIONA, EN LOS MEDIOS QUE SON MUY CONFIABLES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE LO PLANTEADO TIENE QUE VER CON MENCIONES Y QUE LOS ÚLTIMOS CUESTIONAMIENTOS HAN SIDO PLÁTICAS DE CAFÉ, UN CORREO ELECTRÓNICO, QUE SERÍA DIVERTIDÍSIMO SINO SE LO HUBIERAN TOMADO EN SERIO LOS DEL PRI, Y DE QUE LO QUE ENTENDEMOS ES QUE SE HAN ESTADO IMAGINANDO COMLOTS, PORQUE A LO MEJOR NO TIENEN MATERIA, YO QUISIERA PEDIR POR FAVOR, IGUAL QUE AYER, QUE SE DÉ POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, Y SI SOLICITÓ ALGUNA COSA EL DIPUTADO, QUE SE PONGA A VOTACIÓN”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO NADA MÁS QUISIERA SABER SI ES LO MISMO DE AYER, EL APAGAR EL FUEGO ASÍ NADA MÁS SIN PODER DEBATIR. GRACIAS”.

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE PARTICIPE EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “DISCULPEN TANTITO, PERMÍTANME TANTITO NO HAY DIÁLOGOS PERSONALES. DE HECHO NO PROCEDE, VAMOS A CONTINUAR EN EL MISMO ORDEN DEL DÍA PORQUE NO HABÍAN SOLICITADO NADA, ES UN POSICIONAMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIPUTADO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: SE ACABÓ LA FERIA, PERO NO LAS SOSPECHAS; SE ACABÓ LA FERIA, PERO NO LAS AUDITORIAS; SE ACABÓ LA FERIA, PERO NO HA TERMINADO EL DERROCHE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. AHORA NOS EXPLICAMOS PORQUÉ EL GOBIERNO QUE ENCABEZA JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS FUE TAN DADIVOSO, DESPILFARRADOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS NUEVOLEONESES, FUE PARA BENEFICIAR A UNOS CUANTOS PROVEEDORES, QUIENES AUNQUE SE TARDEN EN HACER OBRA PÚBLICA, AUNQUE INCREMENTEN SUS COSTOS, AUNQUE RECIBAN TERRENOS A

PRECIO DE GANGA EN OSCURAS OPERACIONES INMOBILIARIAS, NO HAN SIDO SANCIONADOS, Y NO HAN SIDO SANCIONADOS, PORQUE ESTÁ A CARGO DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO ALGUIEN QUE DEPENDE DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO. Y TAMPOCO HAN SIDO SANCIONADOS NI ELLOS NI LOS FUNCIONARIOS QUE LES HAN OFRECIDO CONTRATOS VENTAJOSOS, PUES AHORA LOS FAVORES SE ESTÁN PAGANDO MUY BIEN, APOYANDO LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DEL PRI. TENEMOS AHORA LA PARADOJA DE PROVEEDORES QUE LE COBRAN DE MÁS AL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO QUE OFRECEN “GANGAS” A LA CAMPAÑA, A LA CAMPAÑA PRIÍSTA. TOTAL, UNA COSA COMPENSA LA OTRA, O MEJOR DICHO, *“FAVOR CON FAVOR SE PAGA”*. HOY SABEMOS QUE ACABA DE SER DESMANTELADA O ESTÁ SIENDO DESMANTELADA LA FERIA QUE MONTÓ EL CANDIDATO DEL PRI A LA GUBERNATURA A UN LADO DEL PASEO SANTA LUCÍA, CON LO QUE RODRIGO MEDINA DECIDIÓ ASÍ, NO TRANSPARENTAR LOS RECURSOS, NO OFRECER EXPLICACIONES CONVINCENTES, SINO TRATAR DE ACALLAR LAS CRÍTICAS POR PRESUNTO FAVORITISMO DEL GOBIERNO HACIA SU CAMPAÑA. SIN EMBARGO, LA SOSPECHA, LAS DUDAS PERSISTEN. LO QUE MAL EMPIEZA, MAL ACABA, DICE UNA CONSEJA POPULAR, Y EN ESTE CASO DE LA FERIA PRIÍSTA, EL 16 DE ABRIL EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE MANEJAN LAS LANCHAS OFICIALES DEL PASEO SANTA LUCÍA FUERON DESCUBIERTOS HACIENDO PROPAGANDA ABIERTA A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DEL PRI A GOBERNADOR Y A LA ALCALDÍA DE MONTERREY. LOS LANCHEROS DE SANTA LUCÍA

SEÑALABAN INCLUSO LO SIGUIENTE, SEGÚN SE CONSIGNÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA QUE LES GUSTA CONSIGNAR LO QUE DICEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTO DECÍA EL MEDIO DE COMUNICACIÓN: *“AQUÍ EN MI LADO IZQUIERDO, PODEMOS VER LO QUE ES UNA MANTA BLANCA Y AHÍ SE ENCUENTRA LA PLAYITA A GO GO: UNA PLAYITA QUE FUE PUESTA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO”*. A CONFESIÓN DE PARTE RELEVO PRUEBAS. LUEGO SE SUPO QUE LOS 23 JUEGOS MECÁNICOS DE LA FERIA PRIÍSTA SE COTIZAN EN EL MERCADO, NO EN LOS RIDÍCULOS 20 MIL PESOS DIARIOS QUE MAL INFORMÓ LA CAMPAÑA PRIÍSTA, SINO EN 220 MIL PESOS, SEGÚN UNA COTIZACIÓN CONSERVADORA QUE NO INCLUYE LA RENTA DEL TERRENO NI EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Y OTRA VEZ UN PROVEEDOR AGRADECIDO, SURGIÓ: MANUEL PÉREZ RAMOS, OPERADOR DE LA FERIA, CONTRATISTA HABITUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN HA OBTENIDO CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS POR 127 MILLONES DE PESOS DE VARIAS DEPENDENCIAS ESTATALES, ENTRE ELLOS LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FUENTE PARA AGUA Y DRENAJE QUE COSTÓ 5 MILLONES DE PESOS Y QUE ENTREGÓ DEFECTUOSA PUES NO FUNCIONÓ EN SU INAUGURACIÓN Y SE TARDÓ UN BUEN TIEMPO EN OPERAR. LOS LANCHEROS DE SANTA LUCÍA, EL PROVEEDOR MANUEL PÉREZ RAMOS, Y AHORA LLEGA EL TERCERO: LA EMPRESA INMOBILIARIA DESARROLLOS DELTA, QUE FUE ALTAMENTE BENEFICIADA POR UNA PERMUTA DE TERRENOS, EN LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERDIMOS 27 MILLONES DE PESOS, DINERO QUE ESTA

EMPRESA RESULTÓ BENEFICIADA. ES DECIR, EL GOBIERNO DEL ESTADO PERMUTÓ TERRENOS CON DESARROLLOS DELTA EN LA ZONA DEL PASEO SANTA LUCÍA, UNO DE LOS LOTES, VALUADO EN 54 MILLONES DE PESOS FUE CEDIDO POR EL ESTADO A LA EMPRESA EN SÓLO 27 MILLONES DE PESOS. AHORA, EN PLENA CAMPAÑA ELECTORAL, DESARROLLOS DELTA RENTÓ AL PRI A PRECIO DE GANGA EL TERRENO DE 10 MIL 500 METROS CUADRADOS DONDE ESTÁ LA FERIA Y FUE UNO DE LOS PERMUTADOS, DE UNA RENTA MENSUAL QUE A VALOR DE MERCADO VA DE LOS 150 MIL A LOS 260 MIL PESOS, SÓLO 34 MIL 500 PESOS. AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO YA HEMOS APROBADO PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INVESTIGUE LA PÉRDIDA PATRIMONIAL DE 27 MILLONES DE PESOS. POR LA PERMUTA DE TERRENO, TAMBIÉN ACCIÓN NACIONAL HA DENUNCIADO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES LA SITUACIÓN DE PRESUNTO FAVORITISMO OFICIAL PARA LA CAMPAÑA DEL PRI. SIN EMBARGO, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUEREMOS PUNTUALIZAR NUESTRA CONDENA AL PRESUNTO FAVORITISMO QUE A TRAVÉS DE PROVEEDORES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DE LA CAMPAÑA DEL PRI. SE ESTÁN DANDO LOS ELEMENTOS PARA HABLAR DE UNA ELECCIÓN DE ESTADO, POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA, LOS LEGISLADORES PANISTAS LE EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE SAQUE YA LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL, QUE SE

ABSTENGA DE INTERVENIR A FAVOR DE LAS CAMPAÑAS DE SU PARTIDO, PUES COMO MANDATARIO DEBE GOBERNAR PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES UN LLAMADO A TIEMPO, PRÁCTICAMENTE AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, PUES HOY LOS GRAVES PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS ÚLTIMOS EPISODIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DEBEN SER ATENDIDOS Y RESUELTOS OPORTUNAMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NO DEBE DISTRAER SU ATENCIÓN HACIA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. PORQUE DE SEGUIR EL PRESUNTO FAVORITISMO ESTATAL, ESTARÍAMOS TAMBIÉN FRENTE A OTRA VARIANTE DE LA GUERRA SUCIA PRIÍSTA. “COMPAÑEROS, ES INCREÍBLE QUE HAYAMOS O QUE ESTEMOS VIENDO QUE CUANDO ESTABAN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMPRABAN CARO A SOBREPREGIOS Y COMPRABAN MAL, Y HOY ANDAN DE CANDIDATOS Y ANDAN EN LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS Y RESULTAN MUY BUENOS PARA NEGOCIAR, RESULTAN SER MUY BUENOS COMERCIANTES, ¿CUANTOS MILLONES DE PESOS, NO MILLONES, CIENTOS DE MILLONES DE PESOS NOS HUBIÉRAMOS AHORRADO, SI ACASO ESAS PRÁCTICAS DE BUENOS COMERCIANTES LAS HUBIERAN APLICADO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO?, SI REALMENTE HUBIERAN ENCONTRADO PRECIOS FAVORABLES PARA LO QUE COMPRABAN PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. YA BASTA QUE ESTÉ ESE CONTUBERNIO ENTRE LOS PROVEEDORES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA BENEFICIO DE LAS CAMPAÑAS, A UN LADO ESE TIPO DE FAVORITISMOS”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO HABÍA CONCLUIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE ADEMÁS DEL ASUNTO QUE PRESENTÓ EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ESTÁ UN ASUNTO PENDIENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y UNO DE LA DIPUTADA INDEPENDIENTE BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA CONCLUIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA”.

AL NO HABER MÁS PROPUESTAS, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

CONTINUANDO CON EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. SOBRE EL MISMO TEMA. EN VERDAD, COMO DUELE, COMO DUELE NO HACER LOS QUE OTROS CON INGENIO HACEN. DUELE QUE UN CANDIDATO DE MI PARTIDO TENGA INGENIO PARA LLEVARLE UN ALGO DE DIVERSIÓN EN CAMPAÑA A LA GENTE QUE MENOS TIENE, PORQUE A LO MEJOR MUCHOS, ALGUNOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, SÍ HUBO OPORTUNIDAD DE QUE SALIERAN POR AHÍ, MÍNIMO A LA ISLA DEL PADRE, MÍNIMO. Y CUANDO SE INSTALA LA PLAYITA “A GO GO”, ALGUNOS LES DOLIÓ, PERO A MUCHOS NO. Y TAMBIÉN LA FERIA, QUE POR CIERTO, YA SE QUITÓ O SE ESTÁ QUITANDO PORQUE TENÍAN COMPROMISO PARA TRABAJAR EN LA EXPO. ESTÁN TRABAJANDO, VAN A TRABAJAR EN LA EXPO, YA VEREMOS DONDE PONDREMOS POR AHÍ EN CAMPAÑA PARA APOYAR A NUESTRO CANDIDATO, OTROS JUEGOS MECÁNICOS PARA QUE LA GENTE SE DIVIERTA, PRÁCTICAMENTE GRATUITAMENTE. EN CUANTO A LO QUE SE DECÍA DE LOS LANCHEROS, YO ME IMAGINO QUE LOS LANCHEROS EN SU CASA DEBEN DE HABERLOS EDUCADO CORRECTAMENTE Y NO DECIR MENTIRAS. BUENO, PORQUE YO CUANDO ESTABA EN CASA DE CHICO CON MIS PADRES, ME REGAÑABAN CUANDO DECÍA ALGUNA MENTIRA, Y BUENO PUES APRENDÍ A NO DECIR MENTIRAS. YO CRITICARÍA ESOS LANCHEROS CUANDO HUBIERAN DICHO UNA MENTIRA, PORQUE ELLOS SE DIERON CUENTA PUES AHÍ TRABAJAN, TRABAJAN TODOS LOS DÍAS, Y SI ALGUIEN LES PREGUNTABA, “¿OYE, Y QUIÉN INSTALÓ ESA HERMOSA

PLAYITA?, PUES DICEN POR AHÍ QUE FUE EL CANDIDATO DEL PRI A GOBERNADOR”, ¿Y POR QUÉ EL OTRO CANDIDATO -NO LO MENCIONO, MIS RESPETOS PARA ÉL-, ¿PORQUE CON SUS ASESORES NO HIZO POR AHÍ ALGO PARECIDO?, LO HUBIERA HECHO”. SE DICE EN VARIAS EN OCASIONES QUE EN LAS OBRAS DEL ACTUAL GOBIERNO QUE SE HAN HECHO, MUY IMPORTANTES, PORQUE LA GENTE LO DICE Y LO DISFRUTA, EL PASEO SANTA LUCÍA QUE TAMBIÉN LES DUELE MUCHO, EL PASEO SANTA LUCÍA Y EL FÓRUM. SI A TODOS NOS DUELE EN TODO EL PAÍS, ES EL PROBLEMA DE FELIPE CALDERÓN, CHECA Y A DATE UNA VUELTA PARA LOS ESTADOS DE ALLÁ, VETE A CIUDAD JUÁREZ PARA QUE VEAS, 2 MIL EJECUTADOS. MIRA, NO ME DESVIÉN PORQUE NO SE LA ACABAN, NO SE LA ACABAN. EN EL ÚLTIMO SEXENIO DE ZEDILLO PONCE DE LEÓN, HUBO 200 Y PICO DE EJECUCIONES, EN EL DE FOX HUBO CASI 9 MIL EJECUCIONES, SOLTARON LA SEGURIDAD, Y EN ESTE SEXENIO, VAN MÁS 11 MIL EJECUCIONES, AGUAS ¡EH! VUELVO A LA PLAYA. LOS LANCHEROS SE DIERON CUENTA, QUIÉN ESTABA HACIENDO ESA PROMOCIÓN DE LA PLAYA, Y COMO NO SON MENTIROCOS Y EL DÍA QUE ELLOS DIJERAN UNA MENTIRA, YO PERSONALMENTE COMO CIUDADANO Y COMO DIPUTADO LES IBA A DECIR: “JÓVENES NO ECHEN MENTIRAS A LA GENTE”, ESO LO INSTALÓ UN CANDIDATO DEL PRI QUE LE TRAE UN POCO DE DIVERSIÓN A LA GENTE QUE NO TIENE RECURSOS PARA VISITAR UNA PLAYA, UNA PLAYITA BONITA. DECÍA QUE POR QUÉ A UN LADO DEL PASEO DE SANTA LUCÍA, PUES PORQUE LUCE, AHÍ ESTÁ BIEN BONITO, ESTÁ HERMOSO. ¿POR QUÉ EL OTRO CANDIDATO CON INGENIO, SI YA VIO QUE UNO DE

ELLOS YA PUSO UNA PLAYITA, PORQUE NO LO HIZO EN LA OBRA MÁS SIGNIFICATIVA DEL GOBIERNO ANTERIOR, EN EL PUENTE ATIRANTADO?, QUE POR CIERTO SE DICE QUE ES LA OBRA DEL 2003, PORQUE SE HIZO EN EL AÑO 2003, Y YA LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES, QUE ES LA DEL 2003, SÍ, POR QUE PASAN 2000 POR ABAJO Y 3 POR ARRIBA, 2003. 2000 ABAJO Y 3. CON UN POCO DE INGENIO AHÍ HUBIERAN PUESTO PLAYITA EN LA PARTE DE ABAJO Y LE DABAN VIDA, HABÍA AGÜITA, HABÍA SOL.... SÍ VOY A PEDIR UN POQUITO MÁS DE TIEMPO, PORQUE ESTE TEMA ESTÁ HERMOSO...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “¿REQUIERE DE MÁS TIEMPO DIPUTADO?”.

-SI, POR FAVOR-

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINUARA CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EXPRESARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ** CONTINUÓ DICRIENDO: “BUENO, Y YA QUE LES DI LA IDEA, PARA QUE VEAN QUE TAMBIÉN APOYAMOS ALGUNAS CANDIDATURAS, QUE PONGAN SU PROPIA PLAYITA, SI ES QUE TIENEN EL INGENIO DE HACERLO ABAJO DEL PUENTE ATIRANTADO. NOSOTROS

VAMOS TAMBIÉN A PROPONER EN UNA OBRA TAN IMPORTANTE QUE SE HIZO TAMBIÉN EN ESTE SEXENIO, EN ESTOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EL METRO, PORQUE EN LOS 6 AÑOS ANTERIORES NI UN CENTÍMETRO AL METRO, Y SE HIZO EL METRO. VAMOS A PROPONER QUE EN UN PUNTO, POR AHÍ DONDE SE PUEDA TAMBIÉN METER OTRA PLAYITA Y QUE DIGA POR AHÍ DONDE LLEGA EL METRO, QUE DIGA: “*EL METRO TE LLEVA A LA PLAYA A G O GO*”, PODRÍA SER OTRA PLAYITA, PORQUE VIERAN QUÉ BONITA SALIÓ ESTA. Y AHORA EN LO QUE DECÍA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, LO QUE SE HA HECHO, LO QUE SE HA DESVIADO. AQUÍ ESTÁ, AQUÍ ESTÁ UNA PUBLICACIÓN EN UN IMPORTANTE PERIÓDICO, UN IMPORTANTE PERIÓDICO COMO LO HAY EN TODAS PARTES, Y VOY A DAR EL NOMBRE PORQUE ES IMPORTANTE, “EL MILENIO”. “*CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERAL EN TORNO A LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE Y SU POSTERIOR INTERCAMBIO POR OTRO LOTE DE TERRENO RELACIONADO CON LA CUESTIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA QUE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANÍSTICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EDIFICAN LA ZONA DEL PARQUE FUNDIDORA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ASPECTOS JURÍDICOS. EL ESTADO NO EROGÓ CANTIDAD ALGUNA DEL ERARIO PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE QUE LUEGO INTERCAMBIÓ POR EL TERRENO EN EL CUAL SE CONSTRUYE EL CENTRO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, YA QUE UN CONTRIBUYENTE PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL LO APORTÓ DE MANERA DIRECTA AL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANÍSTICOS POR CUENTA Y ORDEN DEL ESTADO. ESTE FIDEICOMISO ES EL*

INSTRUMENTO FORMAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DEL PASEO DE SANTA LUCÍA". ASÍ ES DE QUE MI ESTIMADO DIPUTADO, NO TE HICIERON NINGÚN DAÑO EN TU BOLSILLO; DIGO TODO ESTO PARA QUE QUEDE CLARO. YO SÉ QUE AHORITA VAN A VENIR PARA ACÁ, AQUÍ A LA TRIBUNA, ÉCHENLE, LO QUE SÍ LES DIGO ES QUE NO CRITIQUEN LO QUE USTEDES EN UN MOMENTO DADO NO PUEDEN HACER. OJALÁ, OJALÁ Y QUE TODOS LOS CANDIDATOS, QUE SON MUY RESPETABLES, TODOS, A GOBERNADOR POR DIFERENTES PARTIDOS, ALCALDES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, A DIPUTADOS LOCALES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, SE JUNTEN Y COADYUVEN PARA DARLE UN ALGO A LA CIUDADANÍA, PORQUE LA GENTE YA ESTÁ HARTA DE PALABRAS, QUIERE HECHOS. YA NO COMO AQUEL CANDIDATO QUE SE PARABA EN LA PLAZA PÚBLICA Y CUANDO LA GENTE LE PEDÍA COSAS Y LE DECÍAN, "SEÑOR CANDIDATO, NECESITAMOS QUE NOS ARREGLE ESTOS PREDIOS". "SE LES HACE" -DECÍA ÉL- Y A UN LADO EL AYUDANTE: "SEÑOR CANDIDATO, NECESITAMOS QUE NOS CONSIGA DESPENSAS PORQUE LA GENTE TIENE HAMBRE Y SED DE JUSTICIA". "SE LES HACE" -Y SEGUÍA- "Y SE LES HACE, Y SE LES HACE, Y SE LES HACE". HASTA QUE EL AYUDANTE LE DIJO- "SEÑOR CANDIDATO, ¿NO CREE USTED QUE YA SE COMPROMETIÓ MUCHO CON ESO DE QUE SE LES HACE?". DIJO: "NO, LO QUE PASA ES QUE NO ME DEJAN TERMINAR, LES DIGO SE LES HACE FÁCIL, PERO ESTÁ DIFÍCIL". QUE DIOS LOS BENDIGA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO DUELE, COMO DUELE NO TENER INGENIO, LO QUE NO SE TIENE ES VERGÜENZA, ÉSA ES LA VERDAD. ES INCREÍBLE QUE QUERAMOS HACER PENSAR A LOS CIUDADANOS, O NOSOTROS PENSAR QUE LOS CIUDADANOS SON UNOS TONTOS, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO SON TONTOS, VEN Y PERCIBEN CLARAMENTE QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, Y LO QUE ESTÁ PASANDO AQUÍ ES MUY CLARO. DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE CASI 6 AÑOS DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, HUBO DESPILFARRO, HUBO PAGOS INCREÍBLES, UNA NÓMINA EXCESIVA, EMPRESAS FANTASMAS QUE FACTURABAN 20, 100 MILLONES DE PESOS Y ERA UN CUCHITRIL, CLARO QUE NO ERAN ELLOS LOS QUE ESTABAN CONSTRUYENDO, SE ESTABAN ROBANDO EL DINERO, ÉSA ES LA VERDAD, SE ESTABAN ROBANDO EL DINERO. LA GENTE SE DA CUENTA, LA GENTE SE DA CUENTA, NO LA VAMOS A ENGAÑAR. LA PREGUNTA ES: SI EN ESTA CAMPAÑA TIENEN GENTE CON TANTO INGENIO, COMO DICE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LO HUBIERAN CONTRATADO PARA QUE TRABAJARA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOS AHORRARAN CIENTOS DE MILLONES DE PESOS, PERO NO SEÑORES SON UNOS BANDIDOS, ÉSA ES LA VERDAD, ESA ES LA VERDAD. AHORA RESULTA QUE QUEREMOS TAPAR EL SOL CON UN DEDO, NI USTEDES MISMOS SE LA CREEN, NI USTEDES MISMOS SE LA CREEN, QUE VAN A ESTAR COBRANDO POR 20 JUEGOS, LA RENTA 20 MIL PESOS DIARIOS.

DIGO, POR FAVOR. AQUÍ PODEMOS VENIR A DECIR LO QUE QUERAMOS, YO ESTOY SEGURO QUE USTEDES EN SU INTERIOR SABEN PERFECTAMENTE QUE LO QUE ESTÁN HACIENDO AHÍ, ESTÁ MAL, VA CONTRA LA LEY. ACORDÉMONOS QUE AHORA NOSOTROS PODEMOS DECIR MISA, NOSOTROS PODEMOS DECIR QUE ME LO REGALARON O QUE ME CUESTA UN PESO, SE VAN A HACER LAS DENUNCIAS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y VAN A RESOLVER Y VAN A TENER QUE PONER LAS COSAS A VALOR DE MERCADO Y AL PONER LAS COSAS AL VALOR DE MERCADO, TODO MUNDO NOS VAMOS A DAR CUENTA DE LO QUE YA SABEMOS, DE LO QUE YA SABEMOS. NO DUELE NO TENER INGENIO, LO QUE DUELE ES QUE NO SE TENGA VERGÜENZA PARA AFRONTAR UNA NUEVA REALIDAD EN NUEVO LEÓN, UNA NUEVA POLÍTICA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “LA VERDAD ES QUE ESTO ES UN INSULTO A LA INTELIGENCIA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERO VAMOS A VER, EL CANDIDATO QUE INSTALÓ POR AHÍ ESOS JUEGOS, TIENE UNA BUENA ESCUELA, ESTUVO DENTRO DE UN ADMINISTRACIÓN QUE SE DEDICÓ A ENGAÑAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, TRATANDO DE TOMAR PROVECHO DE TODO LO QUE SE PUDIERA. ESTÁN HACIENDO EXACTAMENTE LO MISMO, AL TRATAR DE TOMAR VENTAJAS

FALSEANDO LA INFORMACIÓN DEL COSTO DE ESTA FERIA Y LA PLAYITA. PERO VAMOS A VER EL 5 DE JULIO, SI LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SE DAN CUENTA, YO ESTOY SEGURO QUE SÍ SE DAN CUENTA, DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN UNA CAMPAÑA Y QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN LA OTRA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DECÍA MI COMPAÑERO EL DIPUTADO DIEGO, QUE CÓMO PODEMOS ESTAR EN CONTRA DE LA DIVERSIÓN, POR SUPUESTO QUE NO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA DIVERSIÓN PARA LAS FAMILIAS, DE NINGUNA MANERA. DE LO QUE SÍ ESTAMOS EN CONTRA ES DE LAS IRREGULARIDADES, DE LAS TRANZAS CON LAS QUE HAN MANEJADO LOS RECURSOS PARA PODERLE LLEVAR ESTA DIVERSIÓN A LA GENTE. Y YO ME PREGUNTO: EL SEÑOR CANDIDATO DEL PRI A LA GUBERNATURA FUE SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, FUE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, FUI DIPUTADO FEDERAL, ¿POR QUÉ NO LO HIZO?.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ DESEA HACER UNA ACLARACIÓN. *-SÍ ADELANTE DIPUTADO-*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIÉN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS QUIERO DECIRLE A MI

DIPUTADA, CON TODO RESPETO, QUE SI ES POSIBLE PASEN EL VIDEO. YO JAMÁS DIJE QUE USTEDES ESTABAN EN CONTRA DE LA DIVERSIÓN. DIJE QUE NO TIENEN INGENIO PARA HACER LO MISMO QUE EL OTRO CANDIDATO, ESO ES MUY DIFERENTE A LO QUE USTED ESTÁ DICIENDO. GRACIAS”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “NO NECESITAN PASAR EL VIDEO, YO LE CREO”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME DIPUTADA, PERMÍTAME. FAVOR DE EVITAR LOS DIÁLOGOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESO ES UNA INTERPELACIÓN DIPUTADO CON EL RESPETO. POR FAVOR CONTINÚE COMPAÑERA DIPUTADA”.

LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES** CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN DICIENDO: “GRACIAS. ENTONCES, SI TUVO LA OPORTUNIDAD POR CONVICCIÓN, PORQUE ESTO PARECE QUE ES POR CONVENIENCIA PARA GANAR VOTOS Y SEGUIR ENGAÑANDO A LA GENTE UNA VEZ QUE ESTÉN EN EL GOBIERNO, ¿POR QUÉ NO LO HIZO, POR QUÉ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR QUÉ ESA IDEA TAN FABULOSA NO SE LE OCURRIÓ SIENDO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO?, ¿POR QUÉ NO LES LLEVÓ ESA DIVERSIÓN A LA GENTE DE MANERA GRATUITA?, ¿POR QUÉ TIENE QUE HABER UN CLÁSICO, PARA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PUEDAN TENER ESCUELAS DECENTES, REHABILITADAS?, ¿POR QUÉ LA EDUCACIÓN TIENE QUE ESTAR SUJETA A UN GOL?. NO ES POSIBLE QUE UN GOL DEFINA SI SE REHABILITA O NO UNA ESCUELA PARA NUESTROS

NIÑOS Y NIÑAS, ¿ÉSA ES LA SERIEDAD DEL CANDIDATO? COMO LO DIJO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ALFREDO, LA GENTE DE NUEVO LEÓN ES INTELIGENTE NO LA SUBESTIMES. LA GENTE DE NUEVO LEÓN SABE DISTINGUIR PERFECTAMENTE ENTRE QUIÉN PROMETE Y CUMPLE, Y EL QUE SÓLO PROMETE Y UTILIZA, UTILIZA, PORQUE DE ESA MANERA TAN CONVENENCIERA Y NO POR CONVICCIÓN, POR AMOR, NO POR UN SENTIMIENTO REAL. ES DE VERDAD, DE VERDAD INDIGNANTE QUE SE UTILICE A LA GENTE DE BAJOS RECURSOS, SOLAMENTE EN CAMPAÑA, QUE YA HAN DEMOSTRADO QUE SIENDO GOBIERNO NO SON CAPACES DE HACER ESO; ASÍ LO DEMOSTRARON, ÉL YA ESTUVO OCUPANDO PUESTOS Y NO LO HIZO, NO ES MENTIRA. SEÑORES, EN LUGAR DE ESTAR CON ESA MANTITA, PIDIENDO FIRMAS DE PACTOS DE CIVILIDAD, RASGÁNDOSE LAS VESTIDURAS DIARIO CON EL MISMO TEMA DE LA GUERRA SUCIA DE LOS DELEGADOS FEDERALES, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, ¿Y SABEN QUÉ?, SE PRACTICA CON EL EJEMPLO SEÑORES, NO SEAN INCONGRUENTES, ES CON EL EJEMPLO. Y ESTO NO ES GUERRA SUCIA, LO QUE HACEN USTEDES NO ES GUERRA SUCIA, LO QUE LE HACEN A LA GENTE, A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ENGAÑÁNDOLOS, UTILIZANDO EL APARATO COMPLETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DESINFLANDO PRECIOS, ESO NO ES GUERRA SUCIA, ESO ES GUERRA COCHINA..... SÍ DÍGAME...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN PARA LA DIPUTADA ORADORA, AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIÉN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA COMENTARLE A LA DIPUTADA Y DECIRLE QUE TIENE TODA LA RAZÓN, COMO LA TUVO EL DIPUTADO ALFREDO...

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME DIPUTADO, ¿ES UNA INTERPELACIÓN?”

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “ASÍ ES”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “LA PREGUNTA CONCRETA”.

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “TAN ES INTELIGENTE LA GENTE DE NUEVO LEÓN...

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “LA PREGUNTA CONCRETA, NO ES INTERVENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME DIPUTADA, SIN DIÁLOGOS”.

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “SI HUBIESEN SIDO TAN BUEN GOBIERNO, ESTARÍAN GOBERNANDO, POR ALGO NO GOBIERNA EL PAN AHORITA EN NUEVO LEÓN”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “POR ALGO VAMOS A GOBERNAR A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: LO QUE DUELE ES

QUE EL PAN NO SEPA GOBERNAR, LO QUE DUELE ES QUE EL PRESIDENTE DEL EMPLEO SEA EL PRINCIPAL PROMOTOR DE TANTA GENTE QUE NO TIENE AHORITA TRABAJO Y NO TIENE SUSTENTO PARA SUS FAMILIAS, LO QUE DUELE ES QUE EL CANDIDATO DEL PAN DURANTE SU GESTIÓN COMO SECRETARIO DE ENERGÍA HAYA SUBIDO LAS TARIFAS DE GAS Y HAYA DEJADO A LA GENTE SUFRIENDO Y DESVALIDA POR LAS CUESTIONES DEL INCREMENTO. LO QUE DUELE, COMPAÑEROS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, LA CUAL NO FUE ACEPTADA EN ESE MOMENTO SINO HASTA EL FINAL.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “LO QUE DUELE COMPAÑEROS PANISTAS, EN SÍNTESIS, ES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE OPONGA A LA DIVERSIÓN DE LA GENTE, SE OPONGA A QUE HAYA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS QUE NO LO TIENEN, SE OPONEN A QUE LAS GRANDES OBRAS DE IMPACTO SOCIAL SE REALICEN. ES REALMENTE UNA PENA QUE ÉSE SEA EL MÓVIL Y NO EL BENEFICIO SOCIAL LO QUE LOS MUEVA, SINO TRATAR DE GANAR POR GANAR Y SIN ARGUMENTOS. QUIERO DECIRLES ADEMÁS QUE COMPARTO CIEN POR CIENTO EL COMENTARIO QUE HACÍA MI COMPAÑERO ALFREDO, EN EL SENTIDO DE QUE TIENE RAZÓN LA GENTE NO ES TONTA, LA GENTE ES INTELIGENTE Y POR ESA RAZÓN EL CANDIDATO RODRIGO MEDINA VA A GANAR LA GUBERNATURA. GRACIAS. ADELANTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERA DIPUTADA, SI CONOCE USTED LAS FACULTADES DE LOS ENTES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DÍGAME ¿CUÁLES SON LAS FACULTADES DE SECRETARÍA DE HACIENDA?”.

C. PRESIDENTE: “PUEDE USTED CONTESTAR DIPUTADA”.

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “GRACIAS, DIPUTADA ¿NOS PODEMOS CONCRETAR SOBRE EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO?, NO ES EL TEMA, NO ES EL TEMA. NO, NO LAS CONOZCO, PERO NO ES EL TEMA DEL QUE ESTAMOS TRATANDO DIPUTADA.

C. PRESIDENTE: “SIN DIÁLOGOS DIPUTADA. ¿ES SU RESPUESTA?..

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “SI, ES MI RESPUESTA. PARA CONCLUIR SEÑOR PRESIDENTE, ME GUSTARÍA DECIRLE A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES PANISTAS QUE LAS CIFRAS SON CONTUNDENTES, NO HAY MÁS QUE VER A LO QUE SE REALIZÓ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA CON EL GOBERNADOR CANALES Y DESPUÉS CON EL GOBERNADOR INTERINO FERNANDO ELIZONDO, PARA DARSE CUENTA DE QUE EL PAN NO HA SIDO CAPAZ DE OTORGARLE A LA SOCIEDAD BENEFICIOS, TALES COMO LOS HA HECHO LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. Y TAMBIÉN SABEMOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ESO LES DUELE Y QUE ESO DA MUCHO DE QUE HABLAR,

PORQUE LA GENTE ESTÁ TRABAJANDO, SE HABLA DE ELLA, CUANDO LA GENTE NO HACE NADA, COMO FUE EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE FOX Y LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR CANALES, NO PASA NADA. ENTONCES, LOS ESPERO EL 5 DE JULIO EN LAS URNAS, DONDE LA GENTE VA A TESTIFICAR, VA A RATIFICAR EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO QUE PIENSA EN LA MAYORÍA. ES TODO, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO SE HAN METIDO AL TEMA DE LA EVALUACIÓN, DE LA EVALUACIÓN ELECTORAL, Y YO PREGUNTARÍA: ¿QUIÉN TIENE LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO?, LA TIENE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE LA GENTE SE DIO CUENTA QUE EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS NO RESPONDIÓ A LA ALIANZA CIUDADANA. TAMBIÉN HAN ESTADO SEÑALANDO DE MANERA REITERADA, MUCHAS DE LAS OBRAS QUE HA REALIZADO EL ACTUAL GOBIERNO LAS CUALES LAMENTABLEMENTE CON COSTOS MUY INFLADOS, MAL HECHAS. PERO TAMBIÉN PODEMOS DECIR NO ANALIZAN COMPLETAMENTE LA HISTORIA DE ESTE PAÍS Y DE ESTE GOBIERNO, LOS 6 AÑOS DEL ANTERIOR GOBERNADOR, FUERON 3 AÑOS CON UN GOBIERNO PRIÍSTA QUE NO LE DIO RECURSOS A NUEVO LEÓN Y DESPUÉS LLEGÓ UN PRESIDENTE DEL PAN, QUE SÍ LE DIO RECURSOS PERO NO LOS SUFICIENTES PORQUE ENCONTRÓ UN GOBIERNO MALTRECHO EN

FINANZAS Y ASÍ TAMBIÉN IGUAL EL GOBIERNO ANTERIOR PANISTA SE ENCARGÓ DE PAGAR TODAS LAS DEUDAS ANTERIORES...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS INTERRUMPÍAN AL DIPUTADO ORADOR, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME COMPAÑERO DIPUTADO, RUEGO A LOS DIPUTADOS SE COMPORTEMEN COMO TAL Y RUEGO HAYA SERIEDAD EN ESTE PLENO. ADELANTE COMPAÑERO”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN, DICIENDO: “SE ENCARGÓ DE SANAR LAS FINANZAS DEL ESTADO, FUE UN GOBIERNO, COMO LO REITERO, QUE NO APOYÓ A NUEVO LEÓN Y HOY TENEMOS A UN GOBIERNO FEDERAL QUE HA APOYADO FUERTEMENTE AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, Y LAMENTABLEMENTE ESOS RECURSOS HAN SIDO MAL UTILIZADOS. NOS DUELE QUE SE HAYAN GASTADO CANTIDADES ENORMES PARA REALIZAR PROYECTOS QUE PUDIERON HABER SIDO EN MENORES CANTIDADES, NOS DUELE QUE SE HAYAN DESTINADO MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS PARA EL PARQUE LINEAL, EN VEZ DE DEDICARLOS AL MATERNO INFANTIL QUE CON ELLO HUBIÉRAMOS PODIDO TENER DE MANERA INTEGRAL UN SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD EN EL MATERNO INFANTIL Y NO ESTUVIÉRAMOS TENIENDO PROBLEMAS, POR ESO DUELE. Y YO NO SÉ POR QUÉ DICEN QUE NO SALIERON RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL, LOS 54 MILLONES, LOS 27 QUE SALIÓ BENEFICIADA LA EMPRESA LOG PUBLICITY, FUE PORQUE TENÍAN 27 MILLONES, 54

MILLONES DE ADEUDO Y NADA MÁS SE LE TOMARON EN CUENTA COMO 27, ENTONCES AHÍ PERDIERON 27 MILLONES CUANDO TRASPASARON EL TERRENO A LA SIGUIENTE EMPRESA, ¿POR QUÉ EL GOBIERNO DEL ESTADO COMPRÓ UN TERRENO EN 54 Y DESPUÉS LO VENDE A 27?, SON 27 MILLONES, CON 27 MILLONES ¿QUÉ NO SE HUBIERA PODIDO REALIZAR?. Y AHORA DICEN QUE NO, QUE NO HUBO UN RECURSO QUE SE DIO. APARTE TAMBIÉN SE COMETIÓ UNA ILEGALIDAD, PORQUE ESE TERRENO DEBIÓ DE HABER ENTRADO S LAS ARCAS, DEBIÓ HABER ENTRADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LUEGO EL CONGRESO DEBIÓ DE HABERLO AUTORIZADO, AHÍ TAMBIÉN HUBO UNA ILEGALIDAD DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DESDE SU LUGAR PEDÍA QUE EL DIPUTADO ORADOR SE APEGARA AL TEMA POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINÚE COMPAÑERO DIPUTADO”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ: “ES EL TEMA, LOS 54 MILLONES PUES ES DEL TERRENO, ES DEL TERRENO QUE...”

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, INTERRUMPIENDO CONSTANTEMENTE AL DIPUTADO ORADOR POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ: “PUES NO ES QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN ESTEMOS INCONFORMES...”

VARIOS DIPUTADOS CONTINUABAN INTERRUMPIENDO AL DIPUTADO ORADOR POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO LOS CONMINO A GUARDAR ORDEN Y RESPETO, COMPORTÉMONOS COMO TALES. ADELANTE COMPAÑERO”.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN, DICIENDO: “NOS CRITICAN PORQUE NO TENEMOS INGENIO. EL PRI NO TIENE INGENIO, LO QUE ESTÁ HACIENDO ES ABUSAR DEL PODER, ABUSÓ EL PODER QUE LE DIO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y ESO ES LO QUE ES LAMENTABLE, EL ABUSO Y EL ENGAÑO QUE PRETENDEN REALIZAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, DICIÉNDOLE QUE LE ESTÁN SALIENDO ALGUNAS COSAS A UN PRECIO MUY BARATO, CUANDO SABEMOS QUE ESO ES MENTIRA, NO SEAN MENTIROsos Y CÍNICOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ¿CÓMO LE PONDRÍAMOS A ALGUIEN QUE SE DICE QUE LE DUELE Y QUE LE DUELE?, MR. DOLORES. Y LUEGO TODAVÍA DICE, “SOY INGENUA”, BUENO ÉL LO DIJO ¿EH?, YO NO LO DIJE, AQUÍ ESTA LO QUE SE DIJO. Y LE VA A DOLER MÁS ESTO QUE LE VOY A DECIR TODAVÍA: SEIS AÑOS DEL PAN, PARA QUE LE DUELA, CERO HOSPITALES PÚBLICOS, CERO CON GOBIERNO FEDERAL DE FOX CERO, CERO METROS AL METRO. Y A AQUÍ TE PUEDO DECIR AL RATO TODO LO QUE SE HIZO TAMBIÉN POR PARTE DEL PRI EN ESTOS CINCO AÑOS. CERO PESOS EN APOYOS

ECONÓMICOS DIRECTOS A PERSONAS DISCAPACITADAS EN CONDICIONES DE POBREZA. EL GOBIERNO ACTUAL HA ENTREGADO MÁS DE 250 MILLONES DE PESOS, NO, 125 MILLONES, 125 MILLONES. -NO, AHORITA TE PASO LA COPIA, AHÍ TE VA- LO VAS A CREER, AUNQUE LES DUELA. CAYÓ EL NIVEL DE LIDERAZGO EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. NOÉ TORRES MATA EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADO ORADOR, EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DESEA HACER UNA MOCIÓN. ADELANTE COMPAÑERO”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “NO SE LA ACEPTO, PORQUE TAMBIÉN USTED ES UN SINVERGÜENZA”

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME, COMPAÑERO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, PERMÍTAME HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LAS MOCIONES NO ES POSIBLE QUE USTED PARTICIPE”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “BUENO PORQUE ÉL DIJO QUE YO NO TENÍA VERGÜENZA, PUES NO TENGO VERGÜENZA”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO...”

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “MÍNIMA INVERSIÓN EN PLUVIALES....

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME COMPAÑERO DIPUTADO...”

A LA VEZ DESDE SU LUGAR EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “QUE SE CALLE...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SON DOS MOCIONES. LA PRIMERA QUE HAGA EL FAVOR DE EXPLICAR AL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ QUE YA TIENE POCO TIEMPO AQUÍ QUE LAS MOCIONES NO DEPENDEN DE ÉL, DEPENDEN DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO PARA QUE MÁS O MENOS VAYA AGARRÁNDOLE LA ONDA A TODO ESTO ¿NO? Y LA SEGUNDA, ES QUE LE PIDA AL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ QUE SE ATENGA AL TEMA DEL QUE ESTAMOS HABLANDO, PORQUE AL PARECER NOS ESTÁ DANDO UN INFORME DE TODO LO QUE HA HECHO LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO... EL TEMA ES LO QUE ESTÁN HACIENDO PARA SIMULAR UN COSTO FALSO EN LA CAMPAÑA QUE TIENE UNA PLAYITA Y UNA FERIECITA POR ALLÁ, ÉSE ES EL TEMA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, LE SOLICITO ATENTAMENTE AJUSTARSE AL TEMA. ADELANTE”.

EL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ** CONTINUÓ DICIENDO: “EL TEMA PRECISAMENTE, EL TEMA QUE ACABA DE TERMINAR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. DE TODO LO QUE HA DICHO DE LO QUE NO HA HECHO ESTE GOBIERNO ACTUAL Y QUE YO LE ESTOY DICIENDO QUE SÍ LO HA HECHO. Y YA PARA TERMINAR, LA TARIFA DEL METRO SE INCREMENTÓ UN 125% A LA GENTE, Y EN ESTOS CINCO AÑOS

CERO. ADEMÁS, SE HIZO EL METRO, SE HIZO EL METRO, Y ESO DUELE.
AHORA...

VARIOS DIPUTADOS INTERRUMPÍAN DIPUTADO ORADOR, POR LO QUE EL
C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, RUEGO NO
EXISTAN DIÁLOGOS. RESPETO AL COMPAÑERO ORADOR”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “YO DIRÍA QUE ¿CUÁL CALDERÓN?, PORQUE
YO NO CONOZCO NINGÚN CALDERÓN QUE SEA CONSTRUCTOR....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIPUTADO LUIS
EDUARDO GARCÍA URRUTIA DESEA HACER USO DE LA PALABRA

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “¡AH! A ÉL SÍ SE LA ACEPTO. ADELANTE”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME COMPAÑERO DIEGO, ES UNA
INTERPELACIÓN, ¿MOCIÓN DIPUTADO?... *-LO QUE SEA-* ES UNA
PREGUNTA, ADELANTE, UNA INTERPELACIÓN COMPAÑERO DIPUTADO,
¿LA ACEPTA? *-SI COMO NO, ADELANTE DIPUTADO-*

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADO, DEBO
RECORDARLE QUE LA PRESIDENCIA ES QUIEN CEDE EL USO DE LA
PALABRA. ADELANTE DIPUTADO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A
EL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU
PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO COMPAÑERO, ¿USTED A ESO LE

LLAMA SENSIBILIDAD HACIA EL PUEBLO QUE MENOS TIENE RECURSOS,
HACIA LOS POBRES?....

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “¿YA LE PUEDO CONTESTAR SEÑOR PRESIDENTE? -ADELANTE-

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “DEFINITIVAMENTE NO HUBO SENSIBILIDAD. PRIMERO, ¿SABE POR QUÉ DIPUTADO?, Y NO ESTOY HABLANDO CON ÉL PORQUE ME HIZO LA PREGUNTA, PORQUE NO TIENEN OFICIO POLÍTICO, NO TIENEN SENSIBILIDAD HUMANA, NO SABEN LO QUE ES AYUDAR A LA GENTE SOCIALMENTE, POR ESO NO HAY SENSIBILIDAD Y POR ESO LES DUELE. Y REGRESO AL PRIMER TEMA DE LA FERIA, LES DUELE QUE MÁS DE DOSCIENTAS MIL GENTES VISITARAN LA FERIA, Y ESO, ESO LES DUELE. GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ HACIENDO DESORDEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO, LES SOLICITO GUARDEN SILENCIO Y RESPETO PARA ESTE RECINTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES BUENO. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO DICE POR AHÍ ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO: “HAY NIÑOS QUE SE EDUCAN PARA NO MENTIR”,

PERO CREO QUE HAY UN NIÑO QUE NO RECIBIÓ TAL EDUCACIÓN, PUES NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA CAMPAÑA MITÓMANA, A UNA CAMPAÑA DE LA MENTIRA, USTEDES SABEN A QUIEN ME REFIERO, A UN PERSONAJE LLAMADO RODRIGO MENTIRA, DIGO, RODRIGO MEDINA. ESTAMOS ANTE UN NEGOCIAZO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LLEVA A CABO ESTE GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ESTE GOBIERNO DEL PRI, NO VEMOS OTRA COSA MÁS QUE ESTARSE LLENANDO DE DINERO LOS BOLSILLOS. HACEN PERMUTAS DE TERRENOS, HACEN COMPRAS, HACEN VENTAS, PERO TODO ELLO VA ENCAMINADO A LLENARSE DE DINERO LOS BOLSILLOS. QUÉ BUENO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SE ESTÁ DANDO CUENTA DE TODO LO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE GOBIERNO DEL PRI QUE LO ACABA DE DESCUBRIR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, Y POR LO CUAL PUES SE LES CAYÓ EL TEATRITO Y YA NO HAY MÁS FERIA, PORQUE SE DESCUBREN TODAS LAS TROPELÍAS, TODAS LAS TRANZAS QUE LLEVAN A CABO CON CUALQUIER SITUACIÓN QUE LLEVA A CABO ESTE GOBIERNO. ANDA POR AHÍ UN CANDIDATO QUE DURANTE SU PASO GRIS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO NO LLEVÓ A CABO ACCIÓN POSITIVA ALGUNA EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ME IMAGINO QUE ESE CANDIDATO HA DE DECIR: ¿PARA QUÉ PROPORCIONAR SEGURIDAD AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SI LES PODEMOS PONER UNA PLAYITA? O SEA, ESTE GOBIERNO ESTA MÁS PREOCUPADO EN PONER UNA PLAYITA QUE PROPORCIONARLE SEGURIDAD AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ¿Y SABEN POR QUÉ TODOS

MIRAN HACIA ARRIBA?, ¿SABEN POR QUÉ TODOS MIRAN HACIA ARRIBA? TODOS MIRAN HACIA ARRIBA, PUES PORQUE RUEGAN AL SEÑOR NO TENER SEIS AÑOS MÁS DE CORRUPCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI LE SEGUIMOS ASÍ VAMOS A TENER MUCHA TELA DE DONDE CORTAR PARA TODOS LADOS, Y NADIE VA A SALIR BIEN LIBRADO, ESO SÍ NOSOTROS VAMOS A SALIR MUY MAL LIBRADOS, OTRA VEZ ENSUCIANDO ESTE CONGRESO COMO SIEMPRE. YO RECUERDO, PORQUE TENGO MUCHOS AÑOS DE TRABAJAR EN EL GOBIERNO, EN LA POLÍTICA Y EN LA ADMINISTRACIÓN, CERCA DE 40, MÁS DE 35, YO RECUERDO QUE SIEMPRE ESCUCHABA DE PARTE DE LOS CIUDADANOS O DE LOS DE ACCIÓN NACIONAL O EN LAS CAMPAÑAS, HE SIDO CANDIDATA MUCHAS VECES, HABLAR DE TODO EL ROBADERO Y TODAS LAS TROPELÍAS QUE HACÍAMOS LOS DEL PRI Y DE TODAS LAS MARAVILLAS QUE HARÍAN CUANDO LLEGARAN LOS DEL PAN, Y OTROS PARTIDOS TAMBIÉN. PERO EL DISCURSO SE ACABÓ PORQUE LLEGARON, MIENTRAS NO ESTABAN AHÍ PODÍAN DECIR QUE IBAN A HACER LAS COSAS MARAVILLOSAMENTE BIEN Y QUE JAMÁS IBAN A ROBAR Y QUE JAMÁS INFLARÍAN LAS OBRAS Y QUE JAMÁS... PERO LLEGARON, Y NO ENCONTRÉ MUCHA DIFERENCIA ¿EH? ESA AUTORIDAD MORAL QUE SE TENÍA PORQUE PUES SI NO HABÍAS SIDO, PUES YO ERA NIÑO, PUES YA NO HABÍA COMETIDO PECADO, PERO YA NO SOY, YA ENTRÉ EN EL MISMO CAMPO, Y DESDE AQUÍ, TENGO BUENO MEMORIA ¿EH?, PUEDO EMPEZAR

A SACAR MUGREROS DE UNO Y OTRO Y OTRO GOBIERNO, DE CUANDO LLEGÓ EL PAN AL NIVEL FEDERAL, DE CUANDO LLEGARON LOS DEL PAN A LOS GOBIERNOS LOCALES, IGUAL QUE NOSOTROS. Y TAMBIÉN PUEDO HABLAR DE MUCHOS QUE HICIERON LAS COSAS BIEN, MUY BIEN, NADA MAS QUE ESAS CASI NO SALEN EN LOS PERIÓDICOS, PORQUE EL QUE ES HONESTO Y EL QUE TRABAJA BIEN, PUES NO FIGURA. ESOS GOBIERNOS PASAN DESAPERCIBIDOS. PERO ¿QUIEREN MUGRE?, EMPEZAMOS A SACAR ¿EH? Y HAY MUCHA MUGRE, HAY MUCHA TELA DE DONDE CORTAR. YO CREO QUE DEBERÍAMOS CAMBIAR EL DISCURSO ¿PORQUE SABEN QUÉ?, SI CREEMOS QUE CON ESO LE VAMOS A AYUDAR EN LA CAMPAÑA A ALGUIEN, ESTAMOS MUY EQUIVOCADOS. NADA MÁS VAMOS A ENCONTRAR LODO Y MUGRE PARA AVENTARNOS UNOS A OTROS, Y VAMOS A ENCONTRAR MUCHA, Y NADIE VA A HABLAR DE TODAS LAS COSAS BUENAS QUE TAMBIÉN HICIERON Y QUE TAMBIÉN HIZO MUCHA GENTE ESFORZADA DE TODOS LOS PARTIDOS QUE DEBIERON VENIR A DEBER A SERVIRLE AL PUEBLO. -NO SE RÍA DIPUTADO ES CIERTO, USTED ES MUY JOVEN YO NO, LO HE VISTO-. OJALÁ Y CAMBIEMOS EL DISCURSO PORQUE SI NOS REMETIMOS A LAS PRUEBAS, DE VERAS EH, TENGO MUCHAS HISTORIAS QUE CONTAR, ALGUNOS DE NOSOTROS TAMBIÉN. CUANDO QUE TENEMOS TANTAS COSAS IMPORTANTES QUE HACER AQUÍ, ESTAMOS PERDIENDO EL TIEMPO CON ESAS ESTUPIDECES. PERDÓNENME, YO CREO QUE MUCHOS NO VENIMOS AQUÍ A SER DIPUTADOS PARA ESTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AVALANDO SIN DUDA MUCHO DE LO QUE EXPUSO EN LA TRIBUNA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, ME PARECE QUE HAY QUE RESCATAR LA PARTE CENTRAL DEL DISCURSO, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE CONVENDRÍA PONER EN SU JUSTA DIMENSIÓN LO QUE HEMOS PLANTEADO EN LA TRIBUNA, DE LO CUAL POR CIERTO ME PARECE QUE NO TENEMOS EN ABSOLUTO DE QUÉ APENARNOS POR LO QUE HEMOS PLANTEADO EN LA TRIBUNA, Y QUE CREO QUE DEBERÍAMOS RATIFICAR, ASERTIVAMENTE, NO SE OCUPA NI SIQUIERA LEVANTAR LA VOZ PARA REAFIRMAR LO QUE HEMOS DICHO EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN DE ESTE ASUNTO POR BOCA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ. Y PARA PONER EN SU JUSTA DIMENSIÓN, YO DIRÍA DOS ASPECTOS BÁSICOS. PRIMERO, EL CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO Y ES POR NATURALEZA LA CAJA DE RESONANCIA DE TODOS LOS EVENTOS POLÍTICOS QUE PASAN EN EL ESTADO, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE NO DEBERÍAMOS DESISTIRNOS DE ESE PAPEL, SOMOS REPRESENTANTES CIUDADANOS Y ME PARECE QUE NOS HACE BIEN DISCUTIR AQUÍ LOS TEMAS PÚBLICOS. INSISTO, AVALANDO LO QUE DIJO LA DIPUTADA, DIGAMOS RATIFICARÍA NUESTRO PAPEL DE REPRESENTANTES CIUDADANOS Y POR LO TANTO NUESTRO DERECHO Y SÍ NUESTRA AUTORIDAD DE TODOS LOS DIPUTADOS PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS PÚBLICOS, Y ESTE ES UNO DE ELLOS. SEGUNDO, LAS CAMPAÑAS SON UN EJERCICIO QUE QUÉ BUENO QUE EN MÉXICO SON

AHORA ASÍ Y YA NO SON COMO ANTES, SON UN EJERCICIO CIERTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DEBATE PÚBLICO, DE EXPOSICIÓN DE IDEAS, DE CUESTIONAMIENTOS DE UNOS A OTROS, INSISTO Y QUÉ BUENO QUE NO SE ACABEN LOS CUESTIONAMIENTOS, SIEMPRE Y CUANDO NO TAPEN ESOS A LAS PROPUESTAS, Y SON PARA PONERLO EN UN TÉRMINO MÁS O MENOS, DIGAMOS PRÁCTICO, CREO QUE DEBERÍAN SERVIR MUY PARECIDO A CUANDO UNA PERSONA VA A PEDIR TRABAJO A UNA EMPRESA. ANTES, Y POR AHÍ DIEGO SE ACORDARÁ Y ALGUNOS MÁS DE LOS DIPUTADOS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE ESTO, EXISTÍA AQUEL CONTRATO DE APRENDIZ, QUE CREO QUE DEBERÍAMOS A LO MEJOR RETOMAR POR AHÍ. ESE TIEMPO SIRVE Y TODAVÍA POR AHÍ ALGUNAS EMPRESAS DE FACTO LO HACEN, SIRVEN PARA PONER A PRUEBA A QUIEN QUIERE TRABAJAR EN UN LUGAR, Y ENTONCES CUANDO LO PONEMOS A PRUEBA NOS DAMOS CUENTA CÓMO PIENSA, CÓMO ACTÚA, SI LLEGA TEMPRANO, SI TRABAJA, SI ES HONESTO. BUENO, EN ESA MISMA DIMENSIÓN CREO QUE DEBERÍAMOS PONER LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS. ESTE TIEMPO DE 90 DÍAS VA A SERVIR PARA QUE LOS CIUDADANOS OBSERVEN Y OBSERVEMOS LO QUE PROPONEN, PERO TAMBIÉN LO QUE HACEN LOS ASPIRANTES A UN CARGO. BUENO, EN ESA DIMENSIÓN ES QUE QUIERO PONER ESTO QUE ACABAMOS DE SEÑALAR. ALGUIEN QUE ASPIRA A GOBERNARNOS ME PARECE QUE TIENE QUE SER TRANSPARENTE, PERO LA TRANSPARENCIA SÓLO SIRVE COMO HERRAMIENTA, PORQUE CUANDO LA TRANSPARENCIA SIRVE PARA DARNOS CUENTA DE ALGO, DE PRONTO SE CONVIERTE EN CINISMO, Y

ESO CREO QUE ES LO QUE LE TOCA A LA CIUDADANÍA VALORAR. SI ALGUIEN NOS VIENE A PEDIR OPORTUNIDAD DE GOBERNAR Y LO VEMOS CÓMO CONTRATA, Y QUÉ AMIGOS TIENE, Y QUIÉNES LE AYUDAN, Y CUÁNTO PAGA POR LO QUE COMPRA, TODO ESO NOS VA A SERVIR PARA VALORAR. INSISTO, LO QUE PROMETE Y LO QUE HACE UN ASPIRANTE A GOBERNARNOS, TODO SON HERRAMIENTAS QUE LOS CIUDADANOS VAN A TENER PARA DECIDIR QUIÉN NOS GOBIERNA. NO VOY A CITAR A NADIE PARA EL 5 DE JULIO, NO VOY A SACAR UNA PANCARTA DE CAMPAÑA, SÓLO LO QUE QUIERO ES RATIFICAR QUE ACCIÓN NACIONAL HOY EN TRIBUNA, CON LA PARTICIPACIÓN DE RANULFO MARTÍNEZ HA PUESTO ESTOS SEÑALAMIENTOS EN EL DEBATE PÚBLICO PARA QUE VALOREMOS. LO DEMÁS SEÑORES, NO ES CON GRITOS, LO DEMÁS SEÑORES, SEÑORAS NO NOS TOCA A NOSOTROS LE TOCA A LOS CIUDADANOS. PONGAMOS EN SU JUSTA DIMENSIÓN EL DEBATE, NO RENUNCIEMOS A NUESTRA CAPACIDAD DE REPRESENTANTES, PERO EFECTIVAMENTE NO NOS LANCEMOS ACUSACIONES ASÍ, NI VENGAMOS A TRIBUNA A HACER CAMPAÑA, LAS CAMPAÑAS SEÑORES YA EMPEZARON, POR CIERTO A ESTAS HORAS DE LA TARDE Y NO ESTÁN AQUÍ, ESTÁN EN LA CALLE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMPAÑERA DIPUTADA CARLOTA FUE MUY CLARA EN LO QUE DIJO. PERO HAY ALGO QUE NO CHECA MUY BIEN, ¿POR QUÉ NO VAMOS A SACAR LAS

CORRUPTELAS?, VAMOS A SACARLAS, TODAS LAS DE TODOS LOS PARTIDOS, VAMOS A HACER UNA COSA QUE TRASCIENDA EN EL CONGRESO, ¿POR QUÉ NO VEMOS LAS COSAS? HAN DICHO MUCHAS COSAS AQUÍ, HAN HABLADO DE MUCHAS COSAS QUE LES HAN ESCRITO QUE NO SON CIERTAS. PERO AQUÍ NOS PONEMOS A HACERLE LA CAMPAÑA A LOS QUE ANDAN TRABAJANDO ALLÁ AFUERA. COMO LEGISLADORES, DEBERÍAMOS DE HACER UN PACTO Y DECIR, ¿POR QUÉ NO REVISAMOS TODAS LAS CUENTAS? ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, ANTE LA PRENSA, VAMOS A REVISARLAS. AHORITA YO ESTOY PIDIENDO QUE ME DEN LOS PRESUPUESTOS BASE DE UNA EMPRESA, NO LOS QUIEREN DAR, SE LOS RESERVAN. USTEDES VIERON EL PERIÓDICO QUE UNA EMPRESA PODÍA HACER EN 45 MILLONES UNA OBRA QUE SE ASIGNÓ EN 93 ¿POR QUÉ PERMITIMOS ESO? ¿QUÉ NO NOS DAMOS CUENTA QUE NO SON MÁS QUE UNOS POCOS CORRUPTOS FUNCIONARIOS Y OTROS POCOS CORRUPTOS CONSTRUCTORES QUE SON LOS QUE SE LLEVAN EL DINERO?, Y QUE NO LO ESTAMOS DANDO AL PUEBLO LA OPORTUNIDAD DE QUE HAYA MÁS TRABAJO, OLVÍDENSE DE LO QUE ES YA DIVERSIÓN. YO DIRÍA QUE FORMEMOS UN GRUPO PARA TRABAJAR PERO EN SERIO, Y TENIENDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENFRENTA VAMOS A REVISAR LAS CUENTAS PARA VER SI ES CIERTO QUE HAN TRABAJADO BIEN, NO IMPORTA QUIÉN SEA, SI ES UNA AUTORIDAD PANISTA Y ESTÁ MAL QUE LA LLEVEN A LA CÁRCEL. ¿ESTARÍAMOS DE ACUERDO TODOS LOS DIPUTADOS EN HACER ESO O VAMOS A SEGUIRNOS PELEANDO?, PARA VER QUIÉN HECHA MÁS MENTIRAS, PARA VER QUIÉN VA A SACAR MÁS

VOTOS, PARA GENTE QUE POR LO VISTO NO GARANTIZA, PORQUE NADIE HA HABLADO DE ACABAR CON LA CORRUPCIÓN. YA AHORITA LA SOCIEDAD YA NO SE ASOMBRA DE LO CORRUPTO QUE SOMOS, PORQUE TODOS ESTAMOS EN ESAS CONDICIONES. PENSEMOS EN NUESTROS HIJOS, PENSEMOS EN MÉXICO, LUCHEMOS POR ESO Y YO LOS INVITO A QUE ASÍ COMO CARLOTA Y YO, NOS UNAMOS MÁS Y EMPECEMOS A REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS COMO DEBE SER Y QUE SE ACTÚE, SE EXIJA Y SE ACTÚE Y QUE SE LLEVE A LA CÁRCEL A LOS SINVERGÜENZAS, NO DIGO QUIEN SON PERO LOS QUE SEAN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE TEMA, CREO QUE POR PARTE DE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS Y EL DIPUTADO CHUY HINOJOSA HAN SIDO MUY RESPONSABLES LO QUE SE HA COMENTADO. NOSOTROS TAMPOCO ESTAMOS A FAVOR DE LA CORRUPTELA, NO SOMOS TAPADERA DE NADIE, NOSOTROS VAMOS A DENUNCIAR Y QUE TENGA QUE IR A LA CÁRCEL QUIEN TENGA QUE IR. Y CLARO, VAMOS A REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS, PERO EN ESTE MOMENTO LO SÍ NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE SE HAYA DEJADO AL CUARTO A LAS DOCE LA REVISIÓN DE TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS DE MUNICIPIOS, DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUY BIEN, LE VAMOS A ENTRAR, PERO DEFINITIVAMENTE PORQUE SE HA TOCADO EN ESTA TRIBUNA Y ES IMPORTANTE ABORDARLO. NOSOTROS FUIMOS MUY PUNTUALES DE QUE ESTE TEMA,

PRECISAMENTE PARA ENCERRAR A QUIEN SE DEBA, QUE SE RECHACE LA CUENTA QUE SE TENGA QUE RECHAZAR, PERO PRECISAMENTE CUANDO SE DEBERÍA HABER HECHO. NO ESTAMOS DISPUESTOS A ESPERAR MÁS, SOMOS DE LA IDEA QUE ESTO SE DEBERÍA HABER HECHO EN EL AÑO 2007 Y 2008, LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE EN EL 2009 PRECISAMENTE SE ESTÉ DEJANDO ESTO PARA POLITIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS, PARA RECHAZARLAS Y TRATAR DE LLEVAR VOTOS A TRAVÉS DE LA POLITIZACIÓN DE LAS MISMAS. ESTAMOS EN TODA LA DISPOSICIÓN Y ME PARECE MUY SALUDABLE LO QUE SE DIJO ANTERIORMENTE EN ESTA TRIBUNA, ESTAMOS CON ESO, ESTAMOS DE ACUERDO Y VAMOS ADELANTE, YO COMPARTO LA IDEA, LA GENTE YA NO SE ASOMBRA, INCLUSO HASTA ESTA ASQUEADA DE LO QUE MUNICIPIOS, DE LO QUE GOBIERNOS, DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTATALES ESTÁN HACIENDO. YO CREO QUE LA RESPONSABILIDAD LA TENEMOS NOSOTROS, Y HEMOS HECHO DIFERENTES PRONUNCIAMIENTOS DEL TEMA Y POR LO MISMO TAMBIÉN TENEMOS EL PACTO DE CIVILIDAD. MUY BIEN, DENTRO DE UNO DE LOS TRES APARTADOS ESTA ÉSE, EL DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, CON GUSTO LO PLATICAMOS EN LO ECONÓMICO, PERO DEFINITIVAMENTE A LO QUE SÍ VENGO Y POR LO MISMO CAUSA DE MI PARTICIPACIÓN AQUÍ ES QUE NO VAMOS A SER TAPADERA DE NADIE Y VAMOS A DENUNCIAR A QUIEN TENGAMOS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA. ESTA MAÑANA FUIMOS INFORMADOS QUE A LAS OFICINAS OCUPADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, PARA EXIGIR DE MANERA INFORMAL, QUE EL PERSONAL DE APOYO Y TÉCNICO DE DICHA FRACCIÓN DESOCUPARA DE MANERA INMEDIATA DICHAS INSTALACIONES. CUANDO LE PREGUNTARON CUÁL IBA A SER LA SITUACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN CUANTO A CONTRATOS LABORALES Y PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO, LOS CUALES A LA FECHA SE ENCUENTRAN PRORROGADOS POR CUATRO MESES, SE LIMITÓ A CONTESTAR QUE ESE RENGLÓN NO ERA DE SU COMPETENCIA Y QUE EN TODO CASO SE DIRIGIERAN A LA TESORERÍA. EXPUSO QUE PARA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE ÉL PRESIDE, AL NO ENCONTRARSE EL DIPUTADO DEL PRD PRESENTE, HABÍA DESAPARECIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, AL RESPECTO ES NECESARIO HACER LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- 1.- LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A PESAR DE SER EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, NO TIENE

ATRIBUCIONES O FACULTADES PARA DECRETAR LA EXTINCIÓN O DESAPARICIÓN DE UN GRUPO LEGISLATIVO, INTEGRADO POR UNO O VARIOS DIPUTADOS ELECTOS LEGALMENTE COMO RESULTADO DE UN PROCESO CONSTITUCIONAL, PORQUE ELLO EQUIVALDRÍA A OBSTACULIZAR O IMPEDIR DE FACTO SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA REPRESENTACIÓN POPULAR CONFERIDA.

- 2.- LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO NO TIENE, ENTRE SUS FACULTADES, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONGRESO, PUES ÉSTA LE CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.
- 3.- EN LA CONSTITUCIÓN, EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ESTE PODER LEGISLATIVO, NO EXISTE DISPOSICIÓN EXPRESA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA QUE LA LICENCIA TEMPORAL OTORGADA POR ESTA LEGISLATURA A UN DIPUTADO, IMPLIQUE LA DESAPARICIÓN O EXTINCIÓN DEL MISMO, PORQUE SI ESTE FUERA EL CASO, SE TIENE QUE PROCEDER EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO POR EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. DICHO ARTÍCULO ESTABLECE A LA LETRA QUE CUANDO CONCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EL RESPECTIVO SUPLENTE, LA VACANTE SE CUBRIRÁ POR LA FÓRMULA DE CANDIDATOS QUE SIGAN EL ORDEN DE ASIGNACIÓN EFECTUADO CONFORME LO ORDENAN LOS ARTÍCULOS 211, 212, 213 Y 215 DE LA LEY ELECTORAL.

DE LO ANTERIOR SE INFIERE QUE EN EL PRESENTE CASO NO EXISTE FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO, PORQUE TAL SITUACIÓN

SOLAMENTE SE DARÍA POR MUERTE DEL DIPUTADO O BIEN POR LA DECLARACIÓN DE UN ESTADO DE INTERDICCIÓN. AL NO DARSE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, LA LICENCIA TEMPORAL DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, NO LLEVA IMPLÍCITA LA DESAPARICIÓN O EXTINCIÓN DE SU GRUPO LEGISLATIVO, COMO DESATINADAMENTE LO CONSIDERA NUESTRO COMPAÑERO EL PRESIDENTE DE LA COCRI, DEBIDO A QUE EN CUALQUIER TIEMPO EL DIPUTADO CON LICENCIA PUEDE REGRESAR A CUMPLIR SU MANDATO CONSTITUCIONAL Y SUS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE LE IMPONEN LAS NORMAS DEL CONGRESO. POR CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA QUE EXTINGA O DESAPAREZCA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE DEBEN DE CONTINUAR VIGENTES SUS DERECHOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. DE MANERA ENÉRGICA NOS PRONUNCIAMOS PORQUE NO SE HAGA UNA INTERPRETACIÓN CAPRICIOSA, AUTORITARIA, O CONVENENCIERA. O BIEN MAL INTENCIONADA DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE NOS RIGEN. COMO DIPUTADOS SOMOS LOS MÁS OBLIGADOS A AJUSTARNOS AL SENTIDO SISTEMÁTICO, LITERAL, GRAMATICAL Y FUNCIONAL DE NUESTRA LEY Y DE SU REGLAMENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTO TAMBIÉN PODEMOS INTERPRETARLO COMO UNA VARIABLE DE LA GUERRA SUCIA. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE ABRIL DEL 2009. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. COORDINADOR GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI INTERVENCIÓN VA A SER MUY BREVE. EN PRIMER LUGAR, PARA APOYAR LA POSTURA DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. YO CREO QUE AQUÍ HAY DOS COSAS MUY IMPORTANTES. LA PRIMERA ES: CREO QUE LA TESORERA DE ESTE CONGRESO DEBE DE INFORMARNOS, SOBRE TODO ELLA, ¿QUÉ ES LO QUE SE VA A HACER CON ESA PARTIDA DEL PRD QUE QUIEREN DESAPARECER?, PORQUE SÍ ES MUY IMPORTANTE CUIDAR LOS DINEROS DEL CONGRESO, ¿QUÉ ES LO QUE VA A PASAR CON ESE PRESUPUESTO DEL PRD?, A DÓNDE SE VA A DESTINAR, SI REALMENTE SE VA A DESTINAR A LOS CIUDADANOS O VAN A IR A PARAR A LAS CAMPAÑAS DE ALGUNOS CANDIDATOS, QUE ES MUY IMPORTANTE. Y NÚMERO DOS, A MÍ SE ME PREOCUPA LOS EMPLEADOS QUE SE QUEDAN DEL PRD, PORQUE ES CIERTO QUE EL DIPUTADO SE VA Y NO SABEMOS CUÁNDO REGRESA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO O DEBE DE PREOCUPARNOS AUNQUE SEA UN POQUITO LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS EMPLEADOS QUE SE QUEDARON DE MANUTENCIÓN PARA SUS FAMILIAS. ENTONCES, CON TODO RESPETO, LE SOLICITO AL COORDINADOR DE LA MAYORÍA QUE TRATE, Y SÉ QUE LO VA A HACER, DE REUBICAR A ESA GENTE EN ALGUNOS OTROS ESPACIOS, POR UN LADO, QUE ESTOY SEGURA QUE LO VA A HACER. Y POR OTRO LADO, PUES SÍ QUE LA TESORERA NOS DÉ ALGUNA EXPLICACIÓN DE QUÉ ES LO

QUE SE VA A HACER CON LA PARTIDA DEL PRD QUE AHORA EN ESTE MOMENTO NO EXISTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE HE SIDO MUY CLARO SIEMPRE, HE TENIDO OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, HOY CON LICENCIA, Y EN SU MOMENTO LE COMENTÉ CUÁL ERA EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA A SEGUIR EN ESE SENTIDO. DEFINITIVAMENTE AL NO EXISTIR EL GRUPO LEGISLATIVO, PUES BUENO, EL PERSONAL TIENE QUE PASAR A ALGUNA ÁREA, A ALGÚN LADO, HAY QUE TENER UNA DISPOSICIÓN, ¿DE QUIÉN DEPENDEN ELLOS? ¿DE QUIÉN TIENEN? ¿QUIÉN ES SU JEFE? ENTIENDO QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TIENEN PERSONAL ADSCRITO A SU CARGO, PERO EN ESTE CASO ¿QUIÉN ES EL JEFE DE ELLOS? A FINAL DE CUENTAS, CUANDO NO EXISTE NINGÚN DIPUTADO DE UN GRUPO LEGISLATIVO, COMO BIEN COMENTÓ EL DIPUTADO ZEFERINO, BUENO EL PRESIDENTE DE LA COCRI ES EL QUE TIENE ESAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO, Y A FINAL DE CUENTAS ESA GENTE ESTÁ, O ENTRAN O SE QUEDAN, COMO QUIERAN LLAMARLE, BAJO LA ADSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COCRI. ASÍ COMO, NO SOLAMENTE EL PERSONAL, TAMBIÉN EL MOBILIARIO Y TODO EL EQUIPO QUE ELLOS TIENEN. ENTONCES, COMO BIEN COMENTA, ESTUVE POR AHÍ EN LA MAÑANA, PLATIQUÉ CON ALGUIEN DE ELLOS Y LES DIJE QUE PASARAN AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PARA VER QUÉ ES LO QUE SIGUE, ¿POR QUÉ?,

PORQUE HAY QUE RESPETAR EFECTIVAMENTE LOS DERECHOS LABORALES DE CADA UNO DE ELLOS, QUIENES SON DE BASE, BUENO, ESTÁN BAJO UN RÉGIMEN, QUIENES ESTÁN POR HONORARIOS ESTÁN BAJO OTRO RÉGIMEN, Y YA LE CORRESPONDERÁ AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN SU MOMENTO VER QUÉ ES LO QUE SIGUE, CUÁL ES EL PROCESO Y QUÉ SE DETERMINA, ES ASÍ DE SIMPLE, PERO ALGUIEN SE TIENE QUE HACER RESPONSABLE, EN ESTE MOMENTO ¿QUIÉN ES RESPONSABLE DEL MOBILIARIO?, ¿QUIÉN ES RESPONSABLE DEL EQUIPO?, NO ES EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, EL YA PIDIÓ LICENCIA, EL RESPONSABLE ES UN SERVIDOR. ES POR ESO QUE SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE IR EN LA MAÑANA PARA VER ESE ASUNTO. Y CLARO QUE ME VOY A APLICAR A VER A DETALLE EL ASUNTO DEL PERSONAL. Y EN LO QUE RESPECTA AL OTRO PUNTO QUE COMENTA LA DIPUTADA, BUENO HAY UN PRESUPUESTO ASIGNADO AL ÁREA DE SUELDOS, DE SALARIOS, Y DEFINITIVAMENTE AL SER MENOR EL NÚMERO DE LOS GRUPOS, BUENO NOS CORRESPONDE DE MANERA PROPORCIONAL, ASÍ SE HA HECHO SIEMPRE, DE MANERA PROPORCIONAL LA DISTRIBUCIÓN DE ESE PRESUPUESTO, ESO ES ALGO NORMAL, SIEMPRE HA SUCEDIDO AQUÍ EN EL CONGRESO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO, EL DIPUTADO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PT, Y DECIRLES QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI RESPALDA

CIEN POR CIENTO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TAMBIÉN RESPALDA CIEN POR CIENTO AL DIPUTADO LOCAL CON LICENCIA, DADO QUE LA DIPUTACIÓN LOCAL NO SE TERMINA, ÉL SIGUE ASUMIENDO AUNQUE TENGA LICENCIA, SIGUE SIENDO UN DIPUTADO LOCAL, FUE ELECTO, POR LO TANTO REPRESENTA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y TENEMOS QUE DARLE EL RESPETO QUE SE MERECE SUS ELECTORES, LA GENTE QUE VOTÓ POR ÉL Y LO QUE REPRESENTA EL PARTIDO. TAMBIÉN ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE EL DÍA DE HOY HUBO COMISIÓN DE LA COCRI, Y EN NINGÚN MOMENTO SE TRATÓ EL TEMA, LO CUAL NOS INDICA QUE SE ESTÁ FALTANDO CLARAMENTE A LAS FORMAS, QUE EN TODO CASO MERECE ESTE ASUNTO. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE TENEMOS UN GRAN CUESTIONAMIENTO, NOS PREOCUPA LA MANERA EN LA QUE SE HIZO PORQUE DE NINGUNA MANERA TIENE QUE VER CON EL ESTILO DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DADA LA FALTA DE TACTO CON LA QUE SE HA TRATADO ESTE ASUNTO DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO. NOS GUSTARÍA QUE SE RESPETE AL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE DENTRO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE EN TODO CASO SEA TRANSFERIDO O COLOCADO EN OTRAS ÁREAS HASTA QUE SE DECIDA LO QUE VA A PASAR, SOBRETUDO CON LA LICENCIA DEL COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE NO SABEMOS SI VA A VOLVER DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES. NO, NO SABEMOS, AUN Y GANANDO PUEDE REGRESAR SEÑORA DIPUTADA. ENTONCES, NADA MÁS PARA QUE

SE TOME EN CUENTA EL POSICIONAMIENTO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE, SIN AFÁN DE POLEMIZAR. SON DOS OBSERVACIONES. LA PRIMERA, SIENTO QUE HUBO EXCESO DE BURLAS Y FALTA DE RESPETO A LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, CREO QUE NO ES JUSTO, TODOS EMPEZAMOS TAMBIÉN ASÍ. SEGUNDO, EL TEMA, NO QUIERO POLEMIZAR EN EL TEMA QUE ME LLEVÓ A LA TRIBUNA. LO ÚNICO QUE YO QUISIERA ES QUE EFECTIVAMENTE HAY UNA RESPONSABILIDAD MUY IMPORTANTE, UNA GRAN RESPONSABILIDAD DEL COMPAÑERO OSCAR, EN ESO ESTOY DE ACUERDO, PERO ÚNICAMENTE EXHORTAR PARA QUE ESTE TEMA, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LA PLANTA DE TRABAJADORES SE LE DÉ TODO EL MATIZ HUMANO PARA BUSCARLE UNA SOLUCIÓN, LO MÁS JUSTO POSIBLE SIN QUE SE PERJUDIQUE, PORQUE MUCHAS VECES HAY PERSONAL QUE INCLUSO SON TAN TÉCNICOS QUE ELLOS NO TE ENTIENDEN MUCHO, POR QUÉ EL DIPUTADO DE LA NOCHE A LA MAÑANA SE FUE POR ALLÁ A BUSCAR ALGUNAS OPCIONES. Y TERCERO, QUE CREO QUE ESTO NOS DEBE DE PREOCUPAR, DEBEMOS LLEVÁRNOSLO COMO TAREA NOSOTROS, TODOS, AQUÍ ESTAMOS LEGISLANDO, ESTAMOS ADICIONANDO ARTÍCULOS, PÁRRAFOS, ETCÉTERA, LEYES Y MÁS LEYES, PERO HAY LAGUNAS EN LA LEY ELECTORAL QUE NO NOS HEMOS SENTADO A VALORAR Y CREO QUE VALE LA PENA QUE SE VALOREN

PARA QUE NO PASEN ESTAS COSAS, PORQUE ESTO QUE PASA SON PRODUCTO DE LAS LAGUNAS, PORQUE LUEGO LE DAMOS LA MISMA INTERPRETACIÓN CUANDO ES UNA LICENCIA SIMPLE COMO SI FUERA LICENCIA ABSOLUTA, ¿POR QUÉ?, PORQUE LAMENTABLEMENTE AQUÍ NO HAY SUPLENTE PORQUE ÉL MURIÓ Y NUESTRO COMPAÑERO GUILLERMO TODAVÍA NO MUERE, ENTONCES, NO HAY UNA LICENCIA ABSOLUTA, ES TEMPORAL ÚNICAMENTE. ESA ERA LA EXHORTACIÓN Y AGRADECER LAS ATENCIONES. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. FRENTE AL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA MODALIDAD DEL DELITO Y QUE SIRVE DE LA TECNOLOGÍA, LA IGNORANCIA Y EL TEMOR DE SUS VÍCTIMAS, POCO A POCO FUE CRECIENDO EL FRAUDE, EXTORSIÓN O CHANTAJE TELEFÓNICO EN MÉXICO. AL CONJUNTARSE VARIAS CIRCUNSTANCIAS, COMO LA UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA SOBRE FAMILIARES RADICADOS EN ESTADOS UNIDOS Y EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, INCLUSO DESDE LOS PRINCIPALES CENTROS PENITENCIARIOS DE MÉXICO POR PARTE DE BANDAS CRIMINALES, ESTA NUEVA “OLA” HA LLEVADO A MILES DE VÍCTIMAS, A LA FECHA SEGÚN ESTADÍSTICAS EN MÉXICO, DEL 2001 AL 2008 A PERDER MÁS 249 MILLONES DE PESOS Y MÁS DE 98 MIL PERSONAS HAN PERDIDO ENTRE MIL Y 30 MIL PESOS POR ESTE DELITO, TAN SÓLO LO CALCULADO SOBRE LAS DENUNCIAS REGISTRADAS. TAN SÓLO EN NUEVO LEÓN SE HAN DETENIDO CERCA DE 230 PERSONAS

INTEGRANTES DE 61 BANDAS DELICTIVAS ABOCADAS A ESTE TIPO DE DELITOS DE EXTORSIONES, SECUESTROS Y ROBOS, EN LO QUE VA DEL AÑO. UNA DE ÉSTAS RECIENTEMENTE DETENIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, LA CUAL CONFESÓ DEDICARSE A LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA. AUNQUE EXISTEN MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE ESTE DELITO, COMO EVITAR PROPORCIONAR A DESCONOCIDOS O CONTESTAR ENCUESTAS TELEFÓNICAS EN LAS QUE SE PIDAN DATOS PERSONALES, CONTAR CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS Y QUE TUS FAMILIARES TE AVISEN CUANDO VAN A ENTRAR A UN LUGAR DE DIFÍCIL RECEPCIÓN PARA LAS LÍNEAS CELULARES. SIN EMBARGO, EN UN ESFUERZO POR ATENDER A ESTA NUEVA PROBLEMÁTICA, Y A PESAR DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS TELEFÓNICAS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO UNA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CREAR UNA BASE DE DATOS NACIONAL CON EL FIN DE REGISTRAR BAJO ESTRUCTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE INCLUYEN LA TOMA DE LA HUELLA DACTILAR AL COMPRAR APARATOS CELULARES PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE DONDE PROVIENEN LAS LLAMADAS EXTORSIONADORAS, LAS CUALES A CAMBIO DE UN SECUESTRO FICTICIO, INFORMACIÓN FRAUDULENTO O AYUDA PARA UN FAMILIAR, EXIGEN EL PAGO O DEPÓSITO EN UNA DETERMINADA CUENTA DE BANCO. CASI DOS MESES DESPUÉS DE APROBADA POR UNANIMIDAD ESTA REFORMA EN LA CÁMARA DE SENADORES, EL GOBIERNO FEDERAL, SIN ALGUNA EXPLICACIÓN, NO

HABÍA PUBLICADO EL DECRETO, POR LO QUE UNA SERVIDORA SIN MAYOR INTERÉS, MÁS QUE ATENDER EL LLAMADO DE AUXILIO DE MIS REPRESENTADOS, QUIENES EN SU MAYORÍA FUERON VÍCTIMAS DEL DELITO, EL 4 DE FEBRERO DE ESTE AÑO PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A AGILIZAR LA PUBLICACIÓN DE TAN NECESARIA REFORMA, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL FRENO A ESTE DELITO QUE SURGE DE LA IGNORANCIA O DESINFORMACIÓN SOBRE EL FENÓMENO Y JUEGA CON LO MÁS SAGRADO, LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA DE LAS VÍCTIMAS. FINALMENTE, EL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL GOBIERNO FEDERAL PUBLICÓ LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CON LO QUE DIO PASO A LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS O REGISTRO DE NÚMEROS CELULARES PARA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS Y DE QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS MEXICANOS QUE REPUDIAMOS ESTA COBARDE MANERA DE OBTENER DINERO A COSTA DEL SACRIFICIO DE OTROS. CON LA REFORMA SE CREA LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, DE LLEVAR 12 MESES DE REGISTROS DETALLADOS DE TODAS LAS LLAMADAS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA GENERADOS DESDE UN TELÉFONO EN EL PAÍS, INCLUYENDO DATOS DE UBICACIÓN Y NÚMERO DE ORIGEN Y DESTINO. HASTA AHORA, LOS OPERADORES NO ESTABAN OBLIGADOS A TOMAR DATOS DE LOS CLIENTES DE CELULARES PREPAGADOS, LO CUAL COMPLICABA RASTREAR LAS LLAMADAS DESDE Y HACIA TELÉFONOS UTILIZADOS CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA

POR SECUESTRADORES Y EXTORSIONADORES. LA MAYORÍA DE LOS MÁS DE 70 MILLONES DE USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL DE MÉXICO USAN LÍNEAS PREPAGADAS, QUE ANTES DE ESTA DISPOSICIÓN ERAN ADQUIRIDAS CON UN MÍNIMO TRÁMITE. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN DICHO DECRETO PUBLICADO, A PARTIR DEL PASADO 10 DE ABRIL, TODOS LOS MEXICANOS CON POSESIÓN DE UNO O MÁS APARATOS TELEFÓNICOS CELULARES ESTAMOS OBLIGADOS A CONTRIBUIR CON ESTA NUEVA LEGISLACIÓN, REGISTRANDO NUESTRO NÚMERO CELULAR. POR LO QUE, DESDE ESTA TRIBUNA VA MI LLAMADO Y MI COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ACTUAL LXXI LEGISLATURA CONTRIBUYAMOS REGISTRANDO NUESTRO NÚMERO CELULAR, DE QUIENES TENEMOS TIEMPO CON EL APARATO TELEFÓNICO. LA CREACIÓN DE LA MEGA BASE DE DATOS TELEFÓNICA PRETENDE FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LAS LLAMADAS A FIN DE QUE SEA UTILIZADA POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN CASO DEL REGISTRO DE ÉSTE DELITO, O BIEN REPORTANDO EL EXTRAVÍO O ROBO DE LOS APARATOS TELEFÓNICOS PARA EXENTARSE DE RESPONSABILIDADES EN CASO DE QUE SE DÉ MAL USO A ÉSTE. ASÍ COMO, DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UNA INVITACIÓN A LOS CIUDADANOS PARA QUE PARTICIPEN Y FACILITEN LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS ENVIANDO LA INFORMACIÓN EN UN MENSAJE SIN COSTO AL 2877, INDISTINTAMENTE DE LA EMPRESA TELEFÓNICA DEL APARATO O NÚMERO, PROPORCIONANDO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO

PERSONAL, EL CURP, AL OPERADOR DE SU COMPAÑÍA CELULAR. NO SÓLO SE COMBATE ESTE DELITO CON DENUNCIA Y CON SANCIÓN SINO PREVINIENDO Y FORMANDO PARTE DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA. DEMOSTREMOS QUE NUESTRO INTERÉS POR ELIMINAR LA INSEGURIDAD Y LAS EXTORSIONES ES REAL Y CUANTO ANTES ACTUEMOS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE, MUY ATENTAMENTE LE SOLICITO SE SIRVA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE REÚNAN EL DÍA DE MAÑANA 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, A FIN DE REVISAR LOS EXPEDIENTES NÚMERO 5735, 5736 Y 5737, RELATIVOS A LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN LA SALA “OFELIA CHAPA VILLARREAL” DEL PISO 10 DE ESTE EDIFICIO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE POR ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA EN SU OPORTUNIDAD SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE DICTAMEN ANTES MENCIONADA”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO OSCAR CANO GARZA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE REÚNAN EL DÍA DE MAÑANA 23 DE ABRIL DE 2009, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA “OFELIA CHAPA VILLARREAL” DEL PISO

NÚMERO 10 DE ESTE EDIFICIO, PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES NÚMERO 5735, 5736 Y 5737, RELATIVOS A LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO. EL DÍA DE MAÑANA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 10:00 DE LA MAÑANA, DÉCIMO PISO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA.

C. PRESIDENTE: “EN TANTO TERMINAN DE EMITIR SU VOTO, SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN TIENEN SU REUNIÓN EN EL PISO NÚMERO 10”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, ***FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.